

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 21

SESIÓN ORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buen día señoras y señores integrantes de este Consejo General.

Vamos a dar inicio a la Sesión Número 21, de tipo Ordinaria, convocada para las 11:00 horas de la mañana de este día miércoles 30 de septiembre del año 2020, la cual desarrollaremos a través de las herramientas tecnológicas, del proveedor Teléfonos de México, de conformidad con las medidas adoptadas a través del Acuerdo del Consejo General identificado como 08/2020.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de dar a conocer a las y los integrantes de este Consejo General, una serie de recomendaciones necesarias importantes para poder garantizar el correcto desarrollo de la presente sesión de manera remota o virtual. Señor Secretario proceda si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, buen día a todas y a todos. Para el correcto desarrollo de la presente sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Unidad Técnica de Sistemas a fin de que estableciera comunicación con las consejeras, los consejeros y el conjunto de las fuerzas políticas aquí representadas con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos y se brindara la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Y finalmente si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Le solicito sea tan amable efectuar el pase de lista de asistencia y, en su caso, la declaración del quórum correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, procederé a llevar a cabo el pase de lista de asistencia.

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ PRESENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA PRESENTE

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	PRESENTE
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALEJANDRO DE JESÚS MARTÍNEZ LEDESMA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
ING. JORGE MARIO SOSA POHL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. ALBERTO TOVAR NUÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE DE MOMENTO
EL SECRETARIO EJECUTIVO: Por el momento no hay representación del Partido Movimiento Ciudadano.	
LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ PARTIDO MORENA	PRESENTE
LIC. JORGE ALBERTO MACÍAS JIMÉNEZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias buen día.

Consejero Presidente, en consecuencia le informo que se encuentran presentes de manera virtual en esta sesión, a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias de la Empresa Teléfonos de México; el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como siete representantes de partidos políticos hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy amable señor Secretario.

Una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, declaro formalmente instalada la misma.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario, sea tan amable poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

Si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien no habiendo intervenciones, a continuación tomaré la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, solicitándoles sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor señor Secretario.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor Secretario.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor Secretario.

Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de actas de sesiones N°12, Ordinaria, de fecha 17 de julio de 2020; N°13, Extraordinaria, de fecha 17 de julio de 2020; N°14, Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2020; N°15, Extraordinaria, de fecha 26 de agosto de 2020; N°16, Extraordinaria, de fecha 404 de septiembre de 2020; N°17, Extraordinaria, de fecha 10 de septiembre de 2020; N°18, Extraordinaria, de fecha 13 de septiembre de 2020; así como N°19, Extraordinaria, de fecha 18 de septiembre de 2020.

2. Informe de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.
3. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
5. Informe de actividades que rinden al Consejo General del IETAM, la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el previo del Titular del Órgano Interno de Control.
6. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del IETAM.
7. Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
8. Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le pido iniciemos con el desahogo del Orden del día aprobado, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, no existe inconveniente de mi parte en que se consulte sobre la propuesta que usted nos realiza, adelante señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias señor Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, Se pone a consideración la dispensa de la lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo observaciones, a continuación tomaré la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, solicitándoles sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor señor Secretario.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy amable señor Secretario, ahora sí iniciemos con el punto uno del Orden del día aprobado, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día, se refiere a la Aprobación, de los proyectos de Actas de Sesiones:

Nº12, Ordinaria, de fecha 17 de julio de 2020;

Nº13, Extraordinaria, de fecha 17 de julio de 2020;

Nº14, Extraordinaria, de fecha 14 de agosto de 2020;

Nº15, Extraordinaria, de fecha 26 de agosto de 2020;

Nº16, Extraordinaria, de fecha 04 de septiembre de 2020;

Nº17, Extraordinaria, de fecha 10 de septiembre de 2020;

Nº18, Extraordinaria, de fecha 13 de septiembre de 2020, así como

Nº19, Extraordinaria, de fecha 18 de septiembre de 2020.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, en consideración de que se ha aprobado previamente la dispensa de la lectura correspondiente, pongo a consideración de las y los integrantes de este Consejo General los ocho proyectos de actas de referencia, si alguien en particular desea hacer el uso de la palabra, le ruego me lo indique levantando la mano.

No habiendo intervención alguna, señor Secretario, le solicito se sirva tomar la votación respectiva por la aprobación de los ocho proyectos de acta a que refiere el numeral uno del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de acta mencionadas, tomando para ello la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, solicitándoles sean tan amables de emitir su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor señor Secretario.
Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor Secretario.
Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor.
Consejera Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Deborah González Díaz, a favor.
Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

En consecuencia Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de las sesiones señaladas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Agotado este asunto, le solicito continuemos con el punto dos del Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. El punto dos del Orden del día, se refiere al Informe de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las Comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Compañeras y compañeros integrantes de este pleno, a continuación voy a ceder el uso de la palabra a mis compañeras y compañeros consejeros en su calidad de Presidentes y Presidentas de las comisiones integradas en el seno de este pleno.

Primeramente doy el uso de la voz a la Consejera Electoral Deborah González Díaz, quien preside de la Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, tiene usted el uso de la palabra Consejera.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, Bueno, buen día nuevamente a todas y a todos, el documento relativo al informe que comprende el periodo del 17 de julio circulado con antelación, en ese sentido me voy a referir brevemente ya que es muy extenso el documento a las actividades que se han realizado en estos últimos meses desde la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Destacando los puntos más importantes de las actividades que se han realizado en estos últimos meses.

Una de las actividades fundamentales que se han realizado es la relativa al Concurso Publico SPEN 2020 del sistema de los OPLES, en este punto se realizó la difusión de la convocatoria y la posterior recepción de los registros de aspirantes, de los cuales tuvimos un registro de 325 personas para las ocho vacantes que se encontraban o se encuentran concursables en este proceso, posteriormente fue necesario que estas 325 personas confirmaran su folio de asistencia al examen de conocimientos en modalidades de casa en este punto recibimos 255 confirmaciones de las 325 que originalmente se habían registrado.

El 8 de agosto de 2020 se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos en esta modalidad examen desde casa por primera vez, atendiendo la situación de contingencia que estamos atravesando y en este punto tuvimos 20 personas aprobadas 182 no aprobadas y 53 ausencias de personas que no presentaron que dieron el total de 255 aspirantes que habían confirmado su asistencia al examen en modalidad desde casa, aquí me voy a referir en lo específico muy brevemente a cuantos aprobados tuvimos por cada una de las plazas: tenemos una Coordinación de Contencioso Electoral una vacante y tuvimos tres personas aprobadas;, tenemos una Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos tuvimos seis personas aprobadas; tenemos una vacante técnica de lo Contencioso Electoral tuvimos una persona aprobada; tenemos una vacante de técnico en Educación Cívica tuvimos tres aprobados; una vacante técnica de Participación Ciudadana tuvimos dos personas aprobadas; dos vacantes técnicas de Prerrogativas y Partidos Políticos tuvimos tres personas aprobadas y tenemos una vacante técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, tuvimos dos personas aprobadas. Como pueden darse cuenta de nuestro universo inicial de las personas que presentaron el examen de conocimientos, se redujo drásticamente las personas que pudieron pasar a la siguiente etapa, porque el examen en modalidad desde casa es una etapa eliminatoria, en tal sentido de 255 que teníamos confirmadas solamente 20

continuaron con el proceso de selección para aspirar a alguna de estas plazas de SPEN que se encuentran concursando.

Con posterioridad el cotejo documental de revisión de requisitos se llevó a cabo desde la sala de sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, fue una actividad que se desarrolló de manera presencial con los protocolos de salud necesarios y dispuestos por la DESPEN para recibir a todas aquellas personas que nos fueron entregar su documentación aquí la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral realizo el cotejo documental para que estuvieran completos los expedientes que con posterioridad fueron remitidos a la DESPEN.

De aquí como pueden verse también en el documento que se les circuló en la página 5 hay una tabla donde aquí en el Instituto Electoral de Tamaulipas recibimos 18 expedientes para el cotejo documental, esto atiende a que la convocatoria daba la posibilidad de que los aspirantes pudieran realizar esta parte del proceso del cotejo documental en un OPLE de diferente entidad federativa, en ese sentido de los 20 aspirantes que se encontraban concursando por una plaza en el INETAM dos personas solicitaron su cotejo documental en una entidad diversa a Tamaulipas.

La evaluación psicométrica tuvo lugar el pasado 18 de septiembre es una etapa que recientemente se desahogó, tuvimos 11 hombres y 8 mujeres que presentaron esta prueba psicométrica para dar un total de 19 personas que la atendieron.

Esto en lo relativo al Concurso Público 2020 los resultados de esta prueba psicométrica fueron publicados el pasado 28 de septiembre en el portal del INE y estamos a la espera de proceder con la etapa de entrevistas que sería la penúltima etapa que se tendrá que desahogar para que con posterioridad la propia DESPEN señale quienes son vencedores de las plazas que se están concursando, hasta el momento estamos con los resultados de la evaluación psicométrica y en espera de más instrucciones.

Por otra parte, hubo una reforma del Estatuto Profesional Electoral Nacional y del personal de rama administrativa, que el 8 de julio de este año mediante Acuerdo INE/CG-162/2020 se aprobó esta reforma al estatuto, el estatuto que teníamos venia rigiendo desde el 2016 y bueno se modificaron en algunos puntos importantes esta normativa aplicable al SPEN, entre los puntos más destacados está el referido a la titularidad que se explica ampliamente en el documento que les fue circulado la profesionalización de los miembros del servicio y la evaluación del desempeño, de la cual ustedes pues han sido testigos como se hace la evaluación del desempeño y como se hace la entrega de in centavos también aquí en el Instituto.

Se dio respuesta a diversos requerimientos que también se establecen en el documento en la página 10 que es parte de las actividades fundamentales que realiza la Unidad de Enlace en virtud de que pues el servicio profesional es una de las actividades de rectoría exclusiva del INE. Se notificaron las circulares de la DESPEN a los miembros del SPEN entre las que nos hicieron llegar bueno pues fue un motivo de excepción que durante este periodo de contingencia los miembros del servicio no serán sujetos a evaluación por el periodo que esta dura, eso es muy destacado es un caso de excepción que no habíamos visto antes pero bastante justificado en virtud de que no han podido dar cumplimiento a muchas de las actividades que requieren traslado de personas y que se desarrollan de manera presencial y bueno está justificado por la pandemia que estamos atravesando.

Se les notificó también la modificación al estatuto y bueno finalmente el otorgamiento de incentivos que ustedes ya presenciaron también en alguna sesión pasada de este Consejo General se aprobó el acuerdo por el que se designaron a las personas acreedoras a estos incentivos, en el universo que actualmente tenemos en el Instituto quienes resultaron acreedores fueron dos miembros del servicio profesional y bueno ya se procedió con la entrega de los incentivos correspondientes aquí si quisiera destacar que la tabla 8 señala las calificaciones que sacaron nuestros miembros del servicio. Jesús Castillo González y Juan Manuel Guerrero Jiménez, ambos se encontraban desempeñando las plazas de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos Jesús obtuvo un 9.986 y Juan Manuel también un 9.986, en su calificación final si quiero destacar que es una puntuación muy alta y bueno esto refleja la calidad de servidores públicos que tenemos en el Instituto y bueno nuevamente extenderles una felicitación a los miembros del servicio que resultaron reconocidos en esta ocasión.

En relación con el programa de formación, bueno concluye el periodo académico 2020/1 nuestros miembros del servicio se sometieron a la evaluación correspondiente, en la tabla número 10 que se observa en la página 15 del documento esta desglosado cada nombre de los funcionarios que se encuentran en este programa y que modulo, qué cargo y qué modulo están cursando y bueno finalmente mencionar que tuvimos el proyecto de acuerdo que de la entrega de incentivos que ya mencioné y que se puso a consideración de este Consejo General y fue aprobado el 10 de septiembre pasado. También recibimos la meta colectiva número 17 de los miembros del servicio de Organización y Logística Electoral consistente en la elaboración del 100% de las carpetas de información básica electoral de los distritos locales que conforman la entidad, a fin de contar con información vigente para las consultas de las instancias superiores del Instituto y ciudadanos interesados, esta actividad la desarrollaron los miembros del servicio

que se encuentran adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral la tabla 13 nos desglosa quienes son y ya fue remitida a la DESPEN.

Bueno y finalmente se hace la continua difusión del boletín de la DESPEN que nos hacen llegar desde el INE y periódicamente se está haciendo del conocimiento los avances que hay en materia de servicio profesional electoral a los miembros del servicio.

Por mi parte sería cuanto Presidente, muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



INFORME DE ACTIVIDADES

JULIO - SEPTIEMBRE DE 2020

**Comisión de
Seguimiento al
Servicio Profesional
Electoral Nacional
del Instituto
Electoral de
Tamaulipas**

**Lic. Deborah González Díaz
Consejera Presidenta**

ÍNDICE

<u>1. Marco Legal</u>	14
<u>2. Actividades realizadas</u>	14
<u>2.1. Concurso Público SPEN 2020 del sistema de los OPLE</u>	14
<u>2.1.1. Registro e inscripción de personas aspirantes</u>	15
<u>2.1.2. Aplicación del examen de conocimientos</u>	16
<u>2.1.3. Cotejo documental y revisión de requisitos</u>	17
<u>2.1.4. Evaluación psicométrica</u>	19
<u>2.2. Reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa</u>	20
<u>2.3. Atención de requerimientos</u>	23
<u>2.4. Notificación de Circulares de la DESPEN a los Miembros del Servicio</u>	25
<u>2.5. Otorgamiento de Incentivos 2020</u>	27
<u>2.6. Actividades de Capacitación de los Miembros SPEN</u>	29
<u>2.6.1. Seguimiento al Programa de Formación y Desarrollo Profesional del Periodo Académico 2020/1</u>	29
<u>2.7. Proyectos de acuerdo</u>	32
<u>2.8. Seguimiento a las Metas asignadas a los Miembros SPEN</u>	33
<u>2.8.1. Remisión de Meta Colectiva 17 de los Miembros SPEN de Organización y Logística Electoral</u>	33
<u>2.9. Difusión del Boletín “DESPEN comunica”</u>	35

1. Marco Legal

De conformidad a las atribuciones con las que cuenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM (Comisión de Seguimiento al SPEN), establecidas en el Acuerdo No. IETAM/CG147/2016, aprobado por el Consejo General del IETAM, le corresponde, entre otras, informar ante este Órgano Superior de Dirección las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

2. Actividades realizadas

La Comisión de Seguimiento al SPEN ha dado puntual seguimiento a las disposiciones normativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE (DESPEN); en ese sentido, a continuación, se describen las actividades realizadas durante los meses de julio a septiembre del presente año.

2.1. Concurso Público SPEN 2020 del sistema de los OPLE

Se dio continuidad a las actividades inherentes a la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), coadyuvando con la difusión y dando seguimiento a las etapas subsecuentes; entre las que se encuentran:

1. Registro de aspirantes.
2. Obtención de folio de inscripción y confirmación de asistencia al examen.
3. Aplicación del examen de conocimientos.
4. Publicación de las listas de las personas aspirantes que pasaron a la etapa de cotejo documental por haber obtenido resultado aprobatorio en el examen de conocimientos.
5. Cotejo documental y verificación de requisitos.

6. Aplicación de la evaluación psicométrica.

2.1.1. Registro e inscripción de personas aspirantes

El registro e inscripción de las personas aspirantes inició una vez concluido el periodo de difusión de la Convocatoria, esta etapa se realizó en un periodo de cinco días naturales, iniciando el 13 de julio y hasta las 18:00 horas del 17 de julio de 2020.

Para facilitar el proceso de registro e inscripción, se difundió en el sitio web y en las redes sociales institucionales, la Guía de registro e inscripción al Concurso Público 2020, así como de videos tutoriales para el mismo fin.

Como resultado de esta etapa, la DESPEN compartió a este Órgano Electoral, la estadística de los aspirantes inscritos para ocupar cada una de las plazas vacantes, tal y como se describe a continuación:

Cargo/Puesto	Vacantes	Mujeres	Hombres	Total
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral	1	2	11	13
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	19	29	48
Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	1	20	21	41
Técnico / Técnica de Educación Cívica	1	32	27	59
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	1	24	21	45
Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	2	23	22	45
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	1	41	33	74
Totales:	8	161	164	325

Tabla 1. Aspirantes registrados en el Concurso Público del SPEN de los OPL 2020

Ahora bien, derivado de la información que los aspirantes capturaron al inscribirse a través del sistema en línea denominado Labora SPEN, se realizó una revisión curricular sistematizada, y en el caso de que la inscripción fuera aceptada, las personas aspirantes debían generar su folio de inscripción y confirmar su asistencia al examen de conocimientos durante el plazo del 18 al 20 de julio de 2020. Quienes no llevaron a cabo la acción antes señalada, quedaron fuera del Concurso.

En tal virtud, la cantidad de aspirantes confirmados para presentar examen, fueron los siguientes:

Cargo/Puesto	Vacantes	Mujeres	Hombres	Total
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral	1	1	9	10
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	14	22	36
Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	1	17	18	35
Técnico / Técnica de Educación Cívica	1	24	20	44
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	1	17	18	35
Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	2	20	16	36
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	1	33	26	59
Totales:	8	126	129	255

Tabla 2. Aspirantes programados a examen del Concurso Público del SPEN de los OPL 2020

2.1.2. Aplicación del examen de conocimientos

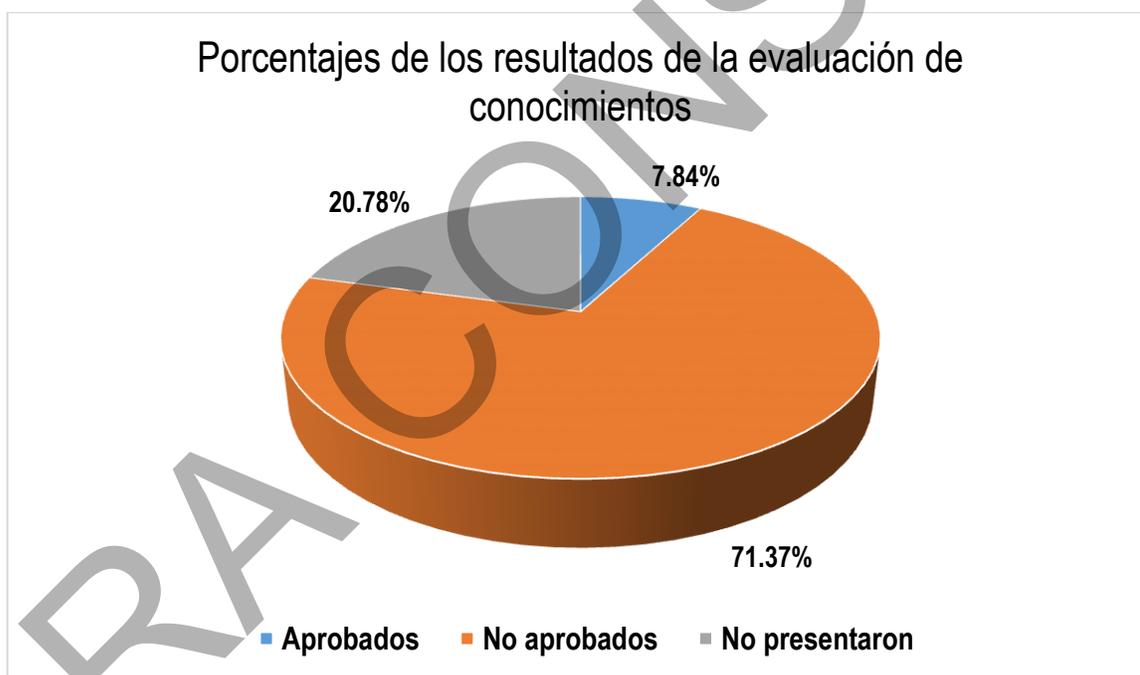
La aplicación del examen de conocimientos se llevó a cabo bajo la modalidad “Examen desde casa” el día sábado 8 de agosto de 2020, por lo que días previos a la aplicación del mismo, se difundió por medio de la página web y redes sociales institucionales, la fecha, horarios y folios de las personas aspirantes que aplicarían el examen de conocimientos, así como también diversa información detallada y necesaria para participar en esta etapa del Concurso.

Los resultados fueron publicados y difundidos institucionalmente el 26 de agosto de la presente anualidad, de los cuales se realizó un análisis estadístico cuyos datos se muestran a continuación:

Cargos y puestos	Vacantes	Aprobados	No Aprobados	No Presentaron	Registrados
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral	1	3	5	2	10
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	6	27	3	36

Cargos y puestos	Vacantes	Aprobados	No Aprobados	No Presentaron	Registrados
Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	1	1	28	6	35
Técnico / Técnica de Educación Cívica	1	3	28	13	44
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	1	2	26	7	35
Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	2	3	29	4	36
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	1	2	39	18	59
Totales	8	20	182	53	255

Tabla 3. Resultados del examen de conocimientos del Concurso Público del SPEN de los OPL 2020



Gráfica 1. Porcentajes de los resultados de la evaluación de conocimientos.

2.1.3. Cotejo documental y revisión de requisitos

Esta etapa consistió en la revisión de cumplimiento de requisitos establecidos en el Estatuto, Lineamientos y en la propia Convocatoria; actividad realizada en coordinación con la Subdirección de Ingreso de la DESPEN, publicando en la página del

IETAM y difundiendo en la redes sociales institucionales, las listas de personas aspirantes convocadas a la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del SPEN del sistema OPL, en las cuales se especificó la fecha, hora y sede en que se llevaría a cabo el referido cotejo.

En tal virtud y por disposiciones de la DESPEN, el cotejo documental y revisión de requisitos se llevó a cabo de manera presencial en la Sala de Sesiones de este Instituto Electoral, acatando las recomendaciones establecidas en el Protocolo de actuación para llevar a cabo la etapa de Cotejo Documental y Verificación del Cumplimiento de Requisitos de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del sistema de los OPLE.

La actividad se desarrolló el día 1 de septiembre de 2020 en dos mesas de trabajo, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

Cabe señalar que, como se muestra en la **Tabla 3**, los aspirantes que accedieron a esta etapa por motivo de la acreditación del examen de conocimientos son veinte y no veintiuno, lo cual sucedió ya que los aspirantes tenían la opción de atender esta etapa en entidades diferentes a las que se postularon, por lo que dos de los veintiún aspirantes, se postularon a otros OPLE, sin embargo, el cotejo documental lo realizaron en este Órgano Electoral. Asimismo, uno de los aspirantes a este Instituto Electoral, optó por atender el cotejo documental en otra entidad.

Por último, de los veinte aspirantes a las plazas vacantes que fueron convocados, dos no asistieron, ni manifestaron su interés por continuar participando en el Concurso Público, circunstancia que fue notificada inmediatamente a la DESPEN, dando como resultado que los aspirantes que continúan participando en las etapas subsecuentes, se distribuyan en las plazas vacantes de la siguiente manera:

Cargo/Puestos	Vacantes	Aprobados y con cotejo de documentos
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral	1	2
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	6
Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	1	1
Técnico / Técnica de Educación Cívica	1	3
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	1	2
Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	2	3
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	1	1
Totales	8	18

Tabla 4. Aspirantes que asistieron al Cotejo Documental

2.1.4. Evaluación psicométrica

La evaluación psicométrica, tiene por objeto medir el grado de compatibilidad entre el perfil de la persona aspirante y el del cargo o puesto, lo anterior a partir de las competencias que correspondan a cada cargo o puesto por el que se concursa. Las competencias que serán consideradas en la evaluación son, al menos, visión institucional, ética y responsabilidad administrativa, trabajo en equipo y redes de colaboración, todas ellas contenidas en el Catálogo de cargos y puestos del Servicio¹.

Respecto de la publicación y difusión institucional de la Lista de personas aspirantes convocadas a la Evaluación Psicométrica del Concurso Público 2020 del SPEN del sistema de los OPLE, la misma fue remitida mediante correo electrónico por la DESPEN para su publicación el 18 de septiembre de 2020, por lo que a la brevedad se gestionó su publicación y difusión a través de los medios institucionales.

¹ Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Asimismo, en la lista de las y los convocados a la Evaluación Psicométrica, programada para llevarse a cabo el 19 de septiembre de la presente anualidad, se señalaron los turnos, horarios y la sede, respetando en todo momento, el protocolo sanitario pertinente.

La cantidad de las y los aspirantes que asistieron a esta etapa, son los que se muestran a continuación:

Entidad	Hombres	Mujeres	Total
Tamaulipas	11	8	19

Tabla 5. Aspirantes que asistieron a la Evaluación Psicométrica

Las fases y etapas por agotar, son las referentes a las entrevistas y la designación de personas ganadoras, mismas que serán informadas posteriormente.

2.2. Reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

En fecha 8 de julio del año 2020, mediante Acuerdo número INE/CG162/2020, en Sesión Ordinaria del Consejo General del INE, se aprobó la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, la cual tiene como propósito que las autoridades electorales administrativas nacionales y de las entidades federativas robustezcan sus condiciones para cumplir de forma plena con el mandato del artículo primero constitucional.

Por lo que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones y en atención a su conformación y función institucional, fue la encargada de elaborar el Proyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, con base en el anteproyecto que le presentó la DESPEN, la reforma del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa se enmarca en el propósito de que “Todas las

autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”, así, todas las personas que integren el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), con independencia del cargo que ocupen, han de contribuir a la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos político-electorales de la ciudadanía en México.

Como algunas de las premisas de esta reforma al Estatuto del Servicio, destacan los temas correspondientes a la Titularidad, Profesionalización y Evaluación del Desempeño, por lo que brevemente se abordan los mismos a continuación:

Titularidad: El Estatuto abrogado establecía que la titularidad la obtienen las y los Miembros del Servicio de una vez y para siempre, y se conseguía si se cumplía con los requisitos siguientes: participar en un Proceso Electoral Federal como miembro del Servicio; acreditar las dos últimas evaluaciones del desempeño con una calificación igual o superior a ocho en una escala de cero a diez; aprobar el programa de formación en las fases básica y profesional con un promedio mínimo de ocho en una escala de cero a diez; no haber sido sancionado con una suspensión de diez o más días en el año inmediato anterior al eventual otorgamiento de la titularidad y, no tener más de diez años cursando el programa de formación.

De ahí que, dicha reforma al Estatuto contempló que la titularidad pueda obtenerse al concluir el primer ciclo trianual completo tras haber ingresado como miembro asociado del Servicio. Para la obtención de la titularidad se deberán acreditar los módulos y cursos correspondientes al programa de formación y de la capacitación, además de aprobar la evaluación del desempeño, todo ello para el ciclo trianual correspondiente. La idea es que la titularidad sea la confirmación de que quien ganó un cargo o puesto a través de un concurso o de un ascenso demuestre en el ejercicio de éste

que efectivamente cuenta con los conocimientos, las habilidades, competencias requeridas y que afronta las responsabilidades adquiridas con profesionalismo.

En la reforma se planteó que la persona ingresa al Servicio a través de la vía primordial que es el concurso público, o por cursos y prácticas, se incorpora a una plaza presupuestal en un nivel determinado como miembro “asociado” y ya no como “provisional”, categoría a partir de la cual iniciará su Carrera Profesional Electoral en cuya trayectoria podrá desarrollar sus conocimientos, habilidades y competencias de forma permanente, así como adquirir nuevas responsabilidades, acumulando de esta forma los méritos que le permitirán participar en el mecanismo de promoción en el Servicio.

Profesionalización: Anteriormente, el programa de formación profesional que contemplaba el Estatuto abarcaba tres fases (básica, profesional y especializada) en once módulos a cubrirse en un plazo no mayor a nueve años entre los que no se contabiliza la celebración de procesos electorales, ello implica que, en el mejor de los casos, el plazo normal para cubrir el programa de formación se extienda por una docena de años, tras los cuales se vuelve obligatorio atender cursos de capacitación, asimismo, el programa de formación es el mismo independientemente del nivel de su cargo o puesto que se ocupe en la estructura del Servicio o de las funciones específicas que se desarrollen, por lo que fue necesario evolucionar a un modelo de profesionalización más pertinente, flexible, ágil, al servicio de las necesidades institucionales y de quienes integran el Servicio.

Por lo tanto, la profesionalización es comprendida en la actual reforma como un derecho y una obligación permanentes de las y los miembros del Servicio y ocurrirá a lo largo de toda su Carrera Profesional Electoral en procesos implementados con una perspectiva trianual, la profesionalización se realizará complementando el programa de formación con el mecanismo de capacitación, el programa de formación se cursará a través de módulos diferenciados en función del nivel en la estructura de cargos y puestos

en el que se ubique. Contempla tres tipos de módulos: básico, que desarrolla los conocimientos elementales y comunes a los distintos cargos y puestos que deben aprenderse en cada nivel; de especialización, que profundiza en los saberes particulares que deben dominarse en el cargo que se ocupe, y optativo, para ampliar la preparación que se tiene con miras a conocer otras especialidades o adquirir nuevas competencias.

Evaluación del Desempeño: En la reforma del Estatuto se dispuso que la Evaluación del Desempeño se llevará a cabo en forma anual, pero con una perspectiva trianual en la que se ponderará el resultado de cada año, otorgando un mayor peso al año en el que la o el miembro del Servicio realice la función fundamental del cargo o puesto en el que se desempeña.

La calificación aprobatoria se mantendrá en siete en una escala de cero a diez, sin embargo, la obtención de un resultado reprobatorio no conducirá de forma inmediata a la separación del Servicio, sino que la o el miembro deberá acreditar acciones de mejora, como un curso de capacitación remedial, para mejorar su desempeño individual y contribuir de mejor forma al desarrollo institucional, y con ello permanecer en el Servicio.

Por último, resulta importante mencionar que el nuevo Estatuto, en su artículo transitorio Décimo Noveno señala que los asuntos, recursos, procesos y procedimientos que se encuentren en desarrollo o trámite a la fecha de entrada en vigor del presente Estatuto se concluirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio, por lo que, tanto el otorgamiento de incentivos 2020, del ejercicio valorado 2019, como el desarrollo del actual Concurso Público 2020 de plazas SPEN del sistema de los OPLE, se concluirán acorde al anterior Estatuto.

2.3. Atención de requerimientos

Mediante oficio número INE/DESPEN/1402/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, conforme a lo dispuesto por los artículos 455 y 457 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (2020), así como en los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos del Desempeño), se informó a este Instituto Electoral el inicio de los preparativos relacionados con la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio.

A su vez, la DESPEN solicitó el apoyo a fin de que, el titular de la Secretaría Ejecutiva y las y los titulares de las áreas normativas de este Instituto, proporcionaran las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las siguientes evaluaciones para calcular el promedio trianual de los cargos y puestos bajo su ámbito de responsabilidad.

En atención a lo anterior, en fecha 19 de agosto de 2020, se envió el oficio UESPEN/042/2020 mediante correo electrónico, por el que se remitieron las ponderaciones anuales del ciclo trianual, mismo que se define en función de la renovación del Congreso Local, iniciando el año previo, dando como resultado que el primer ciclo trianual esté conformado de dos ponderaciones anuales.

Posterior a la revisión y análisis de las ponderaciones proporcionadas a la DESPEN, en fecha 23 de septiembre de 2020, se recibió correo electrónico de la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción, por el cual comunicó que no se tuvieron observaciones respecto de las ponderaciones remitidas por ese Órgano de Enlace, exhortando a proceder con las gestiones correspondientes para que las ponderaciones anuales sean aprobadas por el Órgano Superior de Dirección del IETAM, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio, en cumplimiento a los artículos 10, inciso c), 11, inciso e) y tercero transitorio de los Lineamientos del Desempeño.

2.4. Notificación de Circulares de la DESPEN a los Miembros del Servicio

En cumplimiento al artículo 377, fracción VI del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, se atendieron cinco solicitudes de notificación de circulares a los Miembros SPEN, mismas que se describen a continuación:

Fecha de recepción	Número de circular	Asunto
25 de agosto de 2020	INE/DESPEN/042/2020 , signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	En relación a la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020; se les comunicó que el 24 de agosto del presente, la Junta General Ejecutiva (Junta) del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo INE/JGE96/2020, aprobó como medida excepcional, que las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, no sean sujetos de evaluación por el periodo mencionado, en virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia de la COVID-19.
25 de agosto de 2020	INE/DESPEN/044/2020 , signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Hace del conocimiento que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24, fracción II, 456 y décimo quinto transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
27 de agosto de 2020	INE/DESPEN/046/2020 , signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Hace del conocimiento la emisión del Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio del Sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021 (Instructivo) y los Instrumentos para la valoración de competencias que

Fecha de recepción	Número de circular	Asunto
	Nacional	se aplicarán a cada cargo/puesto adscrito a cada OPLE (Instrumentos). Esto, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 457, párrafo primero del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto) y 8, inciso b), 37, 39 y 40 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el 24 de agosto.
28 de agosto de 2020	INE/DESPEN/048/2020 , signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Comunicó que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó un primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en cumplimiento a los artículos 456 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto) y 6, inciso b) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos).
17 de septiembre de 2020	INE/DESPEN/050/2020 , signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Conforme a lo previsto en los artículos 219, 227, 565 y 572 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto 2016), se notificó que el resultado de la Evaluación del Aprovechamiento correspondiente al periodo académico 2020/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, estará disponible a partir de las 14:00 horas del 23 de septiembre de 2020, en el módulo de profesionalización del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN).

Tabla 6. Circulares de la DESPEN notificadas a los Miembros SPEN

Respecto de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos

Públicos Locales Electorales, así como el primer bloque de metas, ambos se anexan al presente informe.

2.5. Otorgamiento de Incentivos 2020

De conformidad con el artículo 637 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (2016), los incentivos son los reconocimientos, beneficios o retribuciones, individuales o colectivos, que los OPLE podrán otorgar anualmente a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Ahora bien, el IETAM contaba con doce plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en el ejercicio valorado 2019, de las cuales diez Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional fueron evaluados, ya que no se consideran para el pago de incentivos a dos Encargados de Despacho que pertenecen a la Rama Administrativa.

A su vez, el 20% corresponde a dos Miembros que podrán ser acreedores de incentivos por ubicarse en el universo de elegibles, en términos del artículo 11 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos a los Miembros del SPEN del sistema OPLE, tal y como se muestra a continuación:

Número de Plazas SPEN	Número de MSPEN Evaluados	Porcentaje de Universo de Elegibles	Universo de Elegibles (UE)
12	10	20%	2

Tabla 7. Cálculo del universo de elegibles para el otorgamiento de incentivos

Por lo que, del procedimiento para determinar los ganadores de los incentivos, se deriva de las calificaciones que obtuvieron en el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño a los Miembros del SPEN del Sistema OPLE del periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-11/2020 de fecha 29 de junio de 2020; dando como

resultado que los miembros del Servicio en el IETAM que integraron el universo de elegibles para la entrega de los incentivos, fueran los siguientes:

Nombre completo	Cargo/Puesto	Calificación Final
Jesús Castillo González	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	9.986
Juan Manuel Guerrero Jiménez	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	9.986

Tabla 8. Miembros del Servicio acreedores de los incentivos

Cabe destacar, que como resultado de las actividades coordinadas entre la DESPEN y el IETAM para la elaboración, revisión y visto bueno de los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2020, el día 7 de septiembre de 2020 mediante oficio INE/DESPEN/DPEP/231/2020, la Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, de conformidad a lo establecido en el artículo 9, fracción II de los Lineamientos en la materia, envió el visto bueno a los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2020, correspondientes al ejercicio valorado 2019.

Por lo anterior, el 9 de septiembre de 2020, la Comisión de Seguimiento al SPEN celebró la Sesión No. 9, en la cual se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y en esa propia fecha, por oficio UESPEN/048/2020, firmado por la Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al SPEN, se remitió al Consejero Presidente del IETAM, el Proyecto de referencia, mismo que fue aprobado por el Acuerdo número IETAM-A/CG-24/2020, el 10 de septiembre de 2020 en Sesión No. 17 Extraordinaria. Por último, los incentivos otorgados por cada una de las modalidades analizadas, corresponden a los que se describen a continuación:

Modalidad	Criterio	Incentivo otorgado
Incentivo por Rendimiento	Se vincula directamente a los mejores resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño.	Retribución: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) (monto bruto). Reconocimiento: Diploma.
Incentivo por Actividades Académicas y reconocimientos otorgados	Se determina mediante la cuantificación en puntos de los documentos probatorios de las actividades académicas realizadas durante el ejercicio valorado, que fueron proporcionados por los Miembros del Servicio que integran el universo de elegibles.	Beneficio: Tres días de descanso. Reconocimiento a otorgar: Diploma.

Tabla 9. Tipos de incentivos otorgados

2.6. Actividades de Capacitación de los Miembros SPEN

2.6.1. Seguimiento al Programa de Formación y Desarrollo Profesional del Periodo Académico 2020/1

Mediante circular número UESPEN/C-022/2020 de fecha 17 de agosto del año que transcurre, se hizo del conocimiento de los Miembros del Servicio que cursan el periodo académico 2020/1, que los exámenes del Programa de Formación y de la Maestría se aplicarían los días 27, 28 y 31 de agosto, así como los días 1º, 2 y 3 de septiembre 2020, de conformidad a lo establecido en los artículos 221 y 567 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (2016), y los artículos y 43 de los Lineamientos del Programa de Formación del Sistema OPLE, los cuales se calendarizaron para las y los 9 miembros del Servicio de este OPLE, de la siguiente manera:

Nombre	Cargo/Puesto	Módulo	Fase	Fecha de aplicación
Luisa del Rocio Ruiz Castillo	Coordinadora de Educación Cívica			
Horacio González Rodríguez	Coordinador de Organización Electoral			
Laura Elena González Picazo	Coordinadora de Participación Ciudadana			
Rafael Ferrer Gordon	Técnico de Educación Cívica	Cultura democrática e identidad institucional		
Yuri Lizzet Landeros Quintero	Técnica de Organización Electoral		Básica	31/08/2020
Karen Aimeé Guerra Álvarez	Técnica de Organización Electoral			
Alfredo Díaz Díaz	Técnico de Participación Ciudadana			
Jesús Castillo González	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Legitimidad y legalidad		
Norma Patricia Rodríguez	Coordinadora de Organización Electoral	Ética y responsabilidad en el servicio		28/08/2020

Nombre	Cargo/Puesto	Módulo	Fase	Fecha de aplicación
Cárdenas		público		

Tabla 10. Calendarización de exámenes del Programa de Formación Período Académico 2020/1

Previo a la aplicación del examen del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y como parte del cierre del periodo académico 2020/1, mismo que concluyó el 23 de agosto del año en curso, la DESPEN informó por correo electrónico de la programación de pruebas en el Sistema de Evaluación del Aprovechamiento en Línea (SEAL), herramienta virtual a través de la cual se realizó el examen final de la evaluación del aprovechamiento del Programa de Formación y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales (Maestría).

Por lo que, el Órgano de Enlace remitió Circulares mediante correo electrónico a todas y todos los miembros del Servicio del IETAM que cursaron el referido periodo académico, a efecto de realizar las pruebas nacionales en el SEAL, mismas que tuvieron como objetivo que se familiarizaran con la herramienta, así como comprobar que el ingreso al sistema.

Las pruebas se llevaron a cabo en las fechas y horarios siguientes:

Número de prueba	Circular con la que se notificó	Fecha de la prueba
1	UESPEN/C-024/2020	18/08/2020
2	UESPEN/C-025/2020	20/08/2020
3	UESPEN/C-026/2020	25/08/2020

Tabla 11. Calendarización de exámenes del Programa de Formación Período Académico 2020/1

Asimismo, se desarrolló la actividad de Evaluación a las y los Facilitadores que impartieron los módulos de formación del periodo académico 2020/1, en tal virtud, mediante correo electrónico de 8 de septiembre pasado remitido por el Jefe del Departamento de Coordinación Operativa de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se solicitó a la Unidad de Enlace, difundir entre las y los Miembros del Servicio de este Instituto, información relacionada para la llevar a cabo la Evaluación de las y los Facilitadores 2020/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, lo anterior con la finalidad de conocer el desempeño de los Miembros del Servicio que participaron como facilitadoras/facilitadores, por lo que se dicha solicitud fue atendida puntualmente.

Por último, en el marco de las actividades del cierre del Programa de Formación 2020/1, por medio de Circular No. UESPEN/C036/2020, se remitió la similar INE/DESPEN/050/2020, a través de la cual se les notificó a las y los miembros del Servicio que, el resultado de su Evaluación del Aprovechamiento correspondiente al periodo académico 2020/1 del Programa de Formación, se encontrará disponibles a partir del 23 de septiembre de 2020, en el módulo de Profesionalización del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN).

2.7. Proyectos de acuerdo

Como parte de las actividades de seguimiento a la Evaluación del Desempeño 2018-2019, la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM en 09 de septiembre de 2020, celebró la Sesión No. 9, en la que autorizó el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Dictámenes para el Otorgamiento de Incentivos 2020 a dos Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio valorado 2019.

En tal virtud, mediante oficio UESPEN/048/2020, signado por la Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al SPEN, se remitió al Consejero Presidente del IETAM el Proyecto de acuerdo de referencia, a efecto de que fuera considerado y aprobado, en su caso, en la próxima sesión a celebrar por el Consejo General del IETAM.

Por lo anterior, el referido acuerdo fue puesto a consideración y aprobado como se describe a continuación:

No. de Sesión	No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
17 Extraordinaria	Acuerdo No. IETAM-A/CG-24/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los Dictámenes para el Otorgamiento de Incentivos 2020 a dos Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio valorado 2019.	10 de septiembre de 2020

Tabla 12. Proyectos de acuerdo elaborados

2.8. Seguimiento a las Metas asignadas a los Miembros SPEN

2.8.1. Remisión de Meta Colectiva 17 de los Miembros SPEN de Organización y Logística Electoral

En seguimiento a la Meta Colectiva 17, asignada a los miembros SPEN adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral por el periodo comprendido del 16 de enero al 31 de agosto de 2020, que consistente en:

“(…)

Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad, a fin de contar con información vigente para la consulta de las instancias superiores del Instituto y ciudadanos interesados.

“(…)

Los miembros adscritos a la Dirección Ejecutiva antes mencionada y responsables de la meta aludida, se listan a continuación:

Nombres	Cargo/Puesto
Ing. Horacio González Rodríguez	Coordinador de Organización Electoral
Lic. Norma Patricia Rodríguez Cárdenas	Coordinadora de Organización Electoral
Lic. Yuri Lizzet Landeros Quintero	Técnica de Organización Electoral
Lic. Karen Aimeé Guerra Álvarez	Técnica de Organización Electoral

Tabla 13. Miembros SPEN de Organización y Logística Electoral responsables de la Meta Colectiva 17

En tal virtud, el pasado 21 de julio del presente año, mediante Memorándum No. SE/M0218/2020 la Secretaria Ejecutiva, hizo del conocimiento de las y los responsables, el oficio número INE/DEOLE/0465/2020 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, por el cual se remitieron las observaciones realizadas a las Carpetas de Información Básica Electoral remitidas el 25 de junio de 2020.

Por lo anterior, en fecha 19 de agosto de 2020, por oficio UESPEN/040/2020, se remitió el Oficio No. DEOLE/082/2020, de fecha 18 de agosto de 2020, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral de este Instituto, con el que en su calidad de Superior Jerárquico, otorgó el Visto Bueno, validando la atención de las observaciones a las CIBE remitidas por la DEOE del INE, a efecto de realizar el envío de las versiones finales, para su análisis y validación.

Asimismo, se remitieron las 22 CIBE y sus respectivos anexos documentales relativos a los archivos de Control de Cuadros Informativos y Control de Gráficas en formato Excel correspondientes a los 22 distritos electorales.

2.9. Difusión del Boletín “DESPEN comunica”

Como estrategia de difusión para enterar periódicamente a las y los Miembros del SPEN tanto del sistema INE como del sistema OPLE sobre temas de su interés, resultados de actividades, nuevas implementaciones e información diversa sobre la DESPEN y el desarrollo de los miembros SPEN, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional emite periódicamente los boletines denominado “La DESPEN comunica”.

Para coadyuvar con lo antes señalado, en el periodo informado se han difundido entre las y los miembros del SPEN de este Instituto un total de 13 boletines, mediante las Circulares descritas a continuación:

Fecha	Número de Circular	Boletín difundido
16/07/2020	UESPEN/C-016/2020	Boletín No. 625 “La DESPEN comunica”
04/08/2020	UESPEN/C-018/2020	Boletín No. 626 “La DESPEN comunica”
		Boletín No. 627 “La DESPEN comunica”
05/08/2020	UESPEN/C-019/2020	Boletín No. 628 “La DESPEN comunica”
10/08/2020	UESPEN/C-020/2020	Boletín ESPECIAL No. 629 “La DESPEN comunica”
12/08/2020	UESPEN/C-021/2020	Boletín No. 630 “La DESPEN comunica”
17/08/2020	UESPEN/C-023/2020	Boletín ESPECIAL No. 631 “La DESPEN comunica”
27/08/2020	UESPEN/C-027/2020	Boletín No. 632 “La DESPEN comunica”
		Boletín No. 633 “La DESPEN comunica”
02/09/2020	UESPEN/C-032/2020	Boletín No. 634 “La

Fecha	Número de Circular	Boletín difundido
		DESPEN comunica”
09/09/2020	UESPEN/C-033/2020	Boletín No. 635 “La DESPEN comunica”
21/09/2020	UESPEN/C-037/2020	Boletín No. 636 “La DESPEN comunica”
22/09/2020	UESPEN/C-038/2020	Boletín No. 637 “La DESPEN comunica”

Tabla 14. Difusión de Boletines “La DESPEN comunica” a las y los Miembros SPEN

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Deborah González Díaz, Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Le damos la más cordial bienvenida al señor representante de Movimiento Ciudadano Licenciado Luis Tovar, bienvenido señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias, buenos días, una disculpa por conectarme tarde.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sin problemas, gracias señor representante. A continuación voy a ceder el uso de la palabra a la Licenciada Italia Aracely García López, quien preside la Comisión de Organización Electoral.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: ¿No vamos a opinar en cada comisión?

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Ah señor representante, si gusta hacer uso de la palabra, adelante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Pedí la palabra

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Disculpe Presidente. Este yo quería hacer una pregunta a nuestra compañera Consejera Deborah. El asunto es que se manejó que hay tantos puestos vacantes y concursaron y todo, todo estuvo muy bien, pero los puestos

vacantes ¿fue porque renunciaron o se amplió la cantidad de trabajadores así por necesidad de trabajo, como está la situación?

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante. Licenciada Deborah no sé si acepta la pregunta hecha por la representación del PRD.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Sí, claro que sí Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante si es tan amable.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Si Ingeniero, el año pasado en el mes, durante el mes de agosto la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional aprobó la incorporación de algunas plazas fueron 5 en aquella oportunidad, que son las mismas plazas que ya están dentro de nuestra plantilla de estructura llamémosle así y que se encontraban dentro de la rama administrativa solamente esas cinco plazas pasaron a ser incorporadas al Servicio Profesional Electoral no se creció nuestra plantilla solamente se incorporaron a este sistema de profesionalización y bueno de las ocho nos quedan tres restantes, atienden a movimientos propios que ha tenido el personal dentro de la estructura, una Coordinadora de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas hoy se encuentra desempeñándose como Directora Ejecutiva de esa dirección y dejó vacante una plaza, hubo otra que y hubo otras que desde inicio desde el concurso público que se realizó en 2016 nunca se ocuparon con una titularidad siempre estuvieron ocupando bajo la figura de encargaduría de despacho, entonces las cinco que se incorporaron durante el mes de agosto del año pasado cuyo acuerdo además cobró vigencia a partir del primero de enero de este año más las tres que atendían a estos movimientos de personal son las ocho que se están concursando actualmente.

No sé si con eso responda a su inquietud y si no quedo a la orden para poder aclarar cualquier duda.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muy bien, claro gracias muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral, si no hay alguna otra intervención voy a ceder el uso de la palabra a la Consejera Electoral

Italia Aracely García López, quien preside la Comisión de Organización Electoral. Adelante Consejera tiene el uso de la palabra.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELLY GARCÍA LÓPEZ: Muchas gracias Presidente muy buen día, a todas y a todos.

Pues bien, se les hizo llegar un informe completo detallado sobre las actividades a las que les damos seguimiento la Comisión de Organización sobre las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística.

En el caso para efectos de esta sesión, me referiré a dos puntos que es el punto sobre el programa sobre la integración de los 22 consejos distritales y los 43 consejos municipales electorales que funcionarán sobre el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y la convocatoria de observadores electorales.

En el primer punto tenemos que se establece que de conformidad con el artículo 110 fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es atribución del Consejo General del Instituto, designar a las personas que para cada proceso electoral actuarán como presidentas y presidentes, consejeras y consejeros de los consejos distritales y municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento por lo que el pasado 17 de julio como ustedes recordarán se emitió el Acuerdo IETAM-A/CG15/2020, mediante el cual se aprobó la emisión de la Convocatoria para la designación de consejeros electorales para nuestros órganos desconcentrados, es de precisar que derivado de la pandemia en dicho acuerdo así como en la convocatoria respectiva, se consideró necesario implementar acciones para salvaguardar la salud tanto de los ciudadanos interesados en participar en el procedimiento de selección así como del personal del IETAM.

Entre dichas acciones se implementó conforme al Reglamento de Selección y Designación de Consejeros, el pre registro en línea el cual estuvo habilitado en el portal del Instituto a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 21 de agosto del presente año, a conclusión del mismo se realizaron 2,069 pre registros en línea arrojando los siguientes datos de género: 1,038 hombres y 1,031 mujeres. Se menciona que en la etapa de registro los aspirantes tuvieron dos modalidades para realizar la entrega de documentación requerida ya sea vía presencial en seis sedes previamente establecidas o el envío por servicio de paquetería, por lo que se atendieron a 973 aspirantes en sedes y 560 aspirantes optaron por utilizar el servicio de paquetería, contando total con 1,533 aspirantes registrados de los cuales 790 son hombres y 743 mujeres.

Es importante mencionar, que se atendieron más de 500 consultas realizadas por la ciudadanía vía telefónica dentro de la dirección, con la finalidad de atender las diversas etapas de la convocatoria la DEOLE realizó gestiones con diversas instituciones educativas para contar con los espacios necesarios, derivado de las mismas el pasado 13 de agosto del 2020 el Director de Enlace con Gobiernos e instituciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, informó sobre la infraestructura inmobiliaria por parte de esa institución educativa para desarrollar las diversas etapas de la convocatoria en la ciudades que son sede que lo son Victoria, Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, El Mante y Tampico.

Como parte de las acciones incluyentes se agregó en el formulario de pre registro en línea, una opción de solicitud para personas aspirantes que en caso de requerir algún tipo de asistencia para llevar a cabo el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales recibiendo dos solicitudes, más que nada en la etapa para la presentación del examen en su momento. Ahora bien de conformidad con lo que establece el artículo 20 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en cuanto a que los resultados de los aspirantes que hayan aprobado cada etapa del procedimiento se publicarán en el portal de internet y los estrados del OPLE que corresponda garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de máxima publicidad y protección de datos personales, por lo que el pasado 10 de septiembre del actual se publicó el listado de los ciudadanos registrados para el procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales.

Respecto de la revisión de los expedientes por parte del Consejo General, tenemos que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Selección y Designación así como de la base quinta numeral tercera de la convocatoria, se realizaron las gestiones necesarias por parte de la Presidencia de este Consejo General, a efecto de solicitar a las instancias externas, internas del IETAM diversa información necesaria para la debida integración de los expedientes de las personas aspirantes que participan en el procedimiento en mención, por lo que la etapa de revisión de expedientes de cada aspirante se desarrollará del 7 de septiembre al 5 de octubre del presente año

Las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, en términos del artículo 42 del Reglamento de Selección y Designación pueden llevar a cabo la revisión de los expedientes de las personas aspirantes que realizaron su registro para esto la DEOLE atendiendo los principios de protección de datos personales, elaboró versiones públicas de los expedientes las cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Con la finalidad de ponerse a la vista de los representaciones de los partidos políticos durante el periodo comprendido del 28 de septiembre al 2 de octubre de este año. Por lo que es en esta semana el periodo en que los pueden estar revisando, una vez que se recibieran los 1,533 expedientes, se llevó a cabo la revisión de estos a efecto de identificar omisiones por parte de los aspirantes con la finalidad de salvaguardar los derechos de las y de los aspirantes se estableció un periodo de cinco días hábiles para subsanar cualquier omisión de carácter documental que hayan tenido durante su registro, por lo que en sesión de la Comisión de Organización Electoral de fecha 24 de septiembre del presente año, se dio a conocer la lista para subsanar omisiones de carácter documental la cual contiene un total de 563 aspirantes quienes podrán subsanar la omisión correspondiente durante el periodo del 28 de septiembre al 2 de octubre del presente año.

En ese sentido en fecha 25 de septiembre del actual, fue publicada en la página oficial del IETAM la lista mencionada dando así cumplimiento al artículo 44 del Reglamento de Selección y Designación.

Por cuanto hace al programa sobre la elaboración de los diseños de la documentación y materiales electorales a utilizar en la jornada electoral del 6 de junio del 2021, para la elección de los diputados y ayuntamientos se refiere que en fecha 24 de junio del presente año se notificó el oficio de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE a través del cual se hace del conocimiento de esta autoridad electoral, el procedimiento para el diseño y aprobación de los modelos de documentación y material electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, el cual consta de dos etapas; la primera que es la documentación sin emblema sin material electoral programado para el mes de agosto del 2020 que ya se llevó a cabo y la segunda etapa la documentación con emblemas proyectado para iniciar en el mes de septiembre.

El día 16 de julio se recibió el oficio mediante el cual se notifica el Acuerdo INE-CG/164/2020 que modifica diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones entre ellas el procedimiento de diseño y validación de documentación electoral y material electoral y que por primera vez se cuenta con la intervención de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, para el procedimiento de validación de los mencionados diseños.

Respecto del programa sobre la emisión de la convocatoria dirigida a los ciudadanos interesados a fungir como Observadores Electorales durante el

Proceso Electoral 2020-2021, tenemos que el 4 de septiembre del 2020 mediante Acuerdo INE-CG255/2020, se emitió la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como Observador Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021 y aprobó el modelo que deberán atender los organismos públicos locales para el emitir la convocatoria respectiva, por lo que con este antecedente en la sesión número 18 Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, se aprobó el acuerdo IETAM-A/CG-26/2020 por el cual se emitió la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como Observadores y Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que aprovecho la oportunidad para realizar un invitación a la ciudadanía en general para que participe como observadoras y observadores electorales y del cual pueden obtener toda la información en nuestra página oficial y en nuestras redes sociales.

En este periodo cabe mencionar que tuvimos 4 sesiones de comisión y 6 reuniones de trabajo con partidos políticos, donde se han estado ventilando las diversas acciones que ha realizado la Dirección Ejecutiva respecto de los diversos temas que se contienen en el informe que anteriormente les fuer circulado. Muchísimas gracias, es cuenta Consejero Presidente.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL**

**LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González Díaz

Secretaria Técnica

Lic. Norma Elena Martínez Flores

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Marla Isabel Montantes González

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

Titular de la Unidad Técnica de Sistemas

Lic. José de los Santos González Picazo

Índice

1. Marco legal.....	4
2. Acciones realizadas de conformidad con el Programa Anual de trabajo para el año 2020, aprobado por la Comisión de Organización Electoral	4
2.1 Programa III.- Elaboración de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad conforme a los criterios que emitirá el Instituto Nacional Electoral	4
2.2 Programa V.- Elaboración de los Modelos Operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	4
2.3 Programa VII.- Integración de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales que funcionarán durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	5
2.3.1 Aprobación Convocatoria	6
2.3.2 Difusión	7
2.3.3 Pre-registro en línea	11
2.3.4 Solicitudes de asistencia para el desahogo del procedimiento	12
2.3.5 Recepción de expedientes	13
2.3.6 Revisión de expedientes por parte del Consejo General	18
2.3.7 Prevención para subsanar omisiones	20
2.4 Programa VIII.- Elaboración de los diseños de la documentación y materiales electorales a utilizar en la jornada electoral del 6 de junio de 2021 para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos.....	20
2.5 Programa X.- Emisión de la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral 2020-2021	27
2.5.1 Emisión de la Convocatoria	27
2.5.2 Acciones de difusión.....	29
3. Sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión de Organización Electoral.....	30

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

1. Marco legal

De conformidad al artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral cuenta con la atribución de vigilar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE); en ese sentido, se rinde el presente informes que da cuenta de las acciones implementadas por dicha Dirección Ejecutiva en el plazo comprendido entre julio y septiembre del presente.

2. Acciones realizadas de conformidad al Programa Anual de Trabajo para el año 2020, aprobado por la Comisión de Organización Electoral

2.1. Programa III. Elaboración de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad conforme a los criterios que emitirá el Instituto Nacional Electoral

En fecha 21 de julio, mediante correo electrónico remitido por la Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del IETAM, se recibió el Memorándum No. SE/M0218/2020, mediante el cual se informa que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, remitió mediante oficio INE/DEOE/0465/2020, las observaciones que realizó dicha dirección a las 22 Carpetas de Información Básica Electoral elaboradas.

Al respecto, el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a la Dirección Ejecutiva, atendió las observaciones planteadas y se realizó el envío de las versiones finales al INE en fecha 18 de agosto del presente año, de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de las CIBES.

2.2. Programa V. Elaboración de los Modelos Operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

El pasado 12 de junio del presente, mediante oficio PRESIDENCIA/0712/2020, fueron remitidos los Modelos Operativos para la recepción de paquetes electorales de los 22 Consejos Distritales y los 43 Consejos Municipales que se instalarán para el Proceso Electoral Local 2020-2021 a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, para efecto de realizar la validación correspondiente conforme a lo establecido en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, el pasado 28 de julio del presente año, mediante oficio INE/TAM/JLE/ 1503 /2020 suscrito por la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, se remitió la Validación de los Modelos Operativos, así como las observaciones que esa Autoridad Nacional presentó a los mismos, lo anterior, a efecto de abonar a la recepción de los paquetes electorales de las elecciones de Ayuntamiento y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

2.3. Programa VII.- Integración de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales que funcionarán durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

De conformidad con el artículo 110, fracción VII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), señala que es atribución del Consejo General del Instituto, designar a las personas que para cada proceso electoral actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.

Los artículos 141 de la LEET, 23 y 24 del Reglamento para los Procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (Reglamento de Selección y Designación), establecen que el Consejo General del Instituto para cada Proceso Electoral, emitirá una Convocatoria pública, la cual tendrá la más amplia difusión a través de medios impresos, electrónicos, radio y televisión, de acuerdo a los tiempos del Estado con los que cuenta el Instituto, así como a través de las redes sociales institucionales. Dicha convocatoria, deberá emitirse a más tardar el día 15 de octubre del año previo al de la elección.

El artículo 20 del Reglamento de Selección y Designación señala que dicho procedimiento comprende las etapas siguientes: a) emisión y difusión de la

convocatoria; b) inscripción de las y los aspirantes; c) conformación y envío de expedientes al Consejo General del IETAM; d) revisión de expedientes por parte del Consejo General del IETAM; e) prevención para subsanar omisiones; f) verificación del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales; g) valoración de conocimientos en materia electoral; h) valoración curricular y entrevista; e, i) de la evaluación final y aprobación de las propuestas definitivas.

Los artículos 27 y 28 establecen que dentro de la etapa de inscripción de las y los aspirantes, se podrá realizar un pre-registro en línea, de conformidad al procedimiento que se establezca en la convocatoria respectiva, con la finalidad de agilizar su registro de solicitud. Asimismo, será responsabilidad de las personas aspirantes la veracidad y autenticidad de sus datos personales, así como el perfil curricular que declaren al registrarse.

En fecha 17 de julio de 2020, mediante Acuerdo del Consejo General No. IETAM-A/CG-15/2020, se aprobó la emisión de la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En dicho Acuerdo, así como en la Convocatoria, derivado de la pandemia por COVID-19 que impera en nuestra entidad, tomando en cuenta las condiciones y circunstancias específicas y extraordinarias que en términos de salud pública existen, se consideró necesario implementar acciones necesarias para proteger la salud del personal del IETAM, así como de la ciudadanía que atienda la presente convocatoria, priorizando la garantía de los derechos humanos.

En ese sentido, se aprobó que el pre-registro en línea fuera la vía para acceder a las opciones de entrega de la documentación referida en el artículo 32 del Reglamento de Selección y Designación, las cuales son las siguientes:

- a) A través del servicio de paquetería dirigido al IETAM.
- b) Entrega personal en las sedes alternas al IETAM, con previa asignación de turno.

2.3.1. Aprobación de la Convocatoria

El pasado 17 de julio de 2020, en sesión extraordinaria número 13 del Consejo General, se aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se aprobó la emisión de la Convocatoria Dirigida a las y los Ciudadanos interesados en fungir como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

- **Atención a las personas aspirantes**

Como parte de las acciones para atender a las personas participantes, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE) atendió las diversas consultas telefónicas, así como por correo electrónico sobre las dudas que se presentaron en la etapa de inscripción de las y los aspirantes.

Durante la etapa de pre-registro se atendieron más de 500 consultas realizadas por la ciudadanía.

- **Concertación de los espacios requeridos para el desarrollo de las distintas etapas del procedimiento**

Con la finalidad de atender las diversas etapas de la Convocatoria, la DEOLE realizó gestiones con diversas instituciones educativas para contar con los espacios necesarios, destacándose las siguientes:

- Universidad Autónoma de Tamaulipas
- Instituto Tecnológico de Cd. Victoria
- Instituto Tecnológico de Reynosa
- Instituto Tecnológico de Matamoros
- Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo
- Instituto Tecnológico de Cd. Madero

Derivado de las gestiones realizadas, el pasado 13 de agosto de 2020, se recibió el oficio No. 018/DEGI/2020, suscrito por el Mtro. Bernabé Nakashima Corona, Director de Enlace con Gobiernos e Instituciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, mediante el cual informa sobre la infraestructura inmobiliaria por parte de esa institución educativa, para desarrollar las diversas etapas de la convocatoria, siendo las siguientes:

Sede	Instancia
Victoria	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria
Reynosa	Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Rodhe
Matamoros	Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros
Nuevo Laredo	Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales
El Mante	Sala alterna de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante
Tampico	Centro de Excelencia Tampico

2.3.2. Difusión

A partir de la aprobación de la Convocatoria, la DEOLE, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, realizaron diversas actividades de difusión, entre ellas las siguientes:

Impresión de Carteles alusivos a la Convocatoria





Colocación de Carteles de Convocatoria en municipios



Hidalgo



Hidalgo



Villagrán



Villagrán



Villagrán



Mainero

Elaboración de infografías

PARA CONSULTA

¿Qué son los Consejos Distritales y Municipales Electorales?

Son los organismos electorales que tienen a su cargo la **PREPARACIÓN, DESARROLLO y VIGILANCIA** del proceso electoral, en las elecciones de **DIPUTACIONES LOCALES** y **AYUNTAMIENTOS** en términos de las Constituciones y Leyes Federales y Locales.

¡Participa!

PRE-REGISTRATE EN LÍNEA

TIENES HASTA EL 21 DE AGOSTO

Más información en:

www.ietam.org.mx | IETAM Oficial | registro.aspirantes@ietam.org.mx
 Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial | @IEdesLanesIETAM | 800.849.4358 / 834.318.1234, Ext. 207 y 208

Conoce las funciones...

- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones del Consejo General del IETAM.
- Registrar las planillas o fórmulas de los candidatos de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes.
- Realizar el cómputo de la elección de Ayuntamiento o de las Diputaciones Locales.
- Decidir la validez de la elección de Diputaciones Locales, y expedir la Constancia de Mayoría.
- Elaborar los programas de capacitación en materia de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

¡Tú puedes ser Consejera o Consejero Distrital o Municipal Electoral!

¡Participa!

Más información en:

www.ietam.org.mx | IETAM Oficial | registro.aspirantes@ietam.org.mx
 Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial | @IEdesLanesIETAM | 800.849.4358 / 834.318.1234, Ext. 207 y 208

¿Sabías que ...

El IETAM adoptó medidas de **PREVENCIÓN y PROTECCIÓN** por la pandemia COVID-19, para la entrega de la **documentación** de aspirante a Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales para el próximo Proceso Electoral 2020-2021.

Podrás seleccionar la MODALIDAD:

- Envío de documentación
- Entrega personal en sedes mediante turnos
- Servicio de paquetería con cargo a IETAM o por tus propios medios

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

Más información:

www.ietam.org.mx | Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial | IETAM Oficial | @IEdesLanesIETAM | registro.aspirantes@ietam.org.mx | 800.849.4358 / 834.318.1234, Ext. 207 y 208

Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2020-2021

Etapas de Concatoria

- 01 INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES**
 Pre-registro en línea: 17 de julio al 21 de agosto.
 Entrega de las y los aspirantes: Servicio de paquetería: Desde el 17 de julio hasta el 4 de septiembre.
 Entrega personal en sedes: 23 al 28 de agosto y del 21 de agosto al 4 de septiembre.
- 02 CONFORMACIÓN Y ENVÍO DE EXPEDIENTES AL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**
- 03 REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES POR EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**
- 04 PREVENCIÓN PARA SUSBANAR OMISIONES**
 Publicación de la lista de aspirantes: A más tardar 23 de septiembre.
 Período para envío de expedientes: 26 de septiembre al 2 de octubre.
- 05 VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL**
 Publicación de sedes, fechas y horarios: 7 al 14 de octubre.
 Aplicación del examen: 13 al 18 de octubre.
- 06 APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**
 Para la Comisión de Organización Electoral: 8 más tardar al 15 de diciembre.
 Para el Consejo General del IETAM: A más tardar el 18 de diciembre.
- 07 VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA**
 Período para valoración curricular: 20 al 24 de octubre.
 Publicación de sedes, fechas y horarios para entrevistas: A más tardar el 22 de octubre.
 Período para recibir los entrevistados: 28 de octubre al 18 de noviembre.
- 08**

Más información:

www.ietam.org.mx | IETAM Oficial | registro.aspirantes@ietam.org.mx
 Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial | @IEdesLanesIETAM | 800.849.4358 / 834.318.1234, Ext. 207 y 208

Su difusión se realizó en las redes sociales oficiales como Facebook y Twitter.

2.3.3. Pre-registro en línea

De conformidad al artículo 27 del Reglamento de selección y designación, las personas aspirantes interesadas en participar en la Convocatoria, así como a lo estipulado en la Convocatoria, la vía de acceso de las personas aspirantes para poder llevar a cabo su registro, fue realizar en primera instancia el pre-registro en línea, el cual estuvo habilitado en el portal del Instituto, a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el 21 de agosto del presente.



Conforme a lo establecido en la Convocatoria, las personas que realizaron su pre-registro en línea, pudieron optar por alguna de las dos alternativas propuestas para entregar su documentación, siendo estas opciones: a) a través del servicio de paquetería; o, b) entrega personal en sede.

A la conclusión del pre-registro, el 21 de agosto, se realizaron 2,069 pre-registros en línea, distribuidos por municipio de la manera en que se indica a continuación:

Número de pre-registros por municipio

Municipio	No. de pre-registros
Abasolo	18
Aldama	53
Altamira	137
Antiguo Morelos	24
Burgos	17
Bustamante	24
Camargo	22
Casas	24

Municipio	No. de pre-registros
Méndez	19
Mier	17
Miguel Alemán	19
Miquihuana	19
Nuevo Laredo	138
Nuevo Morelos	26
Ocampo	21
Padilla	21

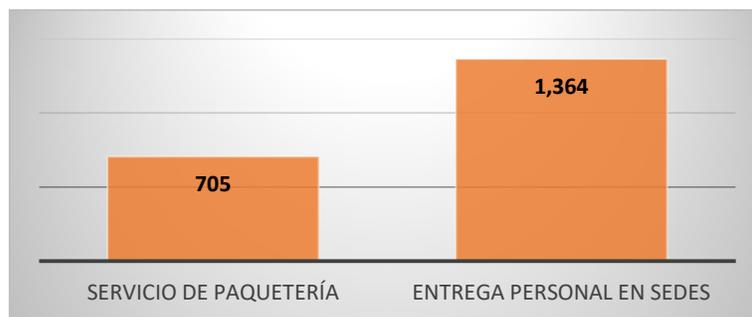
Municipio	No. de pre-registros
Ciudad Madero	157
Cruillas	16
Gómez Farías	21
González	24
Güemez	24
Guerrero	23
Gustavo Díaz	13
Hidalgo	30
Jaumave	15
Jiménez	17
Llera	27
Mainero	18
El Mante	76
Matamoros	111

Municipio	No. de pre-registros
Palmillas	24
Reynosa	159
Río Bravo	41
San Carlos	18
San Fernando	49
San Nicolás	29
Soto la Marina	31
Tampico	175
Tula	19
Valle Hermoso	43
Victoria	240
Villagrán	17
Xicoténcatl	53
Total	2,069

Datos de género de pre-registros en línea



Modalidad de entrega del expediente de las personas aspirantes



2.3.4. Solicitudes de asistencia para el desahogo del procedimiento

Como parte de las acciones incluyentes, se agregó en el formulario de pre-registro en línea a las personas aspirantes, si requerían de algún tipo de asistencia para llevar a cabo el procedimiento de selección y designación de consejeras y consejeros electorales; al respecto se recibieron las siguientes solicitudes:

Número de solicitud	Requerimiento	Etapa en la que solicita la asistencia
Solicitud 1	“Tengo discapacidad motriz en miembros inferiores, requiero accesos para silla de rueda.”	Inscripción de las y los aspirantes, valoración de conocimientos en materia electoral y valoración curricular y entrevista
Solicitud 2	“Asistencia visual y física (fractura de tibia y peroné).”	Valoración de conocimientos en materia electoral y valoración curricular y entrevista

2.3.5. Recepción de expedientes

Una vez que las personas aspirantes realizaron su pre-registro en línea, y hubieran seleccionado la modalidad de entrega por paquetería, a partir de ese momento tuvieron la oportunidad de enviar el expediente al IETAM, e iniciar el trámite correspondiente de recepción.

La recepción de expedientes a través del servicio de paquetería se realizó desde el 17 de julio y hasta el 4 de septiembre.

La recepción de expedientes en sedes alternas se llevó a cabo del periodo del 25 de agosto al 4 de septiembre del presente año, habilitándose las sedes siguientes:

Sede	Instancia
Victoria	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria Universidad Autónoma de Tamaulipas
Reynosa	Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Rodhe Universidad Autónoma de Tamaulipas

Sede	Instancia
Matamoros	Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros Universidad Autónoma de Tamaulipas
Nuevo Laredo	Facultad de comercio, Administración y Ciencias Sociales Universidad Autónoma de Tamaulipas
El Mante	Sala alterna de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante Universidad Autónoma de Tamaulipas
Tampico	Centro de Excelencia Tampico Universidad Autónoma de Tamaulipas

- **Recepción de expedientes mediante la modalidad de servicio de paquetería**

En esa modalidad, las personas aspirantes tuvieron la opción de utilizar una guía prepagada que les fue proporcionada por el IETAM, o enviar su expediente por sus propios medios.

Dando como resultado, un total de 560 expedientes recibidos bajo esta modalidad.

- **Recepción de expedientes mediante la modalidad de entrega personal en sedes**

Bajo esta modalidad, las personas aspirantes asistieron bajo las siguientes consideraciones:

- Acudir a la sede alterna del IETAM, en la fecha y hora que le sea programada, para hacer la entrega personal del expediente con el “Acuse de recibo del pre-registro de aspirantes” y la documentación señalada en la base Cuarta de la presente Convocatoria.
- Respetar el horario, para evitar aglomeraciones, previéndose una tolerancia de 5 minutos.
- Respetar el distanciamiento entre personas.
- Uso obligatorio de cubre bocas.
- Uso obligatorio de gel antibacterial.

- Acudir sin acompañantes.
- No se permitirá el acceso a las personas con temperatura corporal superior a 38° centígrados.
- Atender las indicaciones que el personal del IETAM proporcione con la finalidad de minimizar el riesgo de contagios por Covid-19.
- La asignación de turnos se realizará en bloques de 20 minutos.
- El tiempo estimado para el trámite de recepción no deberá superar los 15 minutos por aspirante, lo cual permitirá realizar las medidas de sanitización correspondientes.
- En caso de que la o el aspirante se presente después de los 5 minutos de tolerancia o no se presente en la fecha de la cita, podrá agendar nueva cita, siempre y cuando siga habilitada la sede que seleccionó para la entrega de documentos, en la medida de las posibilidades, comunicándose a los teléfonos (834) 315.1200 y (800) 849.4358, extensiones 207 y 208.

Recepción en sedes



Nuevo Laredo



Tampico



El Mante



Victoria



Reynosa



Matamoros

- **Datos de información de recepción de expedientes**

Municipio	Modalidad de registro		Total
	En sede	Paquetería	
Abasolo	13	2	15
Aldama	11	25	36
Altamira	90	9	99
Antiguo Morelos	8	12	20
Burgos	3	14	17
Bustamante	17	2	19
Camargo	18	1	19
Casas	12	5	17
Ciudad Madero	58	36	94
Cruillas	0	15	15
El Mante	44	17	61
Gómez Farías	5	15	20
González	8	13	21
Güémez	14	3	17
Guerrero	1	14	15
Gustavo D. Ordaz	8	3	11

Municipio	Modalidad de registro		Total
Hidalgo	15	5	20
Jaumave	13	1	14
Jiménez	11	2	13
Llera	4	17	21
Mainero	4	13	17
Matamoros	56	24	80
Méndez	1	16	17
Mier	0	13	13
Miguel Alemán	7	10	17
Miquihuana	16	0	16
Nuevo Laredo	75	35	110
Nuevo Morelos	2	18	20
Ocampo	10	6	16
Padilla	13	1	14
Palmillas	18	0	18
Reynosa	57	49	106
Río Bravo	16	15	31
San Carlos	10	6	16
San Fernando	4	34	38
San Nicolás	19	6	25
Soto la Marina	8	18	26
Tampico	99	33	132
Tula	6	9	15
Valle Hermoso	15	15	30
Victoria	140	16	156
Villagrán	14	0	14
Xicoténcatl	30	12	42
Totales	973	560	1533

**Datos de género
en registro de aspirantes**

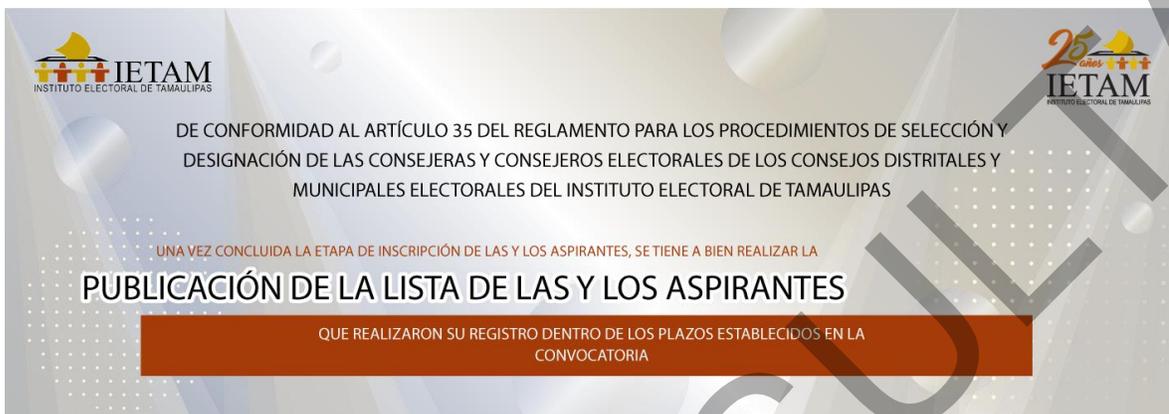


- **Publicación de Listados**

De conformidad con lo que establece el artículo 20 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, *los resultados de los aspirantes que hayan aprobado cada etapa del procedimiento, se publicarán en el portal de Internet y los estrados del OPL que corresponda, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de máxima publicidad y protección de datos personales.*

Por su parte, el artículo 18 del Reglamento de Selección y Designación establece que *el resultado de cada una de las etapas será definitivo y deberá hacerse público a través de la página web del IETAM, redes sociales oficiales y en los estrados del Instituto, conforme a la Estrategia de difusión integral establecida por Comunicación Social, garantizándose en todo momento los principios rectores de máxima publicidad y protección de datos personales.*

El artículo 35 del Reglamento de Selección y Designación establece que a la conclusión de la etapa de Inscripción de las y los aspirantes, se publicará en la página web del IETAM el listado de aspirantes inscritos por municipio, incluyendo nombre completo y número de folio; en ese sentido, en fecha 10 de septiembre del presente año, se dio cumplimiento a tal disposición, así como al principio de máxima publicidad.



2.3.6. Revisión de expedientes por parte del Consejo General

De conformidad a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Selección y Designación, así como en la Base Quinta, numeral 3 de la Convocatoria, se realizaron las gestiones necesarias por parte de la Presidencia de este Consejo General, a efecto de solicitar a las instancias externas e internas del IETAM, de las personas aspirantes, la revisión de lo siguiente:

Institución o instancia	Solicitud de revisión de las personas aspirantes
Instituto Nacional Electoral	<p>Si actualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si las y los aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente. • Si se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional. <p>En los tres años inmediatos anteriores a la designación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que, no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales. • Verificar si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos. • Si han sido representantes de los partidos políticos o coaliciones ante sus órganos electorales.

Institución o instancia	Solicitud de revisión de las personas aspirantes
A través de la Secretaría, al Órgano Interno de Control del IETAM	Si actualmente: <ul style="list-style-type: none"> Informe si las y los aspirantes no están inhabilitados por el IETAM
A través de la Secretaría, al Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal o Federal	Si actualmente: <ul style="list-style-type: none"> Informe si las y los aspirantes no están inhabilitados.
A través de la Secretaría, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM	En los tres años inmediatos anteriores a la designación: <ul style="list-style-type: none"> Si las y los aspirantes fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad. Si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político. Si fueron representantes de los partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM.
A través de la Secretaría, a la Oficialía Electoral del IETAM	Si actualmente: <ul style="list-style-type: none"> Si las y los aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE.

Esta etapa está comprendida para desarrollarse del periodo del 7 de septiembre al 5 de octubre del presente año.

Las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General, en términos del artículo 42 del Reglamento de Selección y Designación, pueden llevar a cabo la revisión de los expedientes de las personas aspirantes que realizaron su registro. Para esto, la DEOLE, atendiendo los principios de protección de datos personales, ha elaborado versiones públicas de los expedientes, las cuales fueron aprobadas mediante Resolución RES/CDT/05/2020

del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas, en fecha 26 de septiembre del presente año.

Con la finalidad de presentarse a las representaciones de los partidos políticos durante el periodo comprendido del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2020.

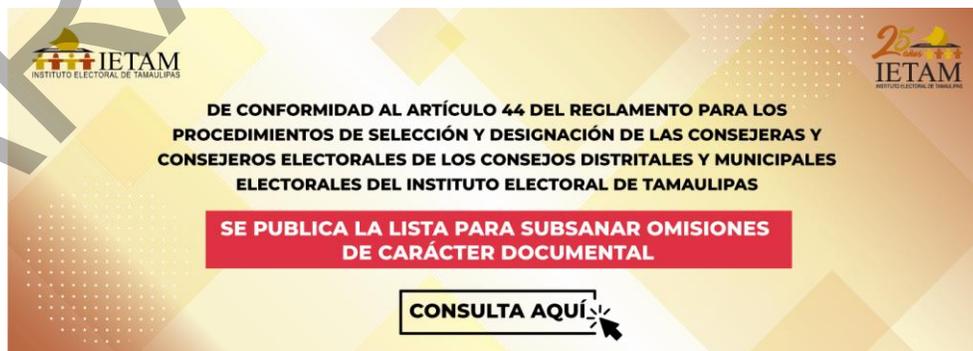
2.3.7. Prevención para subsanar omisiones

Una vez que se recibieron los 1,533 expedientes, la Comisión de Organización Electoral, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, llevaron a cabo la revisión de los expedientes a efecto identificar las omisiones por parte de los aspirantes.

En esa tesitura, y con la finalidad de salvaguardar los derechos de las y los aspirantes que participaron en la Convocatoria, se estableció un periodo de 5 días hábiles para subsanar cualquier omisión de carácter documental que hayan tenido durante el registro de las y los aspirantes.

Es por eso, que el día 24 de septiembre del presente año, esta Comisión de Organización Electoral, en sesión, dio a conocer la “*Lista para subsanar omisiones de carácter documental*”, la cual contiene un total de 563 aspirantes, quienes podrán subsanar la omisión correspondiente durante el periodo del 28 de septiembre al 2 de octubre del presente año.

En ese sentido, en fecha 25 de septiembre del actual, fue publicada en la página oficial del IETAM, la “*Lista para subsanar omisiones de carácter documental*”, dando así cumplimiento al artículo 44 del Reglamento de Selección y Designación.



2.4. Programa VIII.- Elaboración de los diseños de la documentación y materiales electorales a utilizar en la jornada electoral del 6 de junio de 2021 para la elección de las Diputaciones y Ayuntamientos

En fecha 24 de junio del presente año mediante memorándum No. SE/M0146/2020 signado por el Secretario Ejecutivo del IETAM, se notificó el oficio INE/DEOE/0413/2020 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a través del cual se hace del conocimiento de esta autoridad electoral el procedimiento para el diseño y aprobación de los modelos de documentación y material electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, el cual consta de dos etapas:

Primera etapa. Documentación sin emblemas y material electoral, programado para el mes agosto de 2020

Segunda etapa. Documentación con emblemas, proyectado para iniciar en el mes de septiembre.

El día 16 de julio se recibió el oficio INE/DEOE/0459/2020, en el cual se notifica el acuerdo INE/CG164/2020, que modifica diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones, entre ellas el procedimiento de diseño y validación de la documentación electoral y material electoral, y que por primera vez se cuenta con la intervención de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Entidad en el procedimiento de validación de los mencionados diseños.

En fecha 29 de agosto se recibió el oficio número INE/DEOE/0558/2020 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE mediante el cual se puso a disposición del IETAM los *Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales*, así como el *Manual de Diseño de los Formatos Únicos para las Elecciones Locales*, y ponen a disposición los Formatos únicos (FU) de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales que habrán de ser utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como el calendario por el cual se rigen las actividades y fechas para la ejecución de cada actividad.

Posteriormente, en fecha 4 de septiembre del presente, personal de la DEOLE asistió a una capacitación en línea impartida por personal del INE en la que fueron abordados diversos temas relacionados con el procedimiento, así como de

la herramienta informática utilizada, misma que fue liberada el día 5 de septiembre de manera operativa.

A partir del día 7 del presente, el personal de la DEOLE, con apoyo de la Unidad Técnica de Sistemas, realizó la personificación de 25 diseños de documentación sin emblemas con sus respectivas fichas técnicas, y de los 7 diseños especificaciones técnicas de los materiales electorales para las elecciones de las Diputaciones Locales y de los Ayuntamientos, la actividad en referencia consiste en la inclusión del emblema del Instituto, así como las particularidades que marca la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, los propios Lineamientos y conforme la distribución que se configura con las dos elecciones a celebrar, y que son necesarios en cada uno de los distintos documentos, los cuales se enlistan a continuación:

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS

CLASIFICACIÓN	DOCUMENTO
AYUNTAMIENTO	Cartel informativo para la casilla de la elección para el Ayuntamiento.
AYUNTAMIENTO	Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas.
AYUNTAMIENTO	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento.
AYUNTAMIENTO	Bolsa o sobre de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento.
AYUNTAMIENTO	Bolsa o sobre de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.
AYUNTAMIENTO	Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento.
AYUNTAMIENTO	Bolsa o sobre para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento.
AYUNTAMIENTO	Bolsa o sobre para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento.
AYUNTAMIENTO	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento.
AYUNTAMIENTO	Constancia de mayoría y validez de la elección para el Ayuntamiento.

CLASIFICACIÓN	DOCUMENTO
COMÚN	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
COMÚN	Cartel de identificación de casilla especial.
COMÚN	Bolsa o sobre para acta de las y los electores en tránsito.
COMÚN	Recibo de entrega del paquete electoral.
COMÚN	Instrucciones de sellado que se deben imprimir en los reversos de todas las bolsas
DIPUTACIONES LOCALES	Bolsa o sobre de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.
DIPUTACIONES LOCALES	Bolsa o sobre de expediente para casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales.
DIPUTACIONES LOCALES	Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales.
DIPUTACIONES LOCALES	Bolsa o sobre para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales.
DIPUTACIONES LOCALES	Bolsa o sobre para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.
DIPUTACIONES LOCALES	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.
DIPUTACIONES LOCALES	Constancia de mayoría y validez de la elección para las Diputaciones Locales.
DIPUTACIONES LOCALES	Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales.
DIPUTACIONES LOCALES	Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.
DIPUTACIONES LOCALES	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.

MATERIAL ELECTORAL

CLASIFICACIÓN	DOCUMENTO
MATERIAL ELECTORAL	Base Porta Urna

MATERIAL ELECTORAL	Caja Contenedora de Material Electoral
MATERIAL ELECTORAL	Caja Paquete Ayuntamiento 15cm
MATERIAL ELECTORAL	Caja Paquete Diputaciones Locales 15cm
MATERIAL ELECTORAL	Cancel Electoral
MATERIAL ELECTORAL	Urna Ayuntamiento
MATERIAL ELECTORAL	Urna Diputaciones Locales

Una vez concluida dicha actividad y realizadas las revisiones pertinentes, la totalidad de los diseños fueron cargados al Sistema de Seguimiento a Documentos y Materiales OPL, el día 14 de este mismo mes, conforme los marcan los Lineamientos; una vez concluida la carga se generaron las notificaciones a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas para su conocimiento, de igual manera los diseños fueron remitidos de forma impresa en tamaño doble carta y a color, tal cual lo señala el procedimiento, y se está en espera de recibir las observaciones que la Junta realice a los diseños enviados.

Actualmente se está en espera de que sean enviados el resto de los diseños de la segunda etapa que consiste en los diseños con emblemas de partidos políticos, a los cuales se les realizará la inclusión del emblema del IETAM y la base legal que rige su elaboración.

MUESTRA DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS

 **7**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLETAS ENTREGADAS
A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN
PARA EL AYUNTAMIENTO**

ENTIDAD:
DISTRITO LOCAL:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección para el Ayuntamiento.

(Escriba con números)

DEL NÚMERO: IETAM _____ AL NÚMERO: IETAM _____
(Con número) (Con número)

DEL NÚMERO: IETAM _____ AL NÚMERO: IETAM _____
(Con número) (Con número)

DEL NÚMERO: IETAM _____ AL NÚMERO: IETAM _____
(Con número) (Con número)

 **8**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN
PARA EL AYUNTAMIENTO**

ENTIDAD:
DISTRITO LOCAL:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento (Acta 3).
- 3 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4 Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
- 5 Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.
- 6 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para el Ayuntamiento.

 **10**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN
PARA EL AYUNTAMIENTO,
SACADOS DE LA URNA**

ENTIDAD:
DISTRITO LOCAL:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

- 1 Meta en esta bolsa sólo los votos válidos (para partidos políticos, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección para el Ayuntamiento, sacados de la urna.
- 2 Escriba el total de votos válidos que contiene esta bolsa: (Con número)

 **2E**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA
ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD:
DISTRITO LOCAL:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Primera copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 2EMR).
- 3 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional (Acta 2ERP).
- 4 Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 5 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa y/o representación proporcional.

5

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
**VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN
 PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES,
 SACADOS DE LA URNA**

ENTIDAD:
 DISTRITO LOCAL:
 MUNICIPIO:
 SECCIÓN:
 CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección para las **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa:
(Con número)

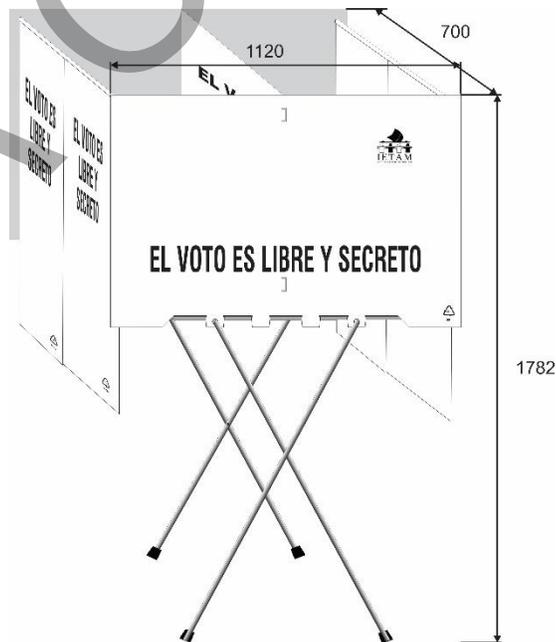
6

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
**BOLETAS SOBREVIVIENTES,
 VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS
 DE LA ELECCIÓN PARA LAS
 DIPUTACIONES LOCALES**

1 Meta aquí la bolsa para **boletas sobrantes**, la bolsa para **votos válidos** y la bolsa para **votos nulos** de la elección para las **Diputaciones Locales**.

ENTIDAD:
 DISTRITO LOCAL:
 MUNICIPIO:
 SECCIÓN:
 CASILLA:

MUESTRA DE MATERIALES ELECTORALES





PARA CONSULTA



PARA CONSULTA

2.5 Programa X.- Emisión de la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral 2020-2021

2.5.1 Emisión de la Convocatoria

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión celebrada el 8 de julio del presente, aprobó el Acuerdo INE/CG164/2020 por el cual se reformaron diversos artículos del Reglamento de Elecciones, entre los que destacan los artículos 186, 189, 193, 200 al 202 y 207, los cuales refieren a la observación electoral.

Posteriormente, el 4 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo INE/CG255/2020, emitió las convocatorias para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, y aprobó el modelo que deberán atender los Organismos Públicos Locales para emitir la convocatoria respectiva; así como las modificaciones a los Anexos 6.1, 6.2, 6.5 y 6.6 del Reglamento de Elecciones, el cual fue notificado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE mediante la circular INE/UTVOPL/074/2020.

Con este antecedente, en la sesión No. 18, Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, se aprobó el Acuerdo IETAM-A/CG-26/2020 por el cual se emitió la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Convocatoria

CONVOCATORIA
Proceso Electoral Local 2020-2021 en el estado de Tamaulipas
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Te invita a participar como:
OBSERVADOR/A ELECTORAL

Con fundamento en los artículos 1, párrafo tercero y el artículo segundo, Base I, Apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 numeral 1, 2º, numeral 1, 2º, numeral 1, inciso a), 4º, 5º y 6º y 3, 3º, numerales 1 y 2, 3º, numeral 1, 3º, numeral 1, inciso a), 7º, numeral 1, inciso g), 8º, numeral 1, inciso b), 21º, numeral 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), 136 al 213 del Reglamento de Elecciones (RE) y de conformidad con el ordenamiento por el Acuerdo (INE/CE/13/2013) y los artículos 207 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 7, fracción IV, 4º; 213, fracción IV; 216, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

CONVOCA:
A las y los ciudadanas mexicanas que cumplen los requisitos establecidos en los artículos 217, numeral 1 de la LGIPE y 136, numeral 1 del RE y que deseen participar como Observadoras y Observadores Electorales en el Proceso Electoral Local en el estado de Tamaulipas, a solicitar su registro y presentar su documentación conforme a las siguientes:

BASES:
Las personas que deseen ejercer su derecho a participar como Observadoras y Observadores Electorales deben sujetarse a las siguientes:
• Obtener su acreditación ante la autoridad electoral.
• Solicitar en su momento de solicitud sus datos de identificación personal y manifestación negativa de que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, seriedad y legalidad y de vincularse a partidos u organizaciones políticas o grupos.
• Los derechos, obligaciones y sanciones correspondientes a la observación electoral se estipulan en los artículos 217, numeral 1, inciso a), 4º, 5º, 6º de la LGIPE y 207 del RE.
• Prevenir cualquier tipo de fraude personal o a través de la organización a la que pertenecen ante los y las Presidentes de los Comités Locales o Distritales correspondientes del Instituto Nacional Electoral (INE) o en su caso, ante los órganos competentes del Instituto Electoral de Tamaulipas.

REQUISITOS:
I. Ser ciudadana o ciudadano mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
II. No ser, ni haber sido, autoridad de instancias nacionales, estatales o municipales de organización o de partidos políticos alguna en los tres años anteriores a la elección.
III. No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, o
IV. Realizar los cursos de capacitación, preparación o información que imparten el INE y en su caso, Instituto Electoral de Tamaulipas o los propios organismos a los que pertenecen.
V. No encontrarse en los supuestos de los artículos 209 y 210 del RE.

DOCUMENTOS:
La ciudadana mexicana interesada en obtener la acreditación como Observadora y Observador Electoral deberá presentar los documentos que se citan a continuación:
• Solicitud de acreditación en el formato correspondiente.
• Escritura bajo protesta en el que manifieste que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 217, numeral 1, inciso a), de la LGIPE y 207 del RE.
• Dos fotografías recientes tamaño postal de 3.5 x 3.5 centímetros.
• Copia de la credencial para votar.

PLAZOS:
De conformidad con el Calendario de legal del Proceso Electoral Local en el estado de Tamaulipas se ordena lo siguiente:
• Las solicitudes de acreditación como Observadoras y Observadores Electorales se recibirán ante los órganos competentes del Instituto Electoral de Tamaulipas a partir del 11 de septiembre de 2020 al 30 de abril de 2021.
• Una vez concluida la recepción de las solicitudes, se realizará a la vez para que realice el curso de capacitación respectivo.
• Una vez concluido el curso de capacitación, y cumplidos con los requisitos, los comités locales y distritales del INE, emitirá de su competencia las acreditaciones correspondientes.

Para más información favor de consultar:
Instituto Electoral de Tamaulipas avenida Independencia 504, Zona Centro Tolu. Cód. Postal 471 00 y 471 100 se encuentra la página www.ietam.org.mx

2.5.2 Acciones de difusión

A raíz de la aprobación de la convocatoria, se han realizado las acciones de difusión siguientes:

Fecha	Acción realizada
13/09/2020	Difusión de infografía para invitar a participar como observador/a electoral
13/09/2020	Se difundió boletín informativo relativa a la apertura de la convocatoria para medios impresos y digitales en Estado.
13/09/2020	Se realizó la publicación de la convocatoria en la página oficial del IETAM

Fecha	Acción realizada
14/09/2020	Se difundió un spot promocional de Observadores y observadoras electorales, que se encuentra en la página web y en las redes sociales oficiales del IETAM.
15/09/2020	Durante el curso "Quiero ser candidata" impartido por el IETAM el cual está dirigido a las ciudadanas MUJERES en Tamaulipas, se realizó una explicación sobre el derecho a la observación electoral, en ese sentido, se realizó una extensiva invitación para solicitar su acreditación como observadoras electorales, así como para difundir la convocatoria
19/09/2020	Durante la transmisión del Programa "Diálogos por la Democracia" del IETAM, se realizó la invitación a la ciudadanía a solicitar su registro como observadoras y observadores electorales
19/09/2020	A través de la cuenta de Facebook del Instituto Electoral de Tamaulipas fue publicada una infografía para dar a conocer la convocatoria e invitar a la ciudadanía a participar en la misma
19/09/2020	A través de la cuenta de Twitter del Instituto Electoral de Tamaulipas fue publicada una infografía para dar a conocer la convocatoria e invitar a la ciudadanía a participar en la misma
19/09/2020	En el Portal Oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas fue publicado un video promocional sobre Observadores Electorales con una duración de 30 segundos
22/09/2020	A través de la cuenta de Facebook del Instituto Electoral de Tamaulipas fue publicada una infografía para dar a conocer la convocatoria e invitar a la ciudadanía a participar en la misma
22/09/2020	A través de la cuenta de Facebook del Instituto Electoral de Tamaulipas fue publicada una infografía para dar a conocer la convocatoria e invitar a la ciudadanía a participar en la misma
23/09/2020	A través de la cuenta de Facebook del Instituto Electoral de Tamaulipas fue publicada una infografía para dar a conocer la convocatoria e invitar a la ciudadanía a participar en la misma
24/09/2020	Durante la Sesión Virtual de la Comisión de Organización Electoral del IETAM, celebrada el día 24 de septiembre del año en curso, se realizó una invitación a la ciudadanía a fin de que participen en la convocatoria de observadoras y observadores electorales
25/09/2020	En el curso impartido por la Unidad de Género del Instituto, ¡QUIERO

Fecha	Acción realizada
	SER CANDIDATA!, se realizó una invitación a las participantes para acreditarse como observadoras electorales.

3. Sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión de Organización Electoral

En el periodo comprendido de junio a septiembre del presente, se han llevado a cabo, las sesiones y reuniones de trabajo siguientes:

Fecha	Evento	Temática
23/06/2020	Sesión	- Informe de trabajo de la DEOLE. - Propuesta que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativa al Proyecto de Reglamento para los Procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.
07/07/2020	Reunión	- Procedimiento de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021.
09/07/2020	Reunión	- Propuesta de convocatoria del procedimiento de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021. - Propuesta de los Criterios para la ponderación de las etapas de valoración de conocimientos y valoración curricular y entrevista.
13/07/2020	Reunión	- Propuesta de convocatoria del procedimiento de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021. - Propuesta de los Criterios para la ponderación de las etapas de valoración de conocimientos y valoración curricular y entrevista.
15/07/2020	Sesión	- Aprobación de la convocatoria del procedimiento de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-202, para su

Fecha	Evento	Temática
		<p>presentación al Consejo General del Instituto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de los Criterios para la ponderación de las etapas de valoración de conocimientos y valoración curricular y entrevista.
19/08/2020	Reunión	<ul style="list-style-type: none"> - Avance del Procedimiento de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021.
27/08/2020	Sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de trabajo de la DEOLE. - Informe del avance del Procedimiento de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021. - Aprobación del acuerdo por el que se determinaron las características que debe de cumplir la valoración de conocimientos.
09/09/2020	Reunión	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del listado de aspirantes que presentaron documentos para la Convocatoria de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021.
15/09/2020	Reunión	<ul style="list-style-type: none"> - Avances del Procedimiento de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021.
24/09/2020	Sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de acuerdo para determinar donde llevar a cabo la revisión de expedientes por parte de las representaciones de partidos políticos. - Presentación de la lista de aspirantes que omitieron algún documento. - Informe de trabajo de la DEOLE.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Italia Aracely García López. No sé si hay algún comentario sobre en particular, sino continuamos con, cediendo el uso de la palabra al Consejero Electoral Maestro Jerónimo Rivera García, quien preside Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, Maestro Jerónimo tiene usted el uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Haré una síntesis de las actividades en las que participó la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, el seguimiento que les hemos dado, ustedes ya tienen en sus manos el informe completo.

Estas actividades son las que comprenden el periodo del 18 de julio al 30 de septiembre.

Se continúa dando la difusión a través de las redes sociales institucionales y el portal institucional, de las actividades llevadas a cabo por el Instituto Nacional Electoral, entre ellas destacamos las actividades en línea para niñas y niños durante la jornada de distanciamiento social, Faro Democrático, “JuventudactualMX”, recursos educativos de educación cívica, verano en casa con el INE, juventudes en acción, el conversatorio estado y juventud, la vida pública con ideales y la Barra de opinión “Los retos de México en las elecciones 2020 y 2021”.

También como parte de actividades de apoyo a la etapa de permanencia en casa durante la pandemia se continúan difundiendo a través del portal institucional y las diferentes redes sociales, las series de actividades lúdicas, asimismo agregamos a la plataforma una serie de juegos interactivos como son sopa de letras, ordenar palabras y el memorama de los derechos.

El 13 de agosto de este año se realizó la segunda narración oral virtual el cuento “Todos juntos” donde participaron 19 niñas y niños de diferentes grados de nivel primaria de diferentes instituciones educativas de los municipios de Reynosa y Victoria. Aquí contamos, se contó con la participación de la Licenciada Verónica Bujanda como cuenta cuentos y participó también encabezando esta actividad el Consejero Presidente Juan José Ramos y la Consejera Deborah González,

El 19 de agosto se llevó a cabo el curso virtual “Habilidades emocionales ante la adversidad” impartido por el Doctor Raúl Carrillo, el cual fue dirigido al personal del Instituto, donde asistieron 72 servidoras y servidores públicos.

También en esta ocasión se llevó a cabo la semana de la educación cívica y participación ciudadana de manera virtual, donde participamos con varios aliados, entre ellos la Secretaria de Educación Tamaulipas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Victoria de la UAT, la Universidad Juan José de la Garza de Matamoros y la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de Nuevo Laredo de la UAT.

Se destacan las siguientes actividades dentro de esta semana de la educación cívica: El lunes 21 se llevó a cabo la mesa de diálogo “Reflexiones acerca de la participación de la juventud en los procesos electorales y la defensa de sus derechos” donde contamos con la participación de la Consejera María de los Ángeles Quintero, del Licenciado José Luis Cruz Fuentes Visitador de la Segunda Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, con Carolina Alexander Reyes Izaguirre estudiante de la Licenciatura en Derecho y de Eduardo Antonio Saldaña Ábrego estudiante de la Licenciatura en Economía. Como moderador participó el Consejero Presidente Juan José Ramos, en dicho evento hubo una participación de casi 100 personas.

El martes 22 de septiembre, se llevó a cabo la proyección de la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”, esto fue dirigido a alumnos de nivel secundaria de diferentes escuelas de los municipios de Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa y Valle Hermoso. En este evento se contó con la participación de más de 80 alumnos y alumnos y como moderador un servidor.

El miércoles 23, la Consejera Nohemí Argüello impartió dos pláticas con el tema “Violencia simbólica contra las mujeres en razón de género en medios de comunicación”, al alumnado de la Licenciatura en Comunicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria. En esta actividad se contó con la participación de docentes y más de 59 alumnas y alumnos.

El mismo día 23 la Consejera Italia García impartió la plática “La importancia de la participación de las y los adolescentes” a más de 68 alumnas y alumnos de nivel secundaria de diversas instituciones educativas de los municipios de Matamoros, Padilla, San Fernando y Victoria.

El 24 de septiembre, se llevó a cabo la narrativa oral virtual del cuento infantil “Todos juntos”, esta actividad fue dirigida a niñas y niños de primero y quinto de primaria de diferentes escuelas de nuestro estado. Se contó con la participación de casi 80 niñas y niños de los municipios de Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Valle Hermoso, Reynosa y Victoria. Aquí también contamos con la participación de la Licenciada Verónica Bujanda como cuenta cuentos y un servidor como moderador.

Los días 24 y 25 de septiembre, el Consejero Oscar Becerra impartió cuatro pláticas con el tema “Procedimiento Especial sancionador por violencia contra las mujeres en razón de género”, dos de ellas dirigidas al alumnado de la Facultad de

Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la UAT, la tercera a alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Facultad de Criminología y Criminalística ambas de la Universidad Juan José de la Garza y la cuarta a alumnado de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de Nuevo Laredo. En estas actividades contamos con una participación de 180 personas.

También el pasado 21 de septiembre, la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente RENACEDI, llevó a cabo la actividad “Los retos de México en las elecciones 2020-2021”, donde se contó con la valiosa participación del ex Consejero integrante del Instituto Nacional Electoral, el Maestro Marco Antonio Baños y por parte del Instituto de Tamaulipas participó la Consejera Deborah González y del Instituto Electoral del Estado de Puebla el Licenciado Arturo Baltazar.

A fin de seguir contribuyendo con la profesionalización del personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de diversas formas de aprendizaje continuamos con los cursos ofertados por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y durante este periodo se realizó la difusión de 35 infografías de los proyectos “Días de historia”, “En red con tus derechos” y “Valores con la democracia”.

¿Qué podemos destacar? Que en esta semana de la educación cívica, se realizó de manera virtual se contaron con 7 pláticas, con un cuento, con una mesa de diálogo, una obra de teatro que todo fue dirigido no nada más a adultos sino a nuestra infancia y adolescencia, también destaco mucho la participación de las y los consejeros en estas actividades creo que es muy importante que sigamos manteniendo esta cercanía con los ciudadanos y con los futuros ciudadanos de nuestro estado, a todos consejeras y consejeros les agradecemos su participación y la disposición por estar en estas actividades.

Muchas gracias Presidente.

(Texto del Informe circulado)



Informe al Consejo General

Comisión de Educación Cívica, Difusión y
Capacitación

18 de julio al 30 de septiembre de 2020

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeras y Consejero integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Italia Aracely García López

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

Septiembre del 2020

Resumen ejecutivo

En seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión desarrolló durante el periodo comprendido del 18 de julio al 30 de septiembre de 2020, se encuentran las programadas en los diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, con el objetivo de promover los valores democráticos, la cultura cívica y la participación entre la ciudadanía.

Con la finalidad de continuar con la promoción de las prácticas democráticas en las niñas, niños y adolescentes, se continúa dando difusión a través del portal institucional y redes sociales a diferentes convocatorias en materia de cultura cívica y participación ciudadana, así como de materiales lúdicos descargables dirigidos a la población infantil.

Se continúa dando difusión a las acciones implementadas por el Instituto Nacional Electoral, durante este periodo se difundieron las convocatorias: "Actividades en línea para niñas y niños durante la jornada de distanciamiento social" y #JuventudActúaMX.

Se llevó a cabo la "Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020", en donde se realizaron diversas actividades con estudiantes de nivel básico y superior de diferentes instituciones educativas del Estado.

CONTENIDO

<u>Resumen ejecutivo</u>	82
<u>Introducción</u>	84
<u>I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica</u>	85
<u>Difusión de convocatorias y talleres</u>	85
<u>Promoción del Micrositio infantil institucional</u>	88
<u>Elaboración y diseño de materiales en materia de cultura cívica</u>	89
<u>Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020</u>	90
<u>II. Foro abierto a la democracia</u>	94
<u>Narración oral del cuento infantil "TODOS JUNTOS"</u>	95
<u>III. Capacitación institucional</u>	96
<u>Cursos ofertados por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</u>	96
<u>II. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana</u>	97
<u>Conclusiones</u>	97

Fundamento Legal

Las actividades que se informan se fundamentan en el Artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

La presentación de este informe responde a las obligaciones establecidas en el Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

Introducción

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los programas de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión tiene a su cargo desarrollar.

Para comprender el enfoque del presente informe, atinente a una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se muestran a continuación los elementos clave, los cuales son base para su óptimo desarrollo.

Actividades en Instituciones y Espacios Públicos

Diversos Municipios de Tamaulipas

Para la promoción de la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana

En ese orden de ideas y para contribuir a la formación de ciudadanía desde la niñez, se ejecutaron los proyectos que se mencionan a continuación:

I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Este proyecto se realiza mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento a los programas de educación cívica y cultura democrática. A continuación, se menciona el desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

Difusión de convocatorias y talleres

Como parte de los acuerdos de trabajo interinstitucionales, se dio difusión a través de las redes sociales institucionales y del portal institucional a las actividades llevadas a cabo por el Instituto Nacional Electoral:

“Actividades en línea para niñas y niños durante la jornada de distanciamiento social”. Dirigida a niñas, niños y adolescentes durante el periodo de permanencia en casa.



CIFRAS Y DATOS

DIFUSIÓN A CONVOCATORIAS

- 8 temas.
- 4 instituciones.

MATERIALES DIGITALES

- 3 materiales.

DIFUSIÓN DEL MICROSITIO INFANTIL

- 3 actividades.

MESA DE DIÁLOGO

- 1 actividad.

PROYECCIÓN OBRA DE TEATRO

- 1 actividad.

“Faro Democrático” del INE. Dirigida a alumnado de nivel secundaria la cual tiene la finalidad de brindarles un espacio en donde aprender y explorar -mediante textos, videos, juegos y más- vinculados a la clase de Formación Cívica y Ética.



“#JuventudActúaMX”. Tiene como objetivo, fomentar la participación de la juventud en asuntos públicos de su comunidad, municipio o estado, a través de la incidencia en políticas públicas.



PLÁTICAS

- 7 actividades.

NARRATIVA ORAL VIRTUAL

- 2 actividades



“**Recursos educativos de educación cívica**”. Tiene la finalidad de poner a disposición de niñas, niños y adolescentes, una serie de materiales como: libros, cuenta cuentos, talleres, manuales y guías; y para los adultos, plataformas como: Faro Democrático y Club Mundos que les ofrecen una serie de materiales de apoyo a la materia de Formación Cívica.



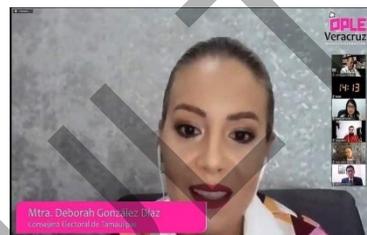
“**Verano en casa con el INE**”. Con la finalidad de fomentar la cultura cívica entre la población infantil; así como aprovechar las vacaciones escolares y propiciar un espacio en donde participen en talleres así como en actividades culturales.



#JuventudesEnAcción. El pasado 18 de agosto con la finalidad de promover la participación de la juventud y su involucramiento en la comunidad, se llevó a cabo el “**Foro sobre la incidencia, capacidad de agencia e involucramiento de las personas jóvenes en la agenda pública**” en donde la Consejera Deborah González Díaz tuvo a bien participar como dialogante de la mesa 1: Ciudadanía y acción política de las mujeres jóvenes en México.



Conversatorio “ESTADO Y JUVENTUD: La vida pública...con ideales”. A invitación del OPLE Veracruz, el pasado 20 de agosto, la Consejera Deborah González Díaz formó parte de las y los panelistas de este conversatorio; además, se contó con la participación como moderadora de la Mtra. Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral del OPLE Veracruz y de los Consejeros de los Institutos Electorales de los Estados de Tlaxcala, Baja California Sur y Puebla.

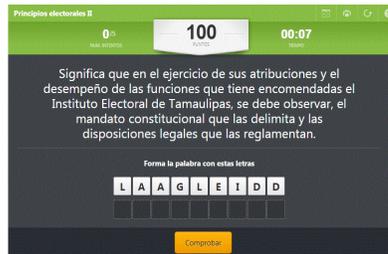


Barra de Opinión “Los Retos de México en las elecciones 2020-2021”. El pasado 16 de septiembre la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI), llevó a cabo la actividad en la cual se contó con la participación como ponente del Mtro. Marco Antonio Baños, Especialista en Temas Electorales; así mismo, participaron como Conductores, la Consejera Deborah González Díaz por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas y el Consejero Arturo Baltazar por parte del Instituto Electoral del Estado de Puebla.



Promoción del Micrositio infantil institucional

Se continúa dando difusión de manera permanente a la serie de actividades lúdicas del micrositio; así mismo, se agregaron a la plataforma una serie de juegos interactivos como son: sopas de letras, ordenar palabras y el memorama de los derechos; todos estos materiales con la finalidad de continuar promoviendo de manera virtual las prácticas democráticas y las jornadas de permanencia en casa de las y los menores ante la contingencia sanitaria.



Elaboración y diseño de materiales en materia de cultura cívica

Con la finalidad de continuar promoviendo los derechos humanos, se elaboró la versión descargable del memorama de los derechos y una serie de materiales digitales para la promoción de los derechos.



Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020

Como cada año durante el mes de septiembre, el Instituto Electoral de Tamaulipas lleva a cabo “La Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana”; lo anterior con la finalidad de promover la formación cívica y las prácticas democráticas entre la niñez y adolescencia, así como la participación ciudadana y la igualdad entre las y los tamaulipecos. A pesar de la situación atípica en la que nos encontramos, en donde no fue posible llevar a cabo actividades de manera presencial en instituciones educativas, no fue impedimento para realizar las actividades de forma virtual, contando con la valiosa colaboración de aliados estratégicos como la Secretaría de Educación de Tamaulipas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), la Universidad Juan José de la Garza de Matamoros y la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de Nuevo Laredo de la UAT. Dentro de las actividades realizadas, se encuentran las siguientes:

Mesa de Diálogo “Reflexiones acerca de la participación de la juventud en los procesos electorales y la defensa de sus derechos”. Con la finalidad de crear un espacio de reflexión que permitiera intercambiar opiniones acerca del papel que juegan los jóvenes en el desarrollo de los procesos electorales y acerca de la defensa de sus derechos, el pasado lunes 21 fue llevada a cabo la mesa de diálogo virtual contando con la participación de la Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, Consejera Electoral del IETAM; del Lic. José Luis Cruz Fuentes, Visitador de la Segunda Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; con la C. Carolina Alexandra Reyes Izaguirre, estudiante de la Licenciatura en Derecho y del C. Eduardo Antonio Saldaña Abrego, estudiante de la Licenciatura en Economía y como moderador de la mesa, el Lic. Juan José Gpe. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM. A dicho evento fueron registrados 98 participantes.

Mesa de diálogo
Reflexiones acerca de la participación de la juventud en procesos electorales y la defensa de sus derechos

Moderador:
Lic. Juan José C. Ramos Charrin
Consejero Presidente del IETAM

Panelistas:
 - **Caribba Alexandra Reyes Laguarda**: Miembro Honorario en el Proceso Estatal de la Juventud Tamaulipas 2018.
 - **Edardo Anselmo Saldaña Abrego**: Director del Proceso Estatal de la Juventud Tamaulipas 2018.
 - **Dra. María de los Angeles Quintana Rodríguez**: Promotora Nacional del IETAM.
 - **Mtro. José Luis Cruz Fuentes**: Miembro Asesor de la Segunda Instancia, Miembro de la Comisión de Seguimiento y de Seguimiento al Proceso Estatal de la Juventud Tamaulipas 2018.

21 de septiembre
9:00 pm

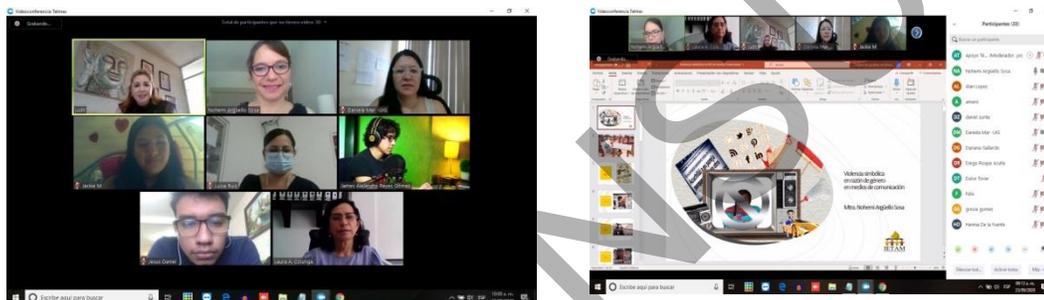
Regístrate aquí: <https://bit.ly/3hKcmm8> En Vivo por: Instituto Electoral de Tamaulipas



Proyección de la Obra de Teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”. El martes 22 de septiembre fue llevada a cabo la proyección de la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia” dirigida a alumnado de nivel secundaria de diferentes escuelas de los municipios Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa y Valle Hermosa; lo anterior fue posible gracias al apoyo de la Secretaría de Educación del Estado, a través del Consejo Estatal Técnico de la Educación. En dicho evento se contó con el registro de más de 80 alumnas y alumnos y como moderador, su servidor.



Plática “Violencia simbólica contra las mujeres en Razón de Género en Medios de Comunicación”. Con la finalidad de brindar información en materia de violencia política en razón de género a la juventud de nuestro estado, este miércoles 23 del mes en curso, la Consejera Nohemí Argüello Sosa, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, impartió dos pláticas con el tema **“Violencia simbólica contra las mujeres en Razón de Género en Medios de Comunicación”**, al alumnado de la Licenciatura en Comunicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria. En dicha actividad se contó con la participación de docentes y más de 59 alumnas y alumnos.



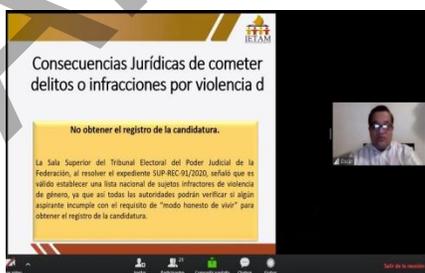
Plática “La importancia de la participación de las y los adolescentes”. El pasado 23 del mes y año en curso, con la finalidad de promover las prácticas democráticas entre los adolescentes tamaulipecos; la Consejera Italia Araceli García López, impartió la plática “La importancia de la participación de las y los adolescentes” a más de 68 alumnas y alumnos de nivel secundaria de diversas instituciones educativas de los municipios de Matamoros, Padilla, San Fernando y Victoria; actividad que fue posible llevar a cabo con el apoyo del Consejo Estatal Técnico de la Educación encabezado por la Dra. Martha Araceli de la Rosa González.



Narrativa oral virtual del cuento infantil “TODOS JUNTOS”. El 24 de septiembre se llevó a cabo la Narrativa oral virtual del cuento infantil “TODOS JUNTOS”, actividad dirigida a niñas y niños de nivel primaria de diversas escuelas de nuestro Estado, con la finalidad de promover los valores propios de la democracia y su involucramiento y participación en su entorno familiar, escolar y en su comunidad. En dicha actividad se contó con la participación de más de 77 niñas y niños de los municipios de Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Valle Hermoso, Reynosa y Victoria; también contamos con la atinada participación de la Lic. Verónica Bujanda como cuenta cuentos y de un servidor como moderador. Cabe mencionar que dicha actividad fue llevada a cabo en colaboración con la Secretaría de Educación de Tamaulipas encabezada por el Lic. Mario Gómez Monroy.



Plática “Procedimiento Especial Sancionador por Violencia contra las Mujeres en Razón de Género”. Este 24 y 25 de septiembre fueron impartidas por el Consejero Óscar Becerra Trejo, cuatro pláticas con el tema “Procedimiento Especial Sancionador por Violencia contra las Mujeres en Razón de Género”, dos de ellas dirigidas al alumnado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT); la tercera, a alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Facultad de Criminología y Criminalística, ambas Facultades de la Universidad Juan José de la Garza y la cuarta a alumnado de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de Nuevo Laredo de la UAT. Durante el desarrollo de estas actividades se contó con la participación de 108 personas.



¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación realiza de forma permanente las siguientes actividades:

- ❖ Difusión de convocatorias.
- ❖ Promoción de materiales lúdicos descargables.
- ❖ Difusión del Micrositio infantil institucional.
- ❖ Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020

¿Qué falta por hacer?

Durante los próximos meses se gestionarán con la Secretaría de Educación de Tamaulipas, más espacios para poder continuar llevando a cabo actividades de forma virtual en instituciones educativas de nivel básico; además continuaremos diseñando materiales digitales para los proyectos “Días de Historia”, “Valores por la Democracia” y “En red con tus derechos”. En relación a las actividades programadas en espacios escolares, en la medida de lo posible se atenderán de acuerdo a las disposiciones de las autoridades competentes.

II. Foro abierto a la democracia

Este programa tiene como objetivo abrir espacios en diferentes municipios de Tamaulipas y a nivel nacional para el intercambio de ideas entre la ciudadanía, expertos y todas las formas de la sociedad civil, para contribuir a la apropiación del espacio público; con el fin de generar la promoción acerca de la importancia de involucrarse en la construcción de una sociedad en sintonía de valores y equidad democrática.

Narración oral del cuento infantil “TODOS JUNTOS”

Con la finalidad de crear un espacio para estimular el diálogo entre la población infantil de nivel primaria, basado en los valores cívicos de respeto, participación e igualdad, como parte de las medidas preventivas ante la contingencia sanitaria COVID-19; el 13 de agosto del año en curso, se realizó la segunda Narración oral virtual del cuento “TODOS JUNTOS” en la cual participaron 19 niñas y niños de diferentes grados del nivel primaria de diferentes instituciones educativas de los municipios de Reynosa y Victoria; contando con la participación como cuentacuentos, de la Lic. Verónica Alejandra Bujanda Ruiz, fundadora y terapeuta de “La Casa de Madera. Atención Psicológica Infantil”, quien con su experiencia, pudo motivar la participación y el interés de las y los niños participantes. Dicha actividad fue encabezada por el Consejero Presidente Lic. Juan José G. Ramos Charre, y moderada por la Consejera Deborah González Díaz.



¿Qué falta por hacer?

En seguimiento al programa “Foro Abierto a la Democracia” seguiremos promoviendo la apertura de espacios virtuales para el diálogo; así mismo, una vez que se reanuden las clases en los diferentes niveles educativos y atendiendo a las determinaciones que tomen las autoridades educativas y de salud, se buscará continuar con la realización de las actividades programadas.

III. Capacitación institucional

La formación, capacitación, profesionalización y actualización académica del personal del IETAM, es una actividad primordial, ya que abarca no solo la actualización en materia electoral, sino diversos temas de enfoque integral que permitan mejorar el desempeño de funciones.

Cursos ofertados por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

A fin de seguir contribuyendo con la profesionalización del personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de diversas formas de aprendizaje, continuamos con los cursos ofertados por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¿Qué se ha hecho?

El 19 de Agosto se llevó a cabo el Curso virtual "Habilidades emocionales ante la adversidad", impartido por el Dr. Raúl Carrillo García, Director General Centro Académico y Psicológico de Educación para el Desarrollo (CAPED), el cual fue dirigido al personal del IETAM, asistiendo un total de 72 servidoras y servidores públicos, de ellos 37 mujeres y 35 hombres.

¿Qué falta por hacer?

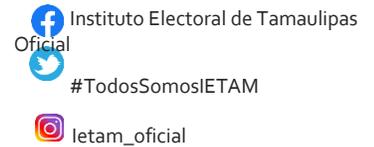
Con el propósito de que el aprendizaje no se detenga, seguimos explorando cursos en modalidad virtual, a efecto de seguir fortaleciendo los conocimientos del personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, con temas que abonen en la formación, capacitación, actualización y profesionalización.

II. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

El seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, el programa de radio “Diálogos por la Democracia”, boletines de prensa y las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram, los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional.

CIFRAS Y DATOS

REDES SOCIALES



PORTAL INSTITUCIONAL

www.ietam.org.mx

Durante este periodo se realizó la difusión de las infografías de los proyectos:

- “Días de Historia”, 18 infografías.
- “En red con tus derechos”, 12 infografías.
- “Valores por la Democracia”, 5 infografías.

Conclusiones

Finalmente, con compromiso y entrega se presenta el resultado de las actividades que de manera permanente realiza el instituto para la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas, entre las cuales se encuentran la difusión de diversas convocatorias y de materiales lúdicos para beneficio de niñas, niños y adolescentes; la

realización de mesas de diálogo, proyección de obra de teatro, pláticas en materia de educación cívica y participación ciudadana y narrativa oral.

En relación con el programa “Foro Abierto a la Democracia”, seguimos gestionando conferencias y foros en espacios digitales con la finalidad de promover la participación y el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos. En cuanto a las actividades en espacios educativos por el momento siguen suspendidas y/o canceladas ante las disposiciones preventivas derivadas de la contingencia sanitaria COVID-19. En la medida de lo posible, al término de la actual contingencia sanitaria y cuando las autoridades competentes así dispongan, se continuarán buscando espacios en todos los niveles educativos en donde se puedan llevar a cabo las actividades programadas y diseñadas para la promoción de los valores de la democracia y los derechos humanos.

A T E N T A M E N T E
“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

Jerónimo Rivera García
Presidente de la Comisión

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Consejero Jerónimo Rivera García, Presidente de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, si no existe intervención alguna vamos a continuar con el informe de actividades que rendirá la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la Consejera Electoral Doctora María de los Ángeles Quintero Rentería, adelante Consejera si es tan amable.

LA CONSEJERA DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA:
Gracias Presidente. Muy buenos días todavía a todas y a todos.

A continuación procederé a realizar de manera muy breve un resumen del informe que ustedes tienen de manera extendida y que se les circuló.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a la Comisión dar seguimiento a las

actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades del 17 de julio al 29 de septiembre, en los proyectos que a continuación se detallan:

Como primero de ellos la Actualización de los Libros de Registro, se llevaron a cabo dos acreditaciones y cinco sustituciones, las sustituciones fueron dos para el Partido Verde Ecologista de México, dos para el Partido Acción Nacional y una para el Partido Movimiento Ciudadano.

Como acreditaciones tenemos dos, del Partido Encuentro Solidario.

Proyectos de acuerdo.

Durante el periodo informado se dio seguimiento a la elaboración de cinco proyectos de Acuerdo aprobados por el Consejo General en los rubros siguientes:

El primero de ellos documentos que deberán de presentar los partidos políticos nacionales acreditados ante este órgano electoral, para participar en el Proceso Electoral Ordinario.

Número dos. Número de integrantes de los 43 ayuntamientos del estado de Tamaulipas y en consecuencia el número de candidaturas a registrar para la elección de ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario 20-21.

Número tres. Modificación y adición de diversas disposiciones de los Lineamientos para el registro de candidaturas, a cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo clave IETAM-CG47/2017.

Número cuatro. Modificación y adición de diversas disposiciones a los Lineamientos para el registro de convenios de coalición y candidaturas comunes para los procesos electorales en el estado de Tamaulipas aprobado mediante Acuerdo IETAM-CG30/2017.

Y número cinco. Acreditación del registro del Partido Político Nacional denominado Partido Encuentro Solidario ante este organismo público local, en atención a la resolución INE-CG271/2020 del Consejo General del INE.

Como siguiente punto tenemos la acreditación de partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 20-21.

A la fecha del presente informe los partidos políticos que han entregado su solicitud para manifestar su intención de participar en el proceso electoral son:

Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido del Trabajo
Partido Verde Ecologista de México
Movimiento Ciudadano y
morena.

También se llevó a cabo el Sorteo del orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta de radio y televisión correspondiente al Proceso Electoral Local en fecha 27 de julio perdón, en fecha 27 de agosto del 2020, en la sesión número 8 de la Comisión de Prerrogativas.

También recibimos solicitudes de información del Instituto Nacional Electoral en atención a la colaboración interinstitucional durante el periodo informado se atendieron 8 solicitudes.

Como otra de las actividades se realizó el cálculo de la bolsa del financiamiento público para el ejercicio 20-21, en apego a lo señalado al artículo 42 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas.

También se llevaron a cabo reuniones virtuales de trabajo en el marco de la preparación de los programas de trabajo relativos al proceso electoral y durante el periodo informado se llevaron también actividades de comisiones de manera conjunta para los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargo de elección popular en el estado de Tamaulipas y para los Lineamientos de registro de convenios de coalición y candidaturas comunes.

Como correspondencia en fecha 22 de septiembre del presente año, se recibió por conducto de la Oficialía de Partes de este Instituto escrito un escrito sin número suscrito por el ciudadano Rene Iván Flores Rivas, mediante el cual solicita copia certificada de la documentación y constancias a disposición de la comisión, de la que se desprende la última elección de la dirigencia del Partido Político morena en Tamaulipas, en ese sentido se remitió al titular de la Secretaria Ejecutiva para los efectos conducentes.

En el anexo podrán encontrar las actividades descritas anteriormente.
Muchísimas gracias, es cuanto Presidente.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



Informe ante el Consejo General
Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas
17 de julio al 29 de septiembre 2020

**Sesión No. 21 Ordinaria, del Consejo General del IETAM
30 de septiembre 2020.**

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA

CONSEJERA PRESIDENTA

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 17 de julio al 29 de septiembre de 2020, en los proyectos que a continuación se detallan:

Actualización de libros de registro de representantes

Se llevaron a cabo **dos** acreditaciones y **cinco** sustituciones de integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos:

Sustituciones

Dos del Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al Representante Propietario y Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM.

Dos del Partido Acción Nacional, correspondientes al Representante Propietario y Representante Suplente, ante el Consejo General del IETAM.

Una del Partido Movimiento Ciudadano, respecto de su Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM.

Acreditaciones

Dos del Partido Encuentro Solidario, correspondientes al Representante Propietario y Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM.

Proyectos de acuerdo

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de **cinco** proyectos de acuerdos aprobados por el Consejo General, en los rubros que a continuación se mencionan:

1. Documentos que deberán de presentar los partidos políticos nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
2. Número de integrantes de los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y, en consecuencia, el número de candidaturas a registrar para la elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario 2020–2021.

3. Modificación y adición de diversas disposiciones a los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo de Clave IETAM/CG-47/2017.
4. Modificación y adición de diversas disposiciones de los Lineamientos para el Registro de los Convenios de Coalición y Candidaturas Comunes para los Procesos Electorales en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo IETAM/CG-30/2017.
5. Acreditación del Registro del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario” ante este Organismo Público Local, en atención a la Resolución INE/CG271/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Acreditación de partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

A la fecha del presente informe los partidos políticos que han entregado su solicitud para manifestar su intención de participar en el proceso electoral son:

- a) Partido Acción Nacional
- b) Partido Revolucionario Institucional
- c) Partido de la Revolución Democrática
- d) Partido del Trabajo
- e) Partido Verde Ecologista de México
- f) Movimiento Ciudadano
- g) Morena

Sorteo del orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta de Radio y Televisión, correspondiente al Proceso Electoral Local

En atención al oficio INE/DEPPP/DE/DATE/6634/2020, de fecha 27 de julio 2020, suscrito por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicita la colaboración de los Organismos Públicos Locales, a fin de proporcionar la información requerida para estar en condiciones de apoyar en la elaboración de las propuestas de pautas de radio y televisión para el Proceso Electoral Local 2020-2021, entre la que se encuentra “el resultado del sorteo que

servirá para definir el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta a lo largo del Proceso Electoral Local; al respecto, en fecha 27 de agosto del 2020, en la sesión número 8 de esta Comisión de Prerrogativas, se llevó a cabo dicho sorteo, el resultado del mismo fue notificado a los institutos políticos en fecha 1 de septiembre de 2020.

Solicitudes de información del Instituto Nacional Electoral

En atención a la colaboración interinstitucional, durante el periodo informado, se atendieron ocho solicitudes de información por parte del Instituto Nacional Electoral, en materia de verificación del padrón de afiliados de Partidos Políticos Locales, radio y televisión, homologación de calendarios de coordinación, configuración del Sistema Nacional de Registro, acreditación de representantes ante los Organismos Públicos Locales y acreditación del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”.

Cálculo de la bolsa de financiamiento público para el ejercicio 2021

En apego a lo señalado en el artículo 42, fracción V, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, se realizó el cálculo de la bolsa de financiamiento público que habrán de recibir los partidos políticos en el ejercicio 2021, por concepto de:

- . Actividades ordinarias permanentes
- . Actividades específicas como entidades de interés público
- . Actividades tendientes a la obtención del voto
- . Franquicias postales

Dicho cálculo fue turnado a la Secretaria Ejecutiva, a fin de incorporarse en el anteproyecto de presupuesto del año 2021, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Reuniones Virtuales de Trabajo

En el marco de la preparación de los programas de trabajo relativos al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, durante el periodo informado se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo de manera virtual, a efecto de dar seguimiento a las siguientes actividades sustantivas relativas a la actualización del marco normativo en materia de:

- Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas.
- Lineamientos para el registro de convenios de coalición y candidaturas comunes para los procesos electorales en el Estado de Tamaulipas.

Correspondencia

En fecha 22 de septiembre del presente año, se recibió por conducto de la Oficialía de Partes de este Instituto, escrito sin número, suscrito por el C. Rene Iván Flores Rivas, mediante el cual solicita copia certificada de la documentación y constancias a disposición de esta Comisión, de la que se desprenda la última elección de la dirigencia del partido político Morena en Tamaulipas. En ese sentido, se remite al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos conducentes.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

PARA CONSULTA

Índice

1	Introducción.....	7
2	Marco Legal.....	7
3	Actividades.....	7
3. 1	Actualización de libros de registro.....	7
3. 2	Proyectos de Acuerdo.....	8
3. 3	Acreditación de partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.....	9
3. 4	Sorteo del orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta de Radio y Televisión, correspondiente al Proceso Electoral Local.....	9
3. 5	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	10
3. 6	Seguimiento a solicitudes presentadas por partidos políticos.....	13
3. 7	Cálculo de la bolsa de financiamiento público para el ejercicio 2021...	13
3. 8	Reuniones de trabajo.....	13
3. 9	Correspondencia.....	14

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interior del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1. Actualización de libros de registro

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo siete actualizaciones del libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 1. Acreditaciones y sustituciones de representantes ante el Consejo General del IETAM

Partido Político	Cargo	Acreditaciones	N° Sustituciones
Partido Verde Ecologista de México	Representante propietario		1
	Representante suplente		1

Partido Acción Nacional	Representante propietario		1
	Representante suplente		1
Movimiento Ciudadano	Representante suplente		1
Partido Encuentro Solidario	Representante propietario	1	
	Representante suplente	1	
Total		2	5

3.2 Proyectos de Acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, se dio seguimiento a la elaboración de cinco proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 2. Proyectos de Acuerdo

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
Acuerdo No. IETAM-A/CG-16/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se establecen los documentos que deberán de presentar los partidos políticos nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	14 de agosto 2020
Acuerdo No. IETAM-A/CG-17/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el número de integrantes de los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y, en consecuencia, el número de candidaturas a registrar para la elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	14 de agosto 2020
Acuerdo No. IETAM-A/CG-19/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo de Clave IETAM/CG-47/2017.	04 de septiembre 2020

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
Acuerdo No. IETAM-A/CG-20/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para el Registro de los Convenios de Coalición y Candidaturas Comunes para los Procesos Electorales en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo IETAM/CG-30/2017.	04 de septiembre 2020
Acuerdo No. IETAM-A/CG-27/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la Acreditación del Registro del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario” ante este Organismo Público Local, en atención a la Resolución INE/CG271/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	18 de septiembre 2020

3.3. Acreditación de partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

En cumplimiento de lo establecido en Acuerdo No. IETAM-A/CG-16/2020, aprobado en Sesión No. 14, Extraordinaria, de fecha de 14 de agosto del 2020, se establecieron los documentos que deberán presentar los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante el Consejo General del IETAM para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

A continuación se muestra el estatus de la documentación presentada a la fecha y a la cual la Dirección Ejecutiva ha dado seguimiento:

Tabla 3. Acreditación de Partidos Políticos Nacionales para participar en el PEO 2020-2021

Partido Político	Fecha de Presentación	Estatus
Acción Nacional	19 de Agosto 2020	Entregada constancia
Revolucionario Institucional	21 de Septiembre 2020	Proceso de revisión
De la Revolución Democrática	25 de Septiembre 2020	Proceso de revisión
Del Trabajo	26 de Agosto 2020	Entregada constancia
Verde Ecologista de México	23 de Septiembre 2020	Entregada constancia
Movimiento Ciudadano	14 de Septiembre 2020	Entregada constancia
Morena	9 de Septiembre 2020	En proceso de entrega de constancia

3.4. Sorteo del orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta de Radio y Televisión, correspondiente al Proceso Electoral Local

En atención al oficio INE/DEPPP/DE/DATE/6634/2020, de fecha 27 de julio 2020, suscrito por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicita la colaboración de los Organismos Públicos Locales, a fin de proporcionar la información requerida para estar en condiciones de apoyar en la elaboración de las propuestas de pautas de radio y televisión para el Proceso Electoral Local 2020-2021, entre la que se encuentra “el resultado del sorteo que servirá para definir el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta a lo largo del Proceso Electoral Local; al respecto, en fecha 27 de agosto del 2020, en la sesión número 8 de esta Comisión de Prerrogativas, se llevó a cabo dicho sorteo, obteniéndose el siguiente resultado:

Tabla 4. Resultado del sorteo para el orden sucesivo de las pautas de Radio y TV

Partido Político	Resultado del Sorteo
Partido Acción Nacional	6
Partido Revolucionario Institucional	3
Partido de la Revolución Democrática	2
Partido Verde Ecologista de México	5
Partidos del Trabajo	4
Movimiento Ciudadano	1
Morena	7

El resultado del sorteo fue notificado a las distintas representaciones políticas con acreditación ante el Consejo General del IETAM, mediante oficios dirigidos a sus representantes ante la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto, como se muestra a continuación:

Tabla 5.
Notificaciones a Partidos del resultado del sorteo para el orden sucesivo de las pautas de Radio y TV

Fecha de Notificación	Partido Político	Oficio de Notificación
01/09/2020	Acción Nacional	PRESIDENCIA/960/2020
01/09/2020	Revolucionario Institucional	PRESIDENCIA/961/2020
01/09/2020	De la Revolución Democrática	PRESIDENCIA/962/2020
01/09/2020	Del Trabajo	PRESIDENCIA/963/2020
01/09/2020	Verde Ecologista de México	PRESIDENCIA/964/2020

01/09/2020	Movimiento Ciudadano	PRESIDENCIA/965/2020
01/09/2020	Morena	PRESIDENCIA/966/2020

3.5 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendieron **ocho** solicitudes del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se menciona:

1. Oficio INE/UTF/DPN/125/2020, de fecha 14 de julio de 2020, signado por la Contadora Pública María Juana Ramírez Ortega, Directora de Programación Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual, en seguimiento al oficio número INE/UTF/DPN/10400/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, solicita apoyo a fin de comunicar el estatus actual que guardan los Partidos Políticos Locales en cada entidad y, que en caso de existir actualizaciones, se remita la cédula que corresponda.

En relación al punto anterior, mediante oficio DEPPAP/121/2020 de fecha 24 de julio de 2020, se remitió a la Secretaría Ejecutiva las observaciones, propuestas y proyecto de oficio correspondientes

2. Oficio INE/DEPPP/DE/DATE/6634/2020 de fecha 27 de julio de 2020, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, solicita diversa información a fin de estar en condiciones de apoyar a los OPLES en la elaboración de sus propuestas de pauta de radio y televisión por el Proceso Electoral 2020-2021.

Cabe señalar que mediante oficio DEPPAP/137/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, se dio respuesta a dicha solicitud, respecto del resultado del Sorteo para definir el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta correspondiente al Proceso Electoral Local, con base en el Artículo 17 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral del Instituto Nacional Electoral.

3. Correo electrónico del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, en seguimiento a la reunión del 24 de julio

del año en curso, mediante el cual se solicita la validación y observaciones respecto de la homologación de calendarios, en relación con las fechas de precampañas y periodo para la obtención del apoyo ciudadano en la entidad.

En este orden de ideas, una vez realizado el análisis de las actividades que son competencia de esta Dirección Ejecutiva, mediante oficio DEPPAP/122/2020 de fecha 29 de julio de 2020, se remitió a la Secretaría Ejecutiva las observaciones y propuestas correspondientes.

4. Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/6714/2020, de fecha 7 de agosto de 2020, signado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual solicita se informe si este Órgano Electoral llevará a cabo el proceso de verificación del número de afiliados de los Partidos Políticos Locales, a fin de que se realicen las gestiones necesarias para el traslado de información y la compulsación de la totalidad de los registros capturados o cargados por los Partidos Políticos Locales.

En respuesta a esta solicitud, mediante oficio DEPPAP/129/2020, de fecha 11 de agosto de 2020, se remitió a la Secretaría Ejecutiva la información relevante para subsanar esta solicitud.

5. Oficio INE/UTF/DG/DPN/5620/2020, emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicita información respecto de la configuración del Sistema Nacional de Registro, para el Proceso Electoral 2020 – 2021.

Respecto del punto anterior mediante oficio DEPPAP/138/2020 del 28 de agosto de 2020, se remitió el proyecto de oficio correspondiente y los formatos solicitados por la referida Unidad Técnica, debidamente requisitados con datos como responsables de la gestión, enlace con la UTF, fecha de inicio del proceso electoral, la integración de los cargos que estarán en la contienda, plazos del proceso, tipos de convenios, Partidos Políticos e información de sus Presidentes y Representantes ante el Consejo General del IETAM y la normatividad local en la cual se sustenta el Proceso Electoral.

6. Oficio REPMORENAINE-189/2020, turnado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual requieren documentación respecto de la Acreditación de Representantes ante el OPL, copia certificada de Registro de Morena y copia certificada de su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos y demás normatividad o Reglamentación interna.

En respuesta a esta solicitud, mediante oficio DEPPAP/146/2020, de fecha 8 de septiembre de 2020, se remitió a la Secretaría Ejecutiva la información relevante para subsanar esta solicitud.

7. Oficio No. INE/UTF/DPN/161/2020 firmado por la C.P. María Juana Ramírez Ortega, Directora de Programación Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE, notificado el día 21 de septiembre de 2020 por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPL), por el que solicita hagan de su conocimiento en cuanto sea acreditado el Partido Encuentro Solidario en la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución INE/CG271/2020.

En respuesta a esta solicitud, mediante Oficio No. DEPPAP/157/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, se atendió y se turnó el correspondiente proyecto de oficio, de conformidad con las funciones y atribuciones de esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

8. Oficio No. INE/UTVOPL/0686/2020 firmado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el cual remite la propuesta de ajustes al Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2020-2021 a efecto de informar las fechas que se determinen respecto a las actividades que se encuentran con el estatus “Por definir” y validar el resto en los subprocesos de Candidaturas y Candidaturas Independientes, así como las correspondientes a las actividades de precampaña.

Al respecto de lo anterior mediante Oficio No. DEPPAP/158/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, se atendió y se turnó el correspondiente proyecto de oficio, de conformidad con las funciones y atribuciones de

esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3.6. Seguimiento a solicitudes presentadas por los partidos políticos

a) Solicitud de sustitución de representantes, presentada por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Tamaulipas

El 25 de agosto de 2020, mediante escrito sin número, signado por el Prof. Enrique Torre Mendoza, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Tamaulipas, solicitó a este Órgano Electoral la sustitución del C. Gonzalo Hernández Carrizales y de la C. Marla Isabel Montantes González, y a la vez solicitó la designación como nuevo representante propietario de ese Instituto Político, al Lic. Álvaro Alejandro del Ángel Hernández y como suplente al C. Héctor Filemón Saldívar Garza. En ese sentido, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Mediante oficio de número DEPPAP/139/2020, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM, un análisis sobre la solicitud presentada por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Tamaulipas.

3.7. Cálculo de la bolsa de financiamiento público para el ejercicio 2021

En apego a lo señalado en el artículo 42, fracción V, del Reglamento Interior del IETAM, se realizó el cálculo de la bolsa de financiamiento público que habrán de recibir los partidos políticos en el ejercicio 2021, por concepto de:

- Actividades ordinarias permanentes
- Actividades específicas como entidades de interés público
- Actividades tendientes a la obtención del voto
- Franquicias postales

Dicho cálculo fue turnado a la Secretaría Ejecutiva a fin de incorporarse en el anteproyecto de presupuesto del año 2021, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

3.8. Reuniones trabajo

En el marco de la preparación de los programas de trabajo relativos al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, durante el periodo informado se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo de manera virtual, a efecto de dar seguimiento a las siguientes actividades sustantivas:

Actualización del marco normativo en materia de:

- Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas.
- Lineamientos para el registro de convenios de coalición y candidaturas comunes para los procesos electorales en el Estado de Tamaulipas.
- Lineamientos para las Candidaturas independientes.
- Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación.

Nota: Algunas de las reuniones fueron realizadas como trabajo de Comisiones Conjuntas, por esta comisión, la de seguimiento a las Candidaturas Independientes y la de Igualdad de Género; con el apoyo de áreas ejecutivas y técnicas del Instituto.

3.9. Correspondencia

En fecha 22 de septiembre del presente año, se recibió por conducto de la Oficialía de Partes de este Instituto, escrito sin número, suscrito por el C. Rene Iván Flores Rivas, mediante el cual solicita copia certificada de la documentación y constancias a disposición de esta Comisión de la que se desprenda la última elección de la dirigencia del partido político Morena en Tamaulipas. En ese sentido, se remite al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos conducentes.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy amable Doctora María de los Ángeles Quintero Rentería. Si no existe intervención alguna, les propongo continuar con el siguiente informe que rinde la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a cargo de la Maestra Nohemí Argüello Sosa, adelante Consejera Electoral tiene usted el uso de la palabra.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias, con su venia Presidente.

Muy buenas buenos días todavía. Bueno en términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe que da cuenta de las actividades relativas realizadas durante el periodo comprendido del 14 de julio al 28 de septiembre del presente año, se circuló previamente este informe por lo cual daré una breve reseña del contenido del mismo.

Bien, dentro de las actividades que se están informando, en el programa de paridad en candidaturas e integración del Congreso del Estado durante el periodo que se informa, se realizaron diversas reuniones de trabajo para la construcción del reglamento el cual fue circulado y aprobado ya en la Comisión y está programado para su análisis y puesto a consideración en la sesión del día de mas tarde en la sesión extraordinaria.

En dos de estas reuniones estuvieron presentes la Presidencia de esta Comisión, la Presidencia de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y en dos en otras dos reuniones también estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos y en una de ellas las representaciones ante este Consejo General, en la construcción del documento participaron las y los titulares de las direcciones de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, Asuntos Jurídico Electorales así como de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Igualdad de Género

En relación a materiales didácticos elaborados para la prevención de la violencia política, se llevó a cabo se elaboró la Convocatoria y el Banner para dar difusión así como el cuadernillo de material didáctico para el curso “Quiero ser candidata en Tamaulipas”.

De igual manera se llevó se está continuando con los programas del Día Naranja así como Redes por la Igualdad de Género, en donde se les sigue dando difusión a las infografías relativas a las temáticas de la igualdad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género y la campaña del Día Naranja y la Selfie con fotografías, el perfil de Facebook del personal del Instituto.

En relación a esta misma difusión también a la invitación de la Licenciada Gloria Alcocer Olmos, participamos en la campaña “Mujer por Mujer” colocando el hashtag “#MxM” en las publicaciones que hacemos en las redes sociales

institucionales así como también se le dio difusión al programa en el programa “Diálogos por la Democracia” al curso “Quiero ser candidata en Tamaulipas”.

En materia de capacitación, se impartió el curso “Quiero ser candidata en Tamaulipas”, el cual se llevó a cabo en, el primer grupo de la semana del 14 al 18 de septiembre y el segundo grupo de los días 25 y 26 de septiembre de manera intensiva. En este curso se abordaron temas referentes en cinco módulos e llevaron los siguientes temas:

Participación política de las mujeres en procesos electorales, el principio de paridad

Proceso Electoral 2020-2021

El proceso de elección de candidaturas en relación a candidaturas independientes apoyo ciudadano y las precampañas cuando se trata de candidaturas de partidos políticos.

El proceso de registro de legislaturas de perdón, de candidaturas

Los derechos y obligaciones de las candidatas así como el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género y en medios de comunicación así como estrategias ante preguntas sexistas en medios de comunicación.

El ultimo modulo contiene la temática de quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género así como lo referente al Procedimientos Sancionador Especial y otras vías jurisdiccionales.

Bien, se contó con la inscripción de casi 90 mujeres en estos grupos y a solicitud del Partido Verde Ecologista se impartirá a un nuevo grupo de mujeres militantes durante el mes de octubre, en los cinco módulos que conforman el curso fueron impartidos con el apoyo de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación así como la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Igualdad de Género y la Unidad Técnica de Sistemas.

Además quiero agradecer a quienes nos apoyaron también la disposición de estos temas como lo que son, la Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería y el Consejero Oscar Becerra Trejo, muchas gracias por todo su apoyo.

En relación a la promoción y participación política de las mujeres indígenas, afroamericanas y trans, se dio difusión al Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente así como también al Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se llevó a cabo una mesa de dialogo con las personas de la comunidad LGBT y materiales para apoyar el ejercicio del voto en condiciones de igualdad y

sin discriminación para darle difusión al Instituto Nacional Electoral en esta materia.

En relación al Observatorio de Participación Política de las Mujeres, se llevó a cabo el Cuarto Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres los días 13 y 14 de julio, convocado por el INMUJERES México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el INE, en el cual se abordaron estrategias contra la violencia política en razón de género

En relación al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, el 24 de septiembre del presente, se asistió a la décima sexta sesión del Observatorio que tuvo como objetivo visibilizar algunos de los retos que enfrentan las mujeres indígenas y afroamericanas para participar en espacios de tomas de decisiones, considerando uno de los temas más significativos para lograr el avance democrático de nuestro país así como impulsar acciones afirmativas para reducir las brechas de desigualdad como parte del compromiso del estado mexicano y de las autoridades electorales; en el evento se contó con la participación de mujeres indígenas y afroamericanas quienes compartieron su experiencia de vida de lucha y de persistencia ante las adversidades culturales y políticas a las que se enfrentan por el hecho de ser mujeres y pertenecer a estos grupos de atención prioritaria, con las cuales se busca estructurar rutas de acción enfocadas a cada población para garantizar el ejercicio de sus derechos políticos.

Bueno y finalmente se llevó a cabo, en relación al Observatorio en Tamaulipas, el 3 de septiembre se llevó a cabo la sesión novena en donde se aprobó el Plan de Trabajo 2020-2021 que la presidencia de esta, del Observatorio ahora está en manos de la Maestra María Elena Figueroa y en este plan de trabajo se estructuró, se estructuraron las actividades en torno a seis objetivos que son:

1. Impulsar el desarrollo de información estratégica para dar seguimiento y evaluar los avances en materia de participación política de las mujeres en Tamaulipas.
2. Sensibilizar las acciones de empoderamiento y promoción de la participación política de las mujeres en cargos de toma de decisiones en cada institución.
3. Impulsar sinergias para impactar positivamente en la participación política de las mujeres en cuanto a la cantidad y calidad de los espacios de toma de decisiones.

4. Compartir información sobre la atención de los compromisos internacionales en materia de participación política de las mujeres, de acuerdo a las competencias y facultades institucionales.
5. Generar y elaborar materiales de promoción y difusión de las acciones del observatorio, y
6. Generar y proporcionar información sobre las formas de manifestación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En atención precisamente a este plan de trabajo, el día 26 de septiembre del presente, asistimos a la capacitación denominada “Brechas de género” ofrecida por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a través de una videoconferencia a todos los integrantes permanentes observadores y observadoras así como de los representantes de los partidos políticos.

Es cuanto Presidente, gracias.

(Texto del Informe Circulado)



**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN**

**INFORME DE LA COMISIÓN
AL CONSEJO GENERAL**

DEL 14 DE JULIO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020



MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

28 de septiembre de 2020

CONSEJERAS Y CONSEJEROS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Consejera Presidenta

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Consejera integrante

Lic. Italia Aracely García López

Consejera integrante

Lic. Deborah González Díaz

Consejera integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero integrante

Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas.

Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron diversas atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia, que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y no discriminación.

1. Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 14 de julio al 28 de septiembre del presente año.

2. Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las actividades que se detallan a continuación.

2.1. Paridad en Candidaturas e Integración del Congreso del Estado

2.1.1. Propuesta de Proyecto de Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso y Ayuntamientos de Tamaulipas

Durante el periodo que se informa se realizaron diversas reuniones de trabajo para la construcción del Reglamento, dos de ellas en conjunto con la Presidencia de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, y dos con las representaciones de los partidos políticos ante la Comisión, en una de ellas participaron las representación ante el Consejo General.

En la construcción de documentos participaron las y los titulares de las direcciones ejecutivas de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, y Asuntos Jurídico Electorales; de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Igualdad de Género.

2.2. Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

2.2.1. Elaboración de materiales didácticos

Convocatoria para el curso ¡Quiero ser Candidata en Tamaulipas!

Se diseñó la convocatoria al curso ¡Quiero ser Candidata en Tamaulipas! cuya finalidad es fortalecer las competencias de las mujeres para contender en los procesos electorales locales, a través de la cual se ingresó a la página del registro al mismo.

Banner para curso ¡Quiero ser Candidata en Tamaulipas!

Se elaboró diseño de banner para invitar a las ciudadanas a participar en el curso virtual ¡Quiero ser Candidata en Tamaulipas!, con la finalidad de dar a conocer la convocatoria del inscripción al mismo.

Cuadernillo de Curso ¡Quiero ser Candidata en Tamaulipas!

Se elaboró cuadernillo en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, con la finalidad de fortalecer los conocimientos adquiridos durante el curso virtual y brindar materiales de apoyo.

2.2.2. Día Naranja

Con el propósito de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del “Día Naranja” se llevaron a cabo las siguientes acciones.

Difusión de infografías

La difusión a esta actividad atendió a la siguiente programación:

JULIO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día naranja?	Miércoles y Jueves	2	22 y 23
Uso del marco digital “Día Naranja”	Viernes y Sábado	2	24 y 25

AGOSTO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día naranja?	Sábado y Domingo	2	22 y 23
Uso del marco digital “Día Naranja”	Lunes y Martes	2	24 y 25

SEPTIEMBRE

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día naranja?	Martes y Miércoles	2	22 23

Selfie del Día Naranja

El día 25 de julio, se dio difusión en las redes sociales institucionales a fotografías de archivo, debido a la contingencia sanitaria.

El día 25 de agosto, debido a la contingencia sanitaria, se difundieron capturas de pantalla, en las cuales el personal del Instituto colocó, en su fotografía de la red social Facebook, el marco digital naranja.

El día 25 de septiembre se dio difusión a capturas de pantalla del personal del Instituto con el marco digital naranja en su cuenta de Facebook.

2.3. Redes por la Igualdad de Género: Diferentes pero Iguales

2.3.1. Micrositio Violencia Política por Razón de Género

Se cuenta con el Micrositio de VPG en la página oficial insitucional, al cual se le da difusión a través de infografías, las cuales durante el periodo que se informa se publicaron de la siguiente manera:

JULIO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política por protRazón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	2	18 y 25
¡Conoce el Micrositio Violencia Política por Razón de Género!	Los martes	3	14, 21 y 28

AGOSTO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política por Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	3	8, 15 y 22
¡Conoce el Micrositio Violencia Política por Razón de Género!	Los jueves	4	6, 13, 20 y 27

SEPTIEMBRE

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política por Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	4	5, 12, 19 y 26
¡Conoce el Micrositio Violencia Política por Razón de Género!	Los martes	4	8, 15, 22 y 29

2.3.2. Difusión de las Infografías de las Redes por la Igualdad

Brindando información conceptual, en las redes sociales institucionales se difundieron infografías como a continuación se detalla:

JULIO

Título de Infografías	Día de publicación
Tipos de Violencia contra la Mujer (psicológica, física y patrimonial)	15 de julio
Tipos de Violencia contra la Mujer (sexual, obstétrica, simbólica y política)	20 de julio
Violencia mediática contra las Mujeres	27 de julio
En Tamaulipas las Mujeres víctimas de violencia tienen derecho a:	30 de julio

AGOSTO

Título de Infografías	Día de publicación
Estereotipos en la mujer	4 de agosto
Tipos de Violencia contra la Mujer	7 de agosto
Tipos de Violencia contra la Mujer (psicológica, física y patrimonial)	11 de agosto
Tipos de Violencia contra la Mujer (sexual, obstétrica, simbólica y política)	14 de agosto
Violencia mediática contra las Mujeres	18 de agosto
En Tamaulipas las Mujeres víctimas de Violencia tienen derecho a:	21 de agosto
Estereotipos en la mujer	4 de agosto

SEPTIEMBRE

Título de Infografías	Día de publicación
Igualdad de Género	3 de septiembre
Paridad de Género	9 de septiembre
Acciones afirmativas	17 de septiembre
Discriminación contra la mujer	21 de septiembre
Perspectiva de Género	24 de septiembre

2.3.3. Campaña “Mujer por Mujer” #MxM

A invitación de la Lcda. Gloria Alcocer Olmos para participar en la campaña “Mujer por Mujer” colocando el #MxM en las publicaciones sobre igualdad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, a partir del 22 de septiembre se ha incorporado en la información difundida en las redes sociales institucionales. Lo anterior, con el propósito de concentrar la información sobre estos temas para promover una difusión eficaz de la información.

2.4. Capacitación en materia de Igualdad de Género y Violencia Política de Género

2.4.1. Primer Escuchatorio

Se participó como moderadora en el primer Escuchatorio “ Las Juventudes y sus Propuestas”, el jueves 16 de julio, en el cual estuvo como madrina la Lcda. Gloria Alcocer Olmos, Directora de la Organización Fuerza Ciudadana A.C. y Directora de la revista “Voz y Voto”.

2.4.2. Programa Radifónico del IETAM: “Diálogos por la Democracia”

El día 5 de septiembre se participó en el programa radifónico donde se invitó al curso “Quiero ser Candidata en Tamaulipas”

2.4.5. Curso virtual ;Quiero ser Candidata en Tamaulipas!

Se llevó a cabo el curso virtual ;Quiero ser Candidata en Tamaulipas!, con dos grupos:

- Primer grupo: semana del 14 al 18 de septiembre.
- Segundo grupo: los días 25 y 26 de septiembre.

Se contó con la inscripción de 88 mujeres a estos curso y, a solicitud del Partido Verde Ecologista de México se impartirá a un grupo de mujeres militantes, uno curso en el mes de octubre.

Los cinco módulos que conforman el curso fueron impartidos con el apoyo de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral; Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas; y Educación Cívica, Difusión y Capacitación; así como de la Unidad de Comunicación Social, Unidad de Igualdad de Género y Unidad Técnica de Sistemas.

Además, en la exposición de los cinco módulos se contó con la participación del Consejero Oscar Berrera Trejo y de las consejeras María de los Ángeles Quintero Rentería y Nohemi Argüello Sosa.

2.5. Promoción de la participación política de las mujeres indígenas, afromexicanas y trans

2.5.1. Difusión de información sobre mujeres afrodescendientes

En el marco de la celebración del “Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente”, del 25 de julio de 2020, se dio difusión en redes sociales institucionales, a Infografía con información de la discriminación que sufren las personas afrodescendientes.

2.5.2. “Días de Historia”

Se diseñaron 2 Infografías referentes al día 9 de agosto “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”.

2.5.3. Mesa de diálogo con personas de la comunidad LGBTTTIQ.

Con el propósito de impulsar y fomentar la cultura de la igualdad y no discriminación se llevó a cabo el evento denominado “Diálogos sobre igualdad y no discriminación con personas de la comunidad LGBTTTIQ”, el cual se efectuó de manera virtual el día 17 de julio del presente.

2.5.4. Materiales didácticos

Se elaboraron dos dípticos para distribuir con las personas de la comunidad LGBTTTIQ, el primero de ellos con un extracto del “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana”, y el segundo con las acciones que realiza el IETAM, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y la Unidad de

Igualdad de Género, con la finalidad del pleno reconocimiento de sus derechos político electorales.

2.6. Generación de conocimientos sobre la Igualdad de Género y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

2.6.1. Materiales sobre la aplicación del financiamiento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en Tamaulipas.

Se elaboraron 4 infografías sobre el Protocolo para la Implementación de Buenas Prácticas en el Ejercicio de los Recursos del Gasto Programado: Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.

2.7. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

2.7.1. “Cuarto Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres”

Los días 13 y 14 de julio se llevó a cabo el cuarto encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, convocado por el Inmujeres México, TEPJF y el INE, en el cual se abordaron estrategias contra la Violencia Política en Razón de Género.

2.7.2. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México

El día 24 de septiembre del presente, el Consejero Presidente y la Presidenta de esta Comisión asistimos a la Décima Sexta Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. Esta sesión tuvo como objetivo visibilizar algunos de los retos que enfrentan las mujeres indígenas y afroamericanas para participar en los espacios de toma de decisiones, considerado uno de los temas más significativos para lograr el avance democrático de nuestro país; así como impulsar acciones afirmativas para reducir las brechas de desigualdad, como parte del compromiso del Estado Mexicano y de sus autoridades electorales.

En el evento se contó con la participación de mujeres indígenas y afroamericanas, quienes compartieron su experiencia de vida, de lucha y de persistencia ante las adversidades culturales y políticas a las que se enfrentan por el hecho de ser mujeres; con las cuales se buscó estructurar rutas de acción enfocadas a cada población, para garantizar el ejercicio de sus derechos políticos.

2.7.3. Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

Se llevó a cabo la novena sesión del OPPMT el día jueves 3 de septiembre del 2020, en cual se aprobó el Plan de Trabajo 2020 – 2021, el cual está estructurado en torno a seis objetivos:

1. Impulsar el desarrollo de información estratégica para dar seguimiento o y evaluar los avances en la materia de participación política de las mujeres en Tamaulipas.
2. Visibilizar las acciones de empoderamiento y promoción de la participación política de las mujeres en cargos de toma de decisiones, en cada institución.
3. Impulsar sinergias para impactar positivamente en la participación política de las mujeres, en cuanto a la cantidad y calidad de los espacios de toma de decisiones.
4. Compartir información sobre la atención de los compromisos internacionales en materia de participación política de las mujeres de acuerdo a las competencias y facultades.
5. Generar o elaborar materiales de promoción y difusión de las acciones del Observatorio.
6. Generar y proporcionar información sobre las formas de manifestación de la violencia política contra las mujeres por razón de género.

El día 26 de septiembre del presente, se asistió a la capacitación denominada “Brechas de Género”, ofrecida a través de una videoconferencia a Integrantes permanentes, observadoras y observadores invitados y representantes de Partidos Políticos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Maestra Nohemí Argüello Sosa por el informe. Consulto a las y los integrantes del Consejo General si ¿hay algún comentario al respecto? Muy bien, no siendo así señor Secretario le solicito

continuemos con el siguiente asunto enlistado en el Orden del día si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Antes me permito informar al Consejo para constancia en el acta, que siendo las once horas con veinte minutos se ha incorporado a esta sesión el Licenciado Luis Alberto Tovar Núñez representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.

Ahora bien el punto tres del Orden del día, se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM, y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

(Texto del Informe circulado)



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DEL IETAM Y DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RECAÍDAS A DICHAS CONTROVERSIAS.

SESIÓN NO. 21, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

SEPTIEMBRE DE 2020

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva rinde el informe sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias, correspondientes al periodo del 15 de julio al 26 de septiembre de 2020:

En fecha *24 de septiembre del año en curso*, el Tribunal Electoral dictó sentencia en los siguientes expedientes:

- **TE-RAP-02/2020**, relacionado con el medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en el cual controvierte la **Resolución de Medidas Cautelares** dictada por el suscrito Secretario Ejecutivo en fecha 13 de mayo del año en curso, dentro del expediente **PSO-08/2020** y su acumulado **PSO-09/2020**. En el presente asunto se determinó sobreseer el medio de impugnación, en razón de existir una resolución definitiva de fondo emitida por el IETAM.
- **TE-RAP-03/2020**, relacionado con el medio de impugnación promovido por el **C. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ** en contra de la **Resolución de Medidas Cautelares** dictada por el suscrito Secretario Ejecutivo en fecha 13 de mayo del año en curso, dentro del expediente **PSO-08/2020** y su acumulado **PSO-09/2020**. En el presente asunto se determinó sobreseer el medio de impugnación, en razón de existir una resolución definitiva de fondo emitida por el IETAM.
- **TE-RAP-04/2020**, relacionado con el medio de impugnación promovido por el **C. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, en el cual controvierte la **Resolución de Medidas Cautelares** dictada por el suscrito Secretario Ejecutivo en fecha 19 de mayo del año en curso, dentro del expediente **PSO-08/2020** y su acumulado **PSO-09/2020**. En el presente asunto se determinó sobreseer el medio de impugnación, en razón de existir una resolución definitiva de fondo emitida por el IETAM.
- **TE-RAP-05/2020**, relacionado con los medios de impugnación promovidos por las **CC. JUANA MARÍA VARGAS BARBENERA, NORMA GARZA NAVARRO, ELVIRA MALDONADO GONZÁLEZ**, respectivamente, con los cuales controvierten el **Acuerdo**

IETAM/A-CG-09/2020 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación del C. Juan de Dios Álvarez Ortiz, en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. En torno a este asunto, se determinó confirmar el acto impugnado.

- **TE-RAP-09/2020**, relacionado con el medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en el cual controvierte el Acuerdo de Escisión emitido el 14 de julio del año en curso dentro del expediente **PSO-08/2020** y su acumulado **PSO-09/2020**. En este asunto, se estableció el desechamiento de la demanda.

Cabe señalar que las sentencias dictadas dentro los expedientes identificados con las claves **TE-RAP-02/2020**, **TE-RAP-03/2020** y **TE-RAP-04/2020**, se resolvieron de forma acumulada, y en cumplimiento de la diversa emitida en fecha **9 de septiembre del actual** por la Sala Regional Monterrey dentro del expediente identificado con la clave **SM-JE-39/2020**.

2. A la fecha se encuentran en sustanciación ante el Tribunal Electoral del Estado, los siguientes asuntos:

- **TE-RAP-06/2020**, relacionado con el medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en el cual controvierte la **Resolución IETAM-R/CG-07/2020 de 28 de mayo de este año, que recae el expediente PSO-10/2020**.
- **TE-RAP-10/2020**, referente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en el cual controvierte la **Resolución de Medidas Cautelares dictada en fecha 15 de julio del año en curso, dentro del expediente PSO-14/2020**.
- **TE-RAP-11/2020**, inherente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en el cual controvierte el **Acuerdo de suspensión de plazos** emitido el 13 de agosto del año en curso dentro del expediente **PSO-15/2020**.

- **TE-RAP-12/2020**, relacionado con el medio de impugnación promovido por el **PARTIDO morena**, en el cual controvierte la **Resolución de Medidas Cautelares** dictada por el suscrito Secretario Ejecutivo en fecha 1 de septiembre del año en curso, dentro del expediente **PSO-17/2020** y su acumulado **PSO-18/2020**.
- **TE-RAP-13/2020**, relativo al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra del **Acuerdo IETAM-A/CG-20/2020**, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para el Registro de los Convenios de Coalición y Candidaturas Comunes para los Procesos Electorales en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante **Acuerdo IETAM/CG-30/2017**.
- **TE-RAP-14/2020**, relacionado con el medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-09/2020**, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **PSO-08/2020** y **PSO-09/2020**.
- **TE-RAP-15/2020**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-10/2020**, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **PSO-11/2020**.
- **TE-RAP-16/2020**, en relación con el medio impugnativo impulsado por el **C. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ** en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-09/2020**, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **PSO-08/2020** y **PSO-09/2020**.
- **TE-RAP-17/2020**, inherente al medio impugnativo presentado por el **C. JUAN MANUEL FLORES PERALES** en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-11/2020**, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **PSO-12/2020**.
- **TE-RAP-16/2020**, referente al medio de impugnación impulsado por el **C. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ** en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-10/2020**, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **PSO-11/2020**.

- ***Pendiente de Radicación***, se encuentra el medio de impugnación interpuesto por la **C. NORA HILDA SÁNCHEZ BAUTISTA** en contra de la ***Resolución de Medidas Cautelares*** dictada por el suscrito Secretario Ejecutivo en fecha 10 de septiembre del año en curso, dentro del expediente **PSO-21/2020**.

Atentamente



Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Si, muchas gracias señor Secretario.
Estimados y estimadas integrantes del Consejo General, en virtud de que el informe de cuenta fue circulado con la debida anticipación, y que en términos del artículo 16 párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, se aprobó la dispensa de la lectura correspondiente del documento circulado, se tiene por rendido el informe de la Secretaria, y le solicito señor Secretario continúe con el desahogo del punto cuarto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
El punto cuarto del Orden del día, se refiere al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

(Texto del Informe circulado)



Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Sesión No. 21, Ordinaria del Consejo General del IETAM

SEPTIEMBRE DE 2020

ÍNDICE

<u>I.</u>	<u>RECEPCIÓN DE ESTUDIOS</u>	142
<u>II.</u>	<u>MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS</u>	142
<u>III.</u>	<u>MICROSITIO</u>	143
<u>IV.</u>	<u>COMUNICADO DE PRENSA A DIVERSOS MEDIOS Y</u> <u>PERIODISTAS</u>	144

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), así como los artículos 104, numeral 1, inciso I); 213, numerales 3, 4, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Sección Octava, capítulo 51, numeral XIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, se presenta el Informe del periodo comprendido del 14 al 20 de septiembre de 2020, bajo los siguientes rubros:

I. RECEPCIÓN DE ESTUDIOS

El día 12 de septiembre se recibe estudio por parte de Massive Caller S.A. de C.V. por el que realiza encuestas de opinión del proceso electoral 2020-2021, en este caso de los municipios de Altamira, Cd. Madero, Cd. Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Tampico del Estado de Tamaulipas con el propósito de conocer la intención de voto para elegir a los diferentes alcaldes de estas ciudades.

II. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS

La Unidad de Comunicación Social informó a la Secretaría Ejecutiva que del 14 al 20 de septiembre de 2020 se realizó el monitoreo diario a los medios de comunicación incluidos en el Catálogo de Medios del Proyecto de Monitoreo de Medios Impresos que comprende 7 periódicos impresos y 6 digitales, dando un total de 13 periódicos.

En ese periodo no se detectaron publicaciones en los periódicos del Catálogo de Monitoreo de Medios Impresos de la Unidad de Comunicación Social del IETAM, que correspondan a notas informativas, columnas-encuestas o citas de encuestas que den a conocer las preferencias electorales del proceso local 2020-2021.

Es importante señalar que debido a la situación que impera por la contingencia de la Pandemia, varios periódicos dejaron de imprimirse, por lo que se monitorean de forma **DIGITAL**.

Entre los periódicos que se monitorean de manera digital, se encuentran los siguientes:

- El Bravo de Matamoros.

- La Verdad de Tamaulipas.
- La Razón de Tampico.
- El Sol de Tampico.

La siguiente tabla muestra la revisión de los periódicos.

 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020 - 2021												
MONITOREO EN MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES SOBRE ENCUESTAS, SONDEOS Y CONTEOS RÁPIDOS DEL 14 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020												
INFORMACIÓN GENERAL							RESPONSABILIDAD					
Folio	Periodo de Publicación	Fecha de Publicación	Clasificación	Entidad	Medio	Sección	Impreso ó Digital	Página	Medio al que se publica	Patrocinador de Encuesta	Realizador de la Encuesta	Responsabilidad
TAM-001	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	EL MERCURIO DE VICTORIA	NACIONAL Y LOCAL	DIGITAL	19	EL MERCURIO DE VICTORIA	X	X	X
TAM-002	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	EL DIARIO DE VICTORIA	NACIONAL Y LOCAL	IMPRESO	20	EL DIARIO DE VICTORIA	X	X	X
TAM-003	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	PERIÓDICO EL CINCO	NACIONAL Y LOCAL	IMPRESO	32	PERIÓDICO EL CINCO	X	X	X
TAM-004	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	EXPRESO DE VICTORIA	NACIONAL Y LOCAL	IMPRESO	24	EXPRESO DE VICTORIA	X	X	X
TAM-005	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	EXPRESO MANTE	OPINIÓN	IMPRESO	24	EXPRESO MANTE	X	X	X
TAM-006	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	EL MAÑANA DE REYNOSA	NACIONAL Y LOCAL	IMPRESO	42	EL MAÑANA DE REYNOSA	X	X	X
TAM-007	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	LA PRENSA DE REYNOSA	NACIONAL Y LOCAL	IMPRESO	16	LA PRENSA DE REYNOSA	X	X	X
TAM-008	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	MILENIO DIARIO DE TAMPICO	NACIONAL Y LOCAL	IMPRESO	32	MILENIO DIARIO DE TAMPICO	X	X	X
TAM-009	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	EL SOL DE TAMPICO	NACIONAL Y LOCAL	DIGITAL	48	EL SOL DE TAMPICO	X	X	X
TAM-010	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	EL BRAVO DE MATAMOROS	NACIONAL Y LOCAL	DIGITAL	28	EL BRAVO DE MATAMOROS	X	X	X
TAM-011	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	LA RAZÓN DE TAMPICO	NACIONAL Y LOCAL	DIGITAL	32	CONTACTO DE MATAMOROS	X	X	X
TAM-012	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	EL MAÑANA DE NUEVO LAREDO	NACIONAL Y LOCAL	DIGITAL	28	EL MAÑANA DE NUEVO LAREDO	X	X	X
TAM-013	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	14 AL 20 DE SEPTIEMBRE	GENERAL	TAMAULIPAS	LA VERDAD DE TAMAULIPAS	NACIONAL Y LOCAL	DIGITAL	X	LA VERDAD DE TAMAULIPAS	X	X	X

III. MICROSITIO

El micrositio con la información relacionada a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales se encuentra alojado en el apartado correspondiente al “Proceso Electoral 2020-2021” en la página web institucional, consultable en el siguiente enlace:

https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020_2021.aspx#Encuestas_Electorales

IV. COMUNICADO DE PRENSA A DIVERSOS MEDIOS Y PERIODISTAS

Por conducto de la Unidad de Comunicación Social se envió a los diversos medios, tanto de radio, televisión como de prensa escrita, un comunicado luego del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 exhortándoles para que notifiquen a la Secretaría Ejecutiva del IETAM respecto del aviso de intención para realizar encuestas por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales en el presente Proceso Electoral Ordinario en la Entidad.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. En los mismos términos que en el punto inmediato anterior, en razón de que ha sido circulado el informe respectivo y se dispensó la lectura del mismo, se tiene por rendido el mismo y continuamos con el siguiente asunto señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. El punto cinco del Orden del día, se refiere al Informe de actividades que rinden al Consejo General del IETAM, la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al segundo trimestre de 2020, y el previo del Titular del Órgano Interno de Control.

(Texto del Informe circulado)



INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDEN AL CONSEJO GENERAL DEL IETAM, LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020, Y EL PREVIO DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SESIÓN No. 21, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

SEPTIEMBRE DE 2020



**INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDEN AL CONSEJO
GENERAL DEL IETAM, LA SECRETARÍA EJECUTIVA,
CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020**

SESIÓN No. 21, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

SEPTIEMBRE DE 2020

Contenido

<u>Presentación</u>	148
<u>Cartera Institucional de Proyectos 2020</u>	149
<u>Antecedentes</u>	149
<u>Monitoreo y seguimiento.</u>	150
1. <u>Presidencia.</u>	152
2. <u>Consejeros Electorales.</u>	153
3. <u>Secretaría Ejecutiva.</u>	154
4. <u>Órgano Interno de Control.</u>	154
5. <u>Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.</u>	155
6. <u>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.</u>	156
7. <u>Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.</u>	157
8. <u>Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.</u>	158
9. <u>Dirección de Administración.</u>	159
10. <u>Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</u>	160
11. <u>Dirección de Asuntos Jurídicos.</u>	161
12. <u>Dirección del Secretariado.</u>	162
13. <u>Unidad Técnica de Sistemas.</u>	163
14. <u>Unidad de Comunicación Social.</u>	163
15. <u>Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.</u>	164
16. <u>Unidad de Igualdad de Género.</u>	165
17. <u>Unidad de Transparencia.</u>	166
18. <u>Oficialía de Partes.</u>	167
19. <u>Oficialía Electoral.</u>	167
20. <u>Coordinación de Archivos.</u>	168

Presentación

Son atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, la rendición de informes anuales y trimestrales ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. (*Artículo 110, fracción XX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas*) Y supervisar el funcionamiento de las diversas direcciones ejecutivas y áreas de apoyo del mismo. (*Artículo 34, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas*).

Un presupuesto se desarrolla y opera bajo el funcionamiento de la economía y la sociedad; ya no es una herramienta que solamente concentre información administrativa y contable; en la actualidad es una herramienta en la que se pueden plasmar transacciones y acciones concretas, así como resultados posibles.

Para el Instituto Electoral de Tamaulipas desarrollar y presentar las bases de anteproyecto de presupuesto, que integran herramientas como el presupuesto y la planificación, lo transforma en un instrumento de planificación y administración que contiene objetivos y metas a cumplir con determinados recursos y las acciones específicas para coordinar, ejecutar, monitorear y controlar los programas y planes de trabajo; por lo cual nos conduce a trabajar de manera más eficiente, eficaz y transparente, tanto en el proceso de presupuestación, el ejercicio del gasto y la rendición de cuentas.

Las áreas de este Instituto trabajan coordinadamente para lograr el cumplimiento satisfactorio de sus actividades y de manera conjunta alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las atribuciones de este órgano electoral.

La planeación operativa del Instituto se diseñó para ser evaluada con indicadores de gestión y dar seguimiento mediante el uso de herramientas tecnológicas por cada área, permitiendo así, tener información respecto al avance y trabajos desarrollados que coadyuven a la toma de decisiones y retroalimentación necesaria.

Para el ejercicio 2020, la Cartera Institucional de Proyectos está compuesta por 136 proyectos específicos que se encuentran establecidos en las bases del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2020.

Cartera Institucional de Proyectos 2020

Antecedentes

El Instituto Electoral de Tamaulipas enfrenta uno de los retos más comunes en la actualidad al igual que otras instituciones públicas; al lograr la unión entre sus planes de trabajo, la tecnología, las nuevas herramientas administrativas y financieras y el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas; todo este esfuerzo se realiza para garantizar el correcto ejercicio de los derechos políticos y electorales de la sociedad Tamaulipeca.

Con esa finalidad, se desarrolló la planeación estratégica institucional, que permite marcar las líneas de acción a seguir a corto plazo, así como, preparar el rumbo de las actividades a mediano plazo; orientada siempre a resultados, teniendo como objetivo:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;*
- II. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;*
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;*
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los ayuntamientos, del Congreso y del Ejecutivo del Estado;*
- V. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y*
- VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.*

Las bases del anteproyecto de presupuesto plasma el desarrollo de la Planeación Estratégica, Táctica y Operativa a corto plazo, así como el mecanismo de monitoreo y seguimiento de los proyectos específicos que se trabajan en el presente ejercicio. En ese sentido, con independencia de la urgencia a la que se somete el trabajo del Instituto, cualquier actividad debe enmarcarse en la misión y en el servicio eficiente que presta la institución a la ciudadanía en el marco de los objetivos estratégicos del Instituto.

En un marco de transparencia y rendición de cuentas, la gestión orientada a resultados es promovida por el monitoreo, seguimiento y evaluación permanente de la planeación estratégica, táctica y operativa.

Monitoreo y seguimiento.

El monitoreo y seguimiento se realiza a través de indicadores. Estos indicadores permiten medir el avance en el cumplimiento de las metas, es decir, identificar si las acciones para el logro de los resultados están alcanzando la incidencia esperada o si en caso contrario, es necesario reorientarlas.

El monitoreo y seguimiento de la planeación operativa se realiza de manera permanente y sus resultados se obtienen trimestralmente con el involucramiento y colaboración de todas las áreas, para el registro y seguimiento al cumplimiento sus actividades con el correspondiente Indicador.

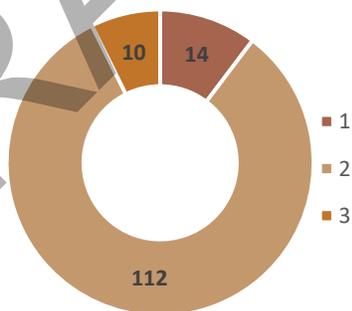
Para el ejercicio fiscal 2020, la Planeación Táctica, está orientada a desarrollar la programación y presupuestación que permita el cumplimiento de la misión, visión y principios institucionales (Planeación Estratégica).

La Planeación Táctica 2020, a través de la representación de la Cartera Institucional de Proyectos, maneja un enfoque orientado al desempeño, para el presente ejercicio fiscal 2020 el Instituto Electoral de Tamaulipas destina sus recursos a atender los objetivos estratégicos.

De acuerdo al desarrollo y operación de la Planeación Estratégica y la Planeación Táctica los 136 proyectos operan de la siguiente manera:

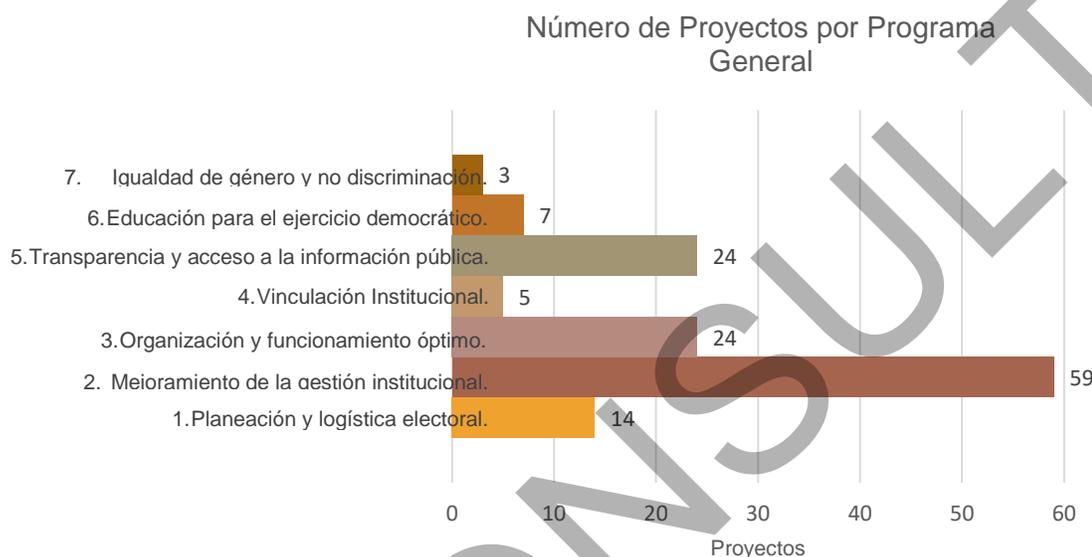
Figura 1. Número de proyectos por Objetivo Estratégico.

Número de Proyectos por Objetivo Estratégico



1. Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para llevar los niveles de credibilidad de la ciudadanía tamaulipeca.
2. Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso racional de los recursos y optimizar el desempeño institucional.
3. Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana, la igualdad de género y la no discriminación.

Figura 2. Número de proyectos por Programa General.



En ese sentido los 136 proyectos específicos que se operan actualmente en el Instituto por las áreas que lo conforman, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1. Integración de la CIP 2020 por área.

No.	Área	Número de proyectos	Porcentaje de contribución
1	Presidencia	3	2%
2	Consejo General	3	2%
3	Secretaría Ejecutiva	3	2%
4	Órgano Interno de Control	3	2%
5	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	12	9%
6	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	15	11%
8	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	11	8%
9	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	7	5%
10	Dirección de Administración	9	7%
11	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	9	7%
12	Dirección de Asuntos Jurídicos	6	4%
13	Dirección del Secretariado	7	5%
14	Unidad Técnica de Sistemas	11	8%

No.	Área	Número de proyectos	Porcentaje de contribución
16	Unidad de Comunicación Social	8	6%
17	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	7	5%
18	Unidad de Igualdad de Género	6	4%
19	Unidad de Transparencia	6	4%
20	Oficialía de Partes	3	2%
21	Oficialía Electoral	4	3%
22	Coordinación de Archivos	3	2%
Total		136	100%

Los proyectos que las diversas áreas del Instituto están trabajando durante el presente ejercicio 2020, están sujetos al constante monitoreo y medición establecidos para dar cumplimiento a las diversas obligaciones normativas en materia de transparencia y de la mano con el precedente que la Planeación tanto Estratégica, Táctica y Operativa para que estas contribuyan a una mejor gestión orientada a los resultados.

De conformidad con el artículo 34, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, es atribución de la Secretaría Ejecutiva, supervisar el funcionamiento de las Direcciones Ejecutivas y áreas de apoyo. Dicha atribución se atiende de manera específica en cuanto al monitoreo y seguimiento de proyectos específicos de las áreas del IETAM mediante el uso de recursos tecnológicos, a través de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE.

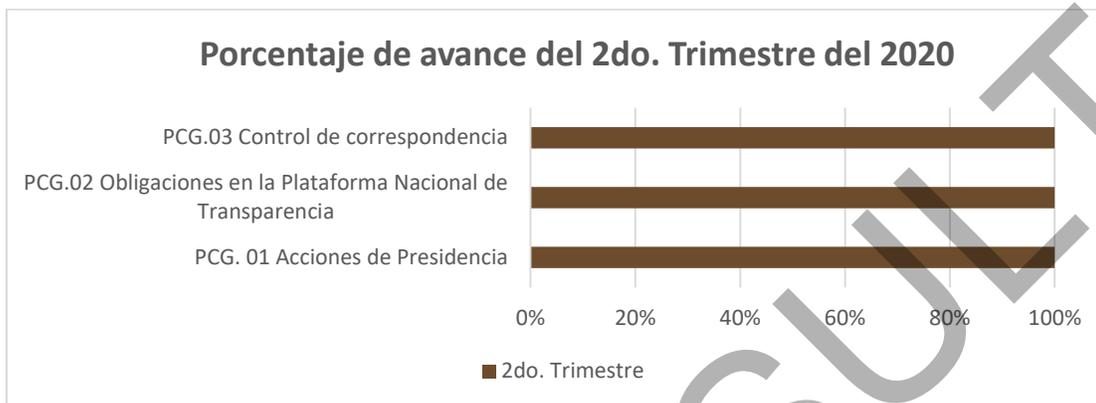
A continuación, se presenta el avance que tuvieron los proyectos específicos operados por las áreas de este Instituto durante el periodo del 01 de abril de 2020 al 30 de junio de 2020 que conforman el segundo trimestre del ejercicio fiscal corriente.

1. Presidencia.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Presidencia cuenta con tres proyectos específicos, los cuales, en el segundo trimestre del 2020 obtuvieron los siguientes avances:

Figura 3. Porcentaje de avance de Presidencia.



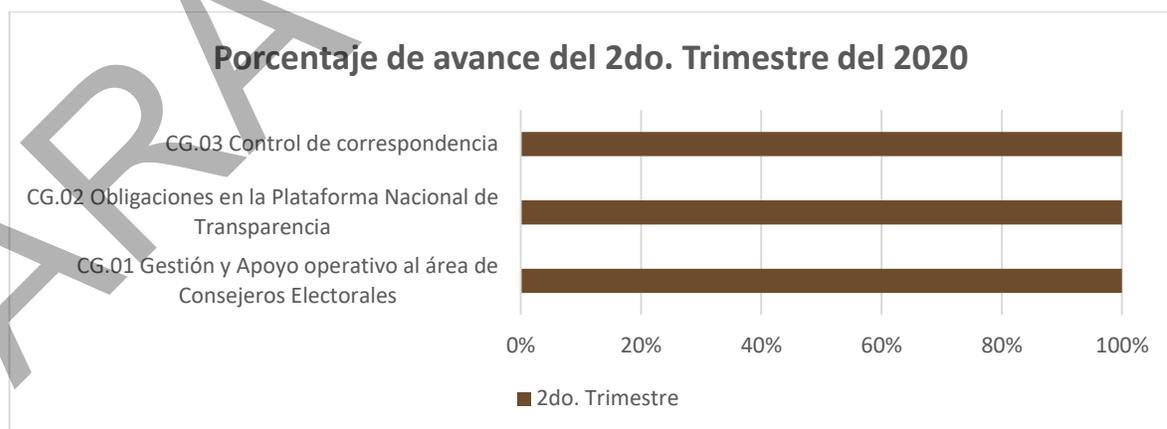
El área de Presidencia durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

2. Consejeros Electorales.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Consejeros Electorales cuenta con tres proyectos específicos, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 4. Porcentaje de avance de Consejeros Electorales.



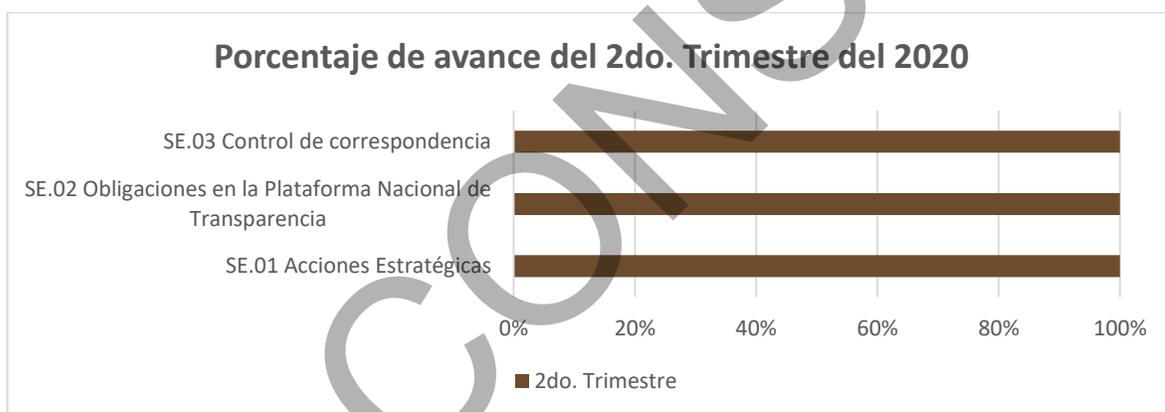
El área de Consejeros Electorales durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

3. Secretaría Ejecutiva.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Secretaría Ejecutiva cuenta con tres proyectos específicos, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 5. Porcentaje de avance de Secretaría Ejecutiva



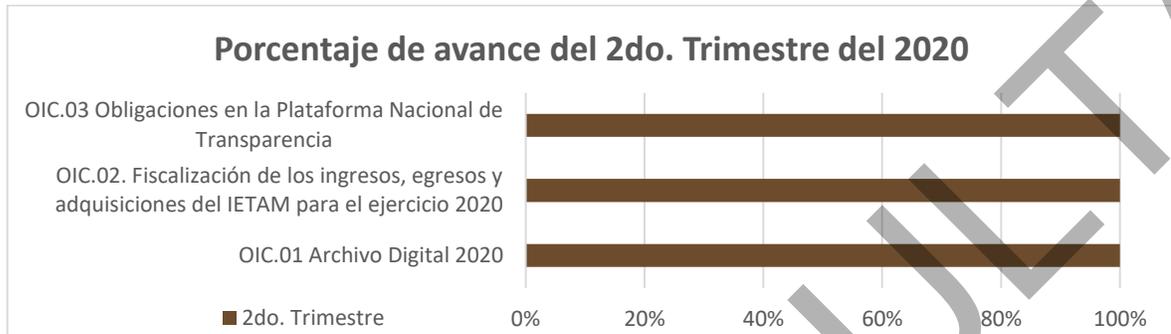
El área de Secretaría Ejecutiva durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

4. Órgano Interno de Control.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Órgano Interno de Control cuenta con tres proyectos específicos, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 6. Porcentaje de avance de Órgano Interno de Control.

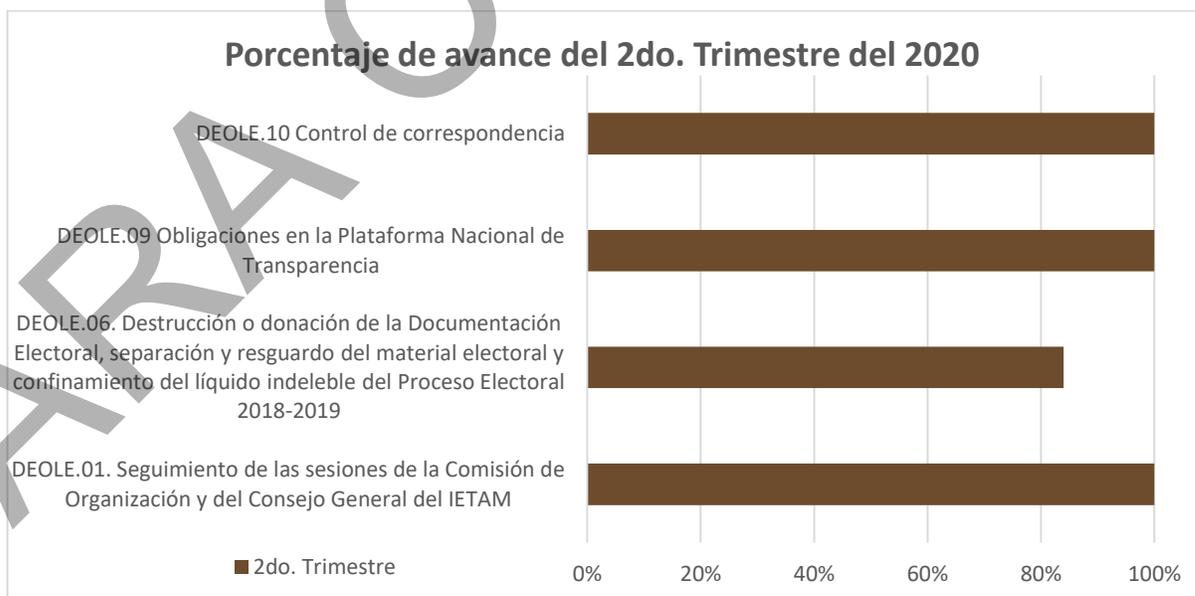


El área del Órgano Interno de Control durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

5. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral. Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 7. Porcentaje de avance de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.



El área de Organización y Logística Electoral durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

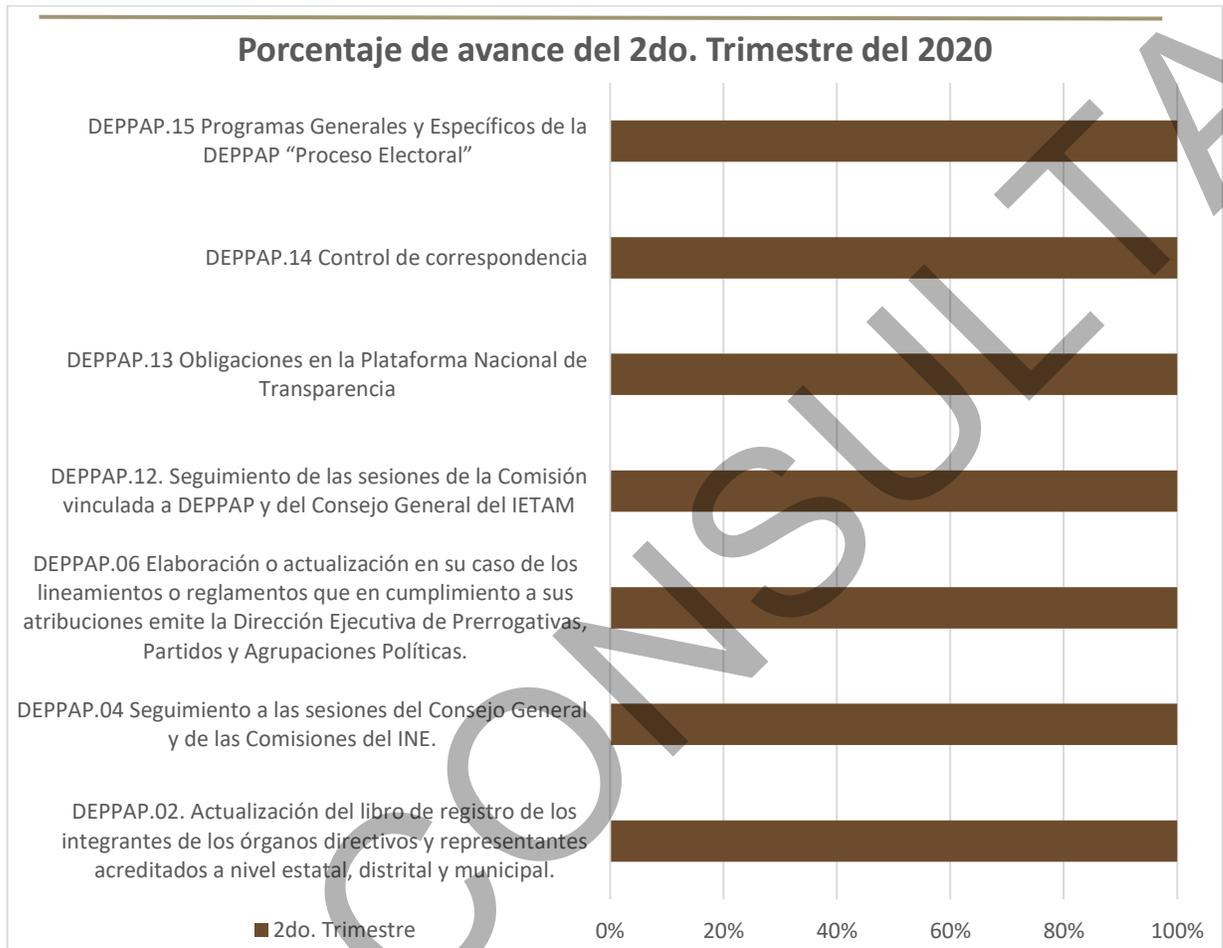
Es necesario destacar que las actividades de algunos proyectos han tenido que realizar un análisis para cambiar la logística en su desarrollo a fin de llevarlas a cabo, lo anterior derivado a diversos factores la reducción de actividades presenciales a partir de la declaración del periodo de contingencia por el virus COVID-19. Sin embargo, se han adoptado medidas de cambios de logística en el desarrollo de actividades, tomando en cuenta que el presente ejercicio se encuentra en curso.

6. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en el segundo trimestre del 2020 se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 8. Porcentaje de avance de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

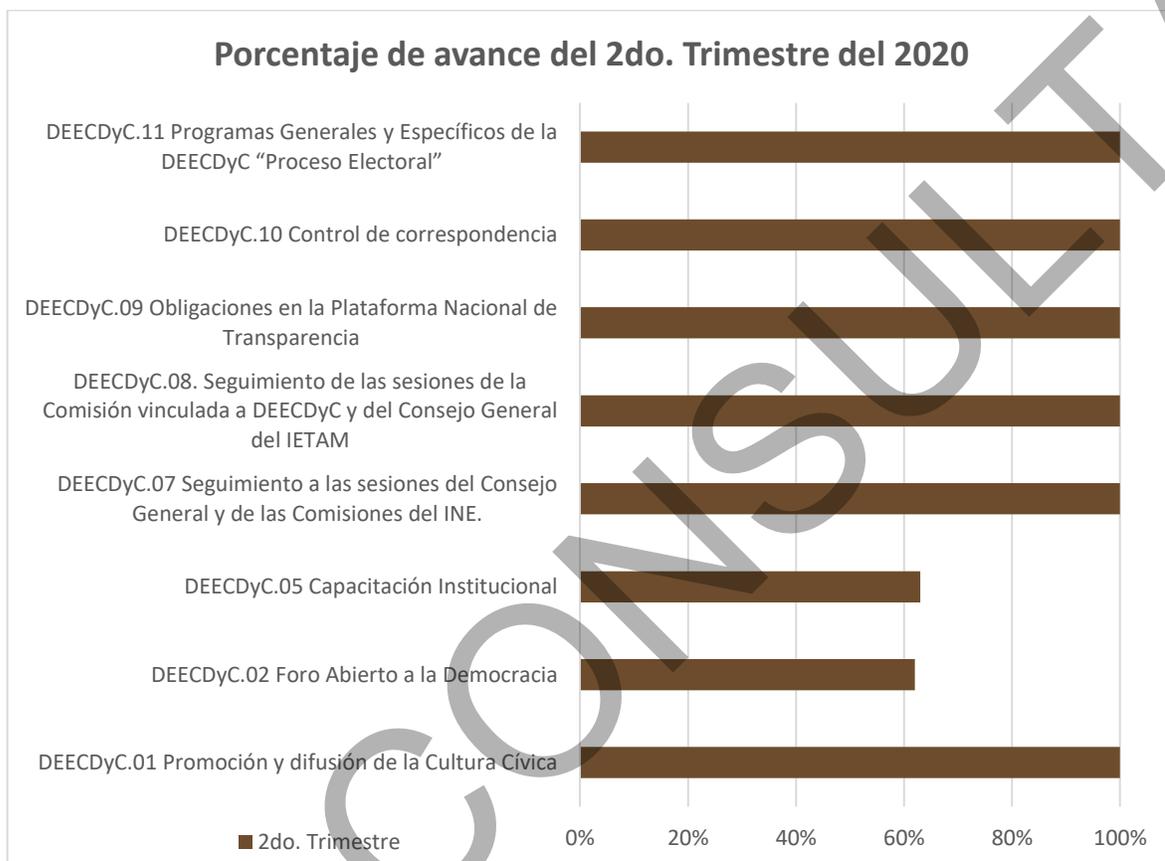


El área de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

7. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 9. Porcentaje de avance de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.



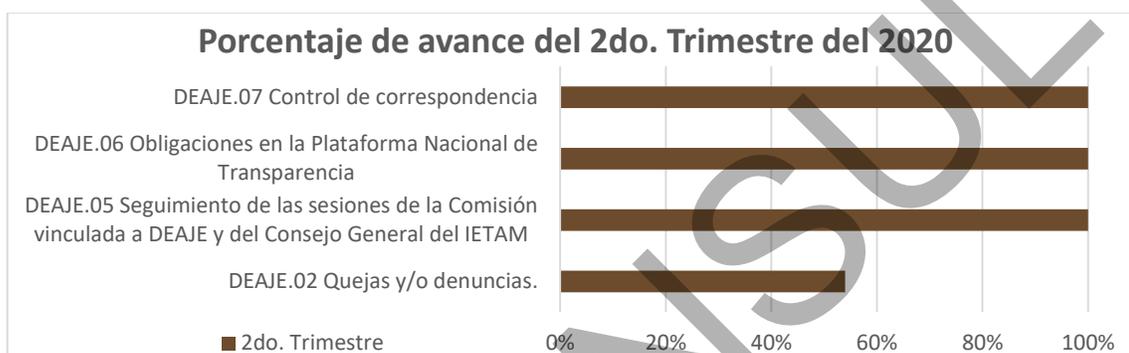
El área de Educación Cívica, Difusión y Capacitación durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

Es necesario destacar que las actividades de algunos proyectos han tenido que realizar un análisis para cambiar la logística en su desarrollo a fin de llevarlas a cabo, lo anterior derivado a diversos factores la reducción de actividades presenciales a partir de la declaración del periodo de contingencia por el virus COVID-19. Sin embargo, se han adoptado medidas de cambios de logística en el desarrollo de actividades, tomando en cuenta que el presente ejercicio se encuentra en curso.

8. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales. Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 10. Porcentaje de avance de Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.



El área de Asuntos Jurídico Electorales durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

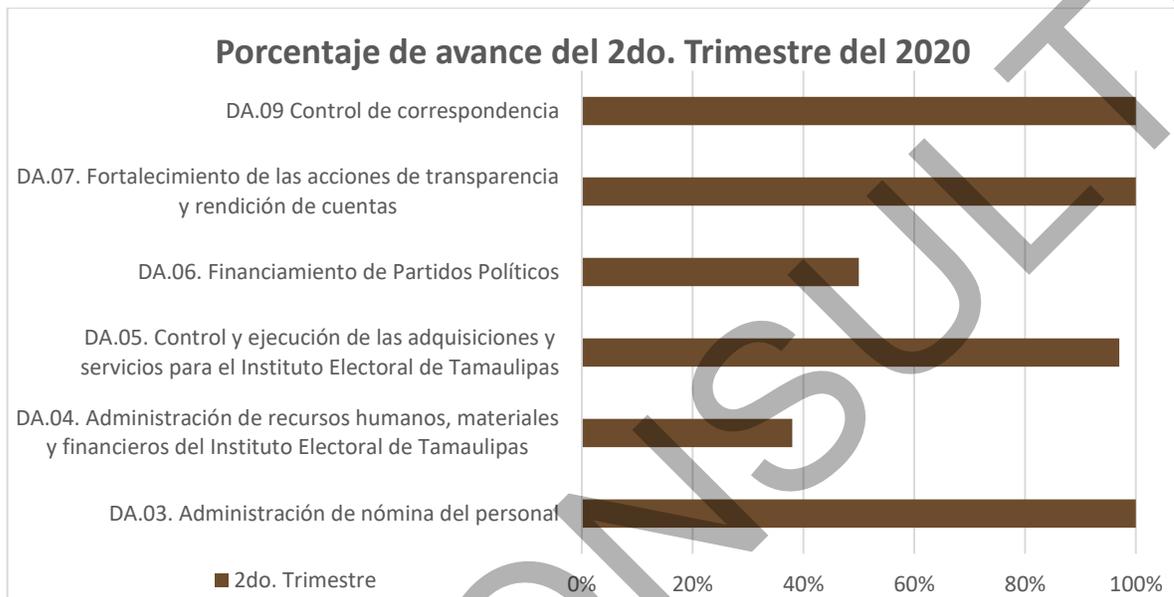
Es necesario destacar que las actividades de algunos proyectos han tenido que realizar un análisis para cambiar la logística en su desarrollo a fin de llevarlas a cabo, lo anterior derivado a diversos factores la reducción de actividades presenciales a partir de la declaración del periodo de contingencia por el virus COVID-19. Sin embargo, se han adoptado medidas de cambios de logística en el desarrollo de actividades, tomando en cuenta que el presente ejercicio se encuentra en curso.

9. Dirección de Administración.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Dirección de Administración, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 11. Porcentaje de avance de Dirección de Administración.



El área de Administración durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

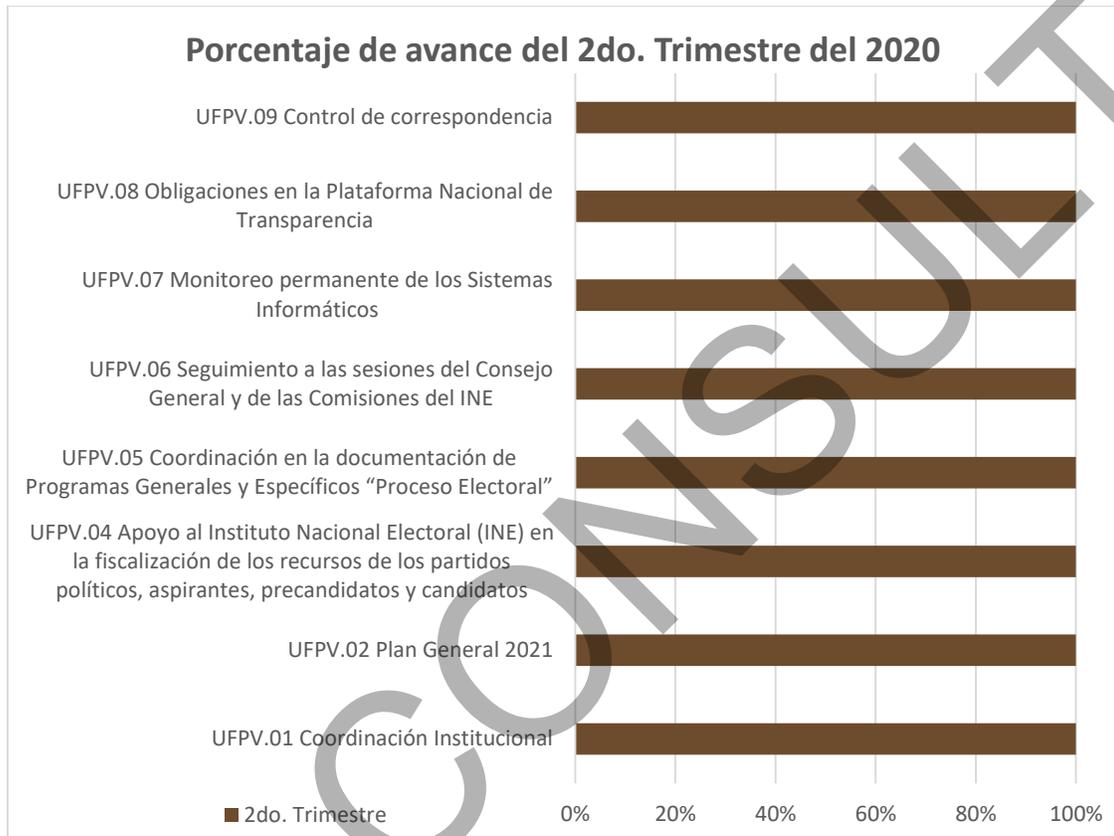
Esta área cuenta con actividades en sus proyectos específicos que se evalúan de manera acumulada, en ese sentido de manera global baja el porcentaje de cumplimiento, sin embargo, al estar el ejercicio en curso, la proyección se estima a que el área esta en tiempo para cumplir con sus actividades.

10. Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 12. Porcentaje de avance de Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.



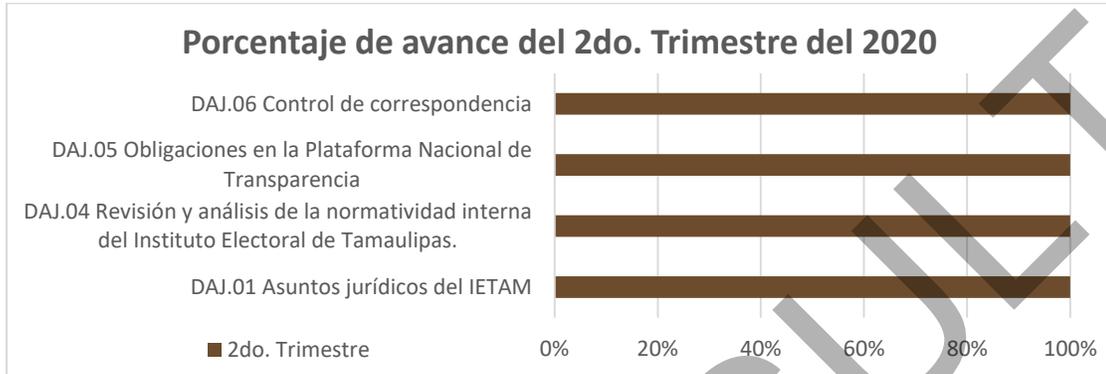
El área de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

11. Dirección de Asuntos Jurídicos.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Dirección de Asuntos Jurídicos, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 13. Porcentaje de avance de Dirección de Asuntos Jurídicos.



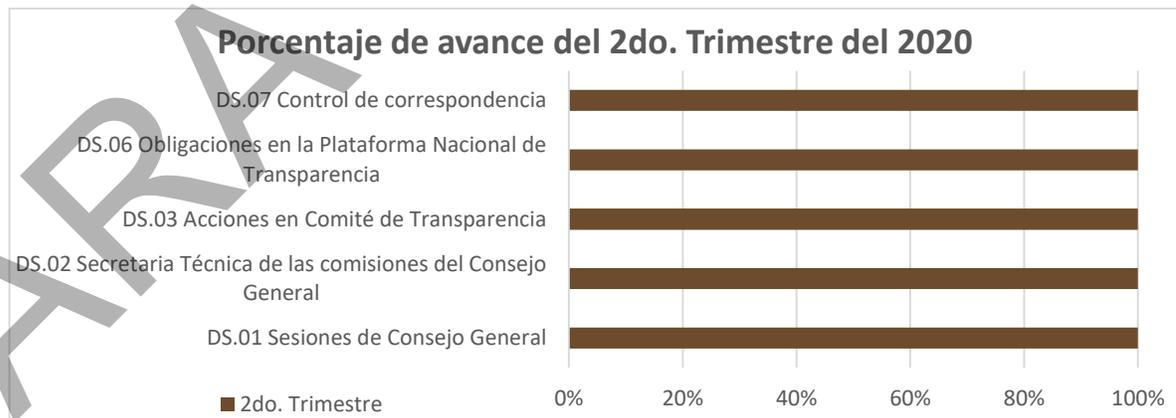
El área de Asuntos Jurídicos durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

12. Dirección del Secretariado.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Dirección del Secretariado, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 14. Porcentaje de avance de Dirección del Secretariado.

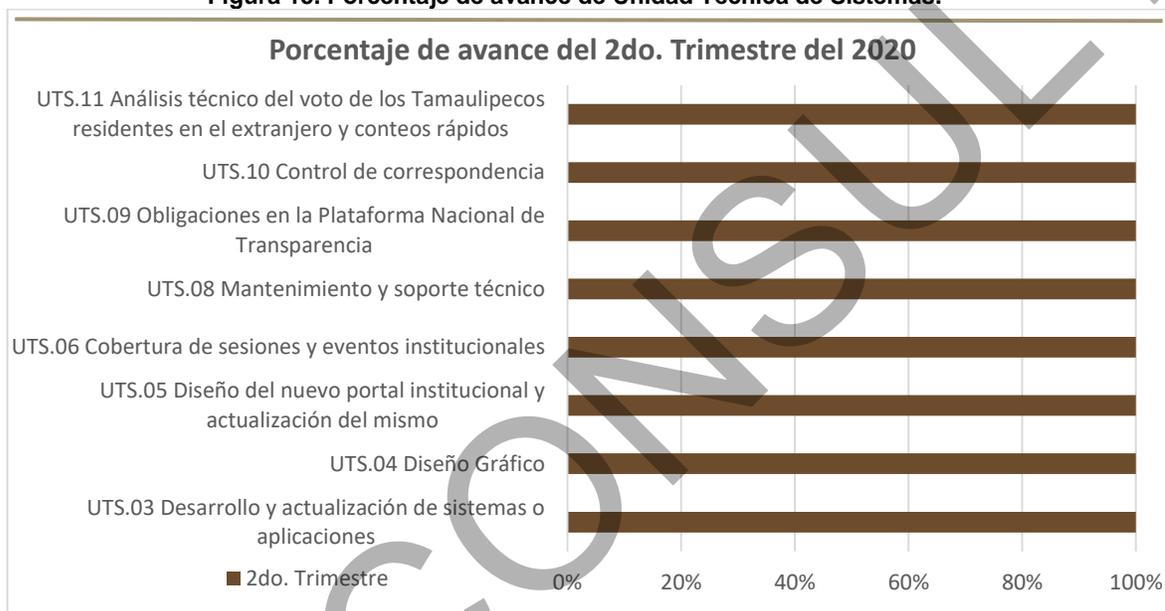


El área del Secretariado durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

13. Unidad Técnica de Sistemas. Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Unidad Técnica de Sistemas, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 15. Porcentaje de avance de Unidad Técnica de Sistemas.

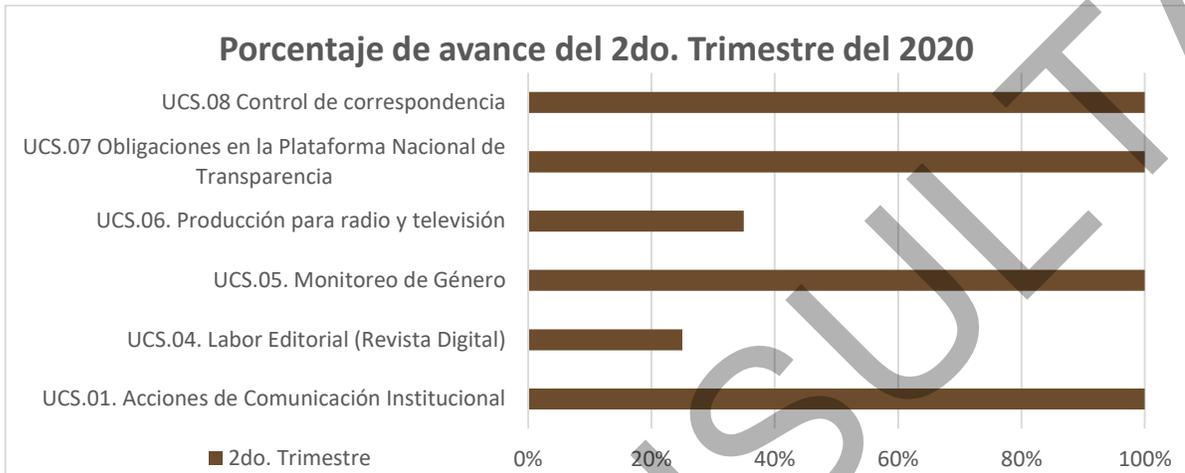


El área de Sistemas durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

14. Unidad de Comunicación Social. Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Unidad de Comunicación Social, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 16. Porcentaje de avance de Unidad de Comunicación Social.



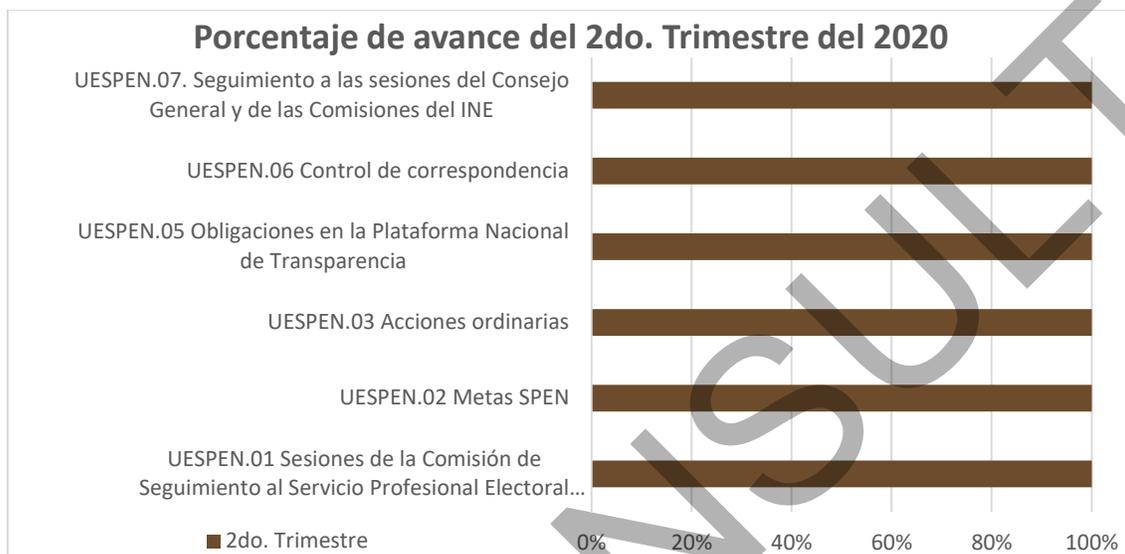
El área de Comunicación Social durante el segundo trimestre del año presenta un avance aceptable en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

Algunas actividades que se realizan dentro de los proyectos de esta área se evalúan de manera acumulada, es ahí donde radica la baja parcial de porcentaje global; sin embargo, el área está en tiempo para realizar las acciones necesarias para cumplir con sus metas planteadas o bien prever las medidas pertinentes para atenderlas de manera diferente.

15. Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 17. Porcentaje de avance de Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.



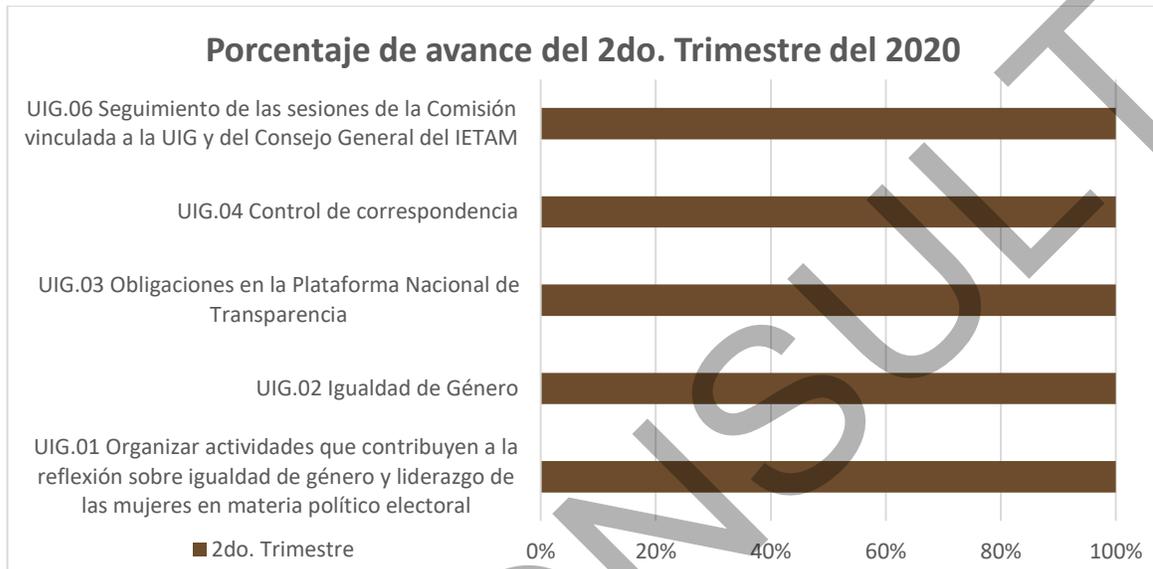
El área de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

16. Unidad de Igualdad de Género.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Unidad de Igualdad de Género, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 18. Porcentaje de avance de Unidad de Igualdad de Género.

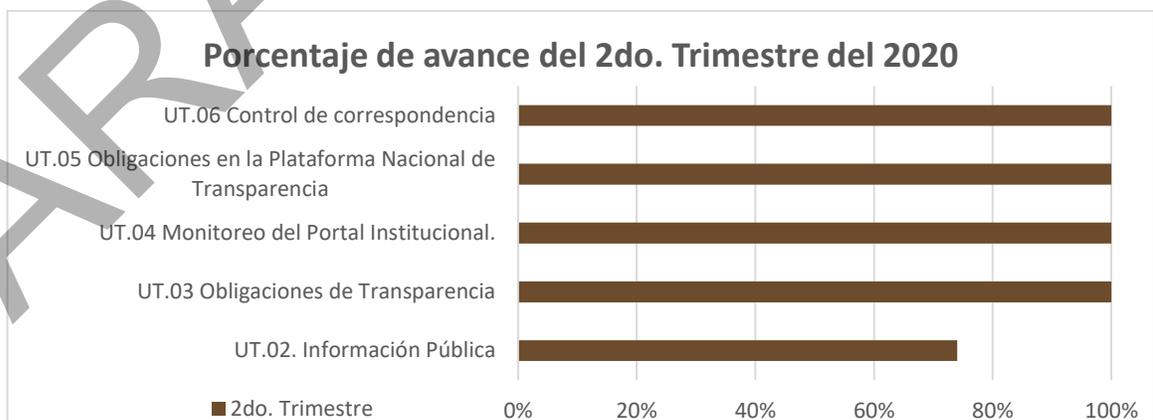


El área de Igualdad de Género durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

**17. Unidad de Transparencia.
Cartera Institucional de Proyectos 2020.**

Respecto a la planeación operativa, Unidad de Transparencia, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 19. Porcentaje de avance de Unidad de Transparencia.



El área de Transparencia durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

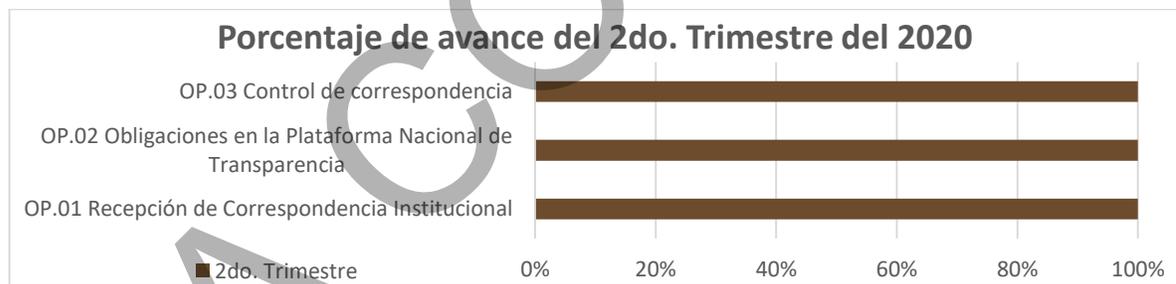
Cabe mencionar que la baja en porcentaje de cumplimiento de esta Unidad se debe a la prolongación de los plazos que se otorgan para atender las solicitudes de información pública, aunado a esto también se ve afectado con la interrupción de plazos derivado de la declaración del periodo de contingencia por el virus COVID-19, sin embargo el área ya ejerce las acciones para el cumplimiento de dichas actividades y al ser este un informe trimestral se prevé que al cierre del ejercicio se cumpla en su totalidad.

18. Oficialía de Partes.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Oficialía de Partes cuenta con tres proyectos específicos, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 20. Porcentaje de avance de Oficialía de Partes.



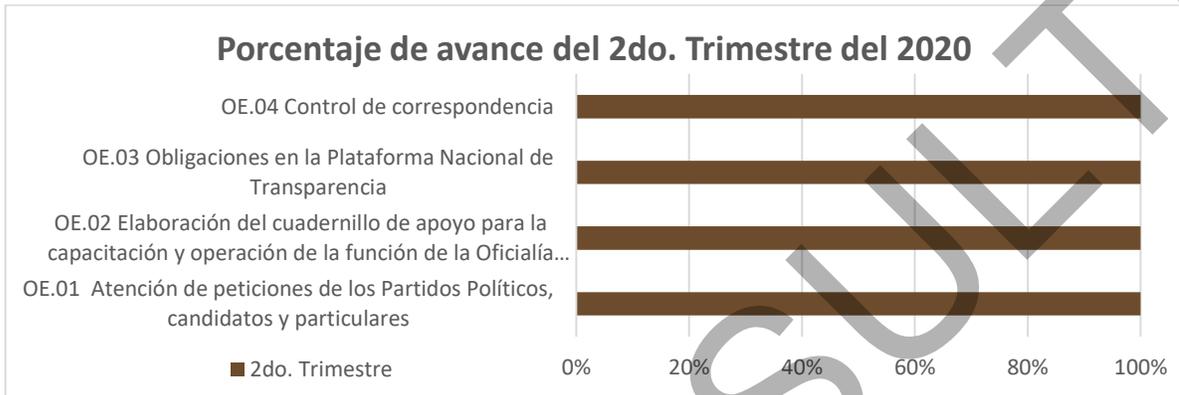
El área de Oficialía de Partes durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

19. Oficialía Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Oficialía Electoral cuenta con cuatro proyectos específicos, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 21. Porcentaje de avance de Oficialía Electoral.

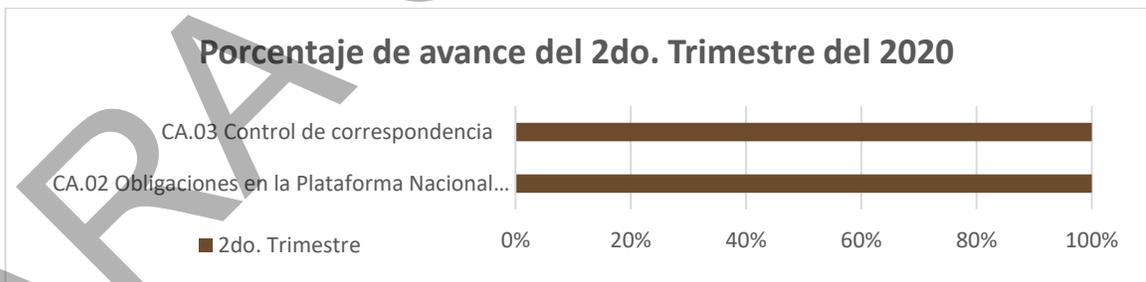


El área de Oficialía Electoral durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.

20. Coordinación de Archivos. Cartera Institucional de Proyectos 2020.

Respecto a la planeación operativa, Coordinación de Archivos, en el segundo trimestre del 2020, se obtuvieron los siguientes avances:

Figura 22. Porcentaje de avance de Coordinación de Archivos.



El área de Archivo durante el segundo trimestre del año presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de sus proyectos específicos.”

Informe Previo de
Gestión del Órgano
Interno de Control del
Instituto Electoral de
Tamaulipas

Enero-Julio 2020

Contenido

Órgano Interno de Control	4
Estructura del Informe	6
Enero	10
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales.....	10
Recurso asignado a los Partidos Políticos y montos de multas a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).....	11
Arrendamiento de los inmuebles de Oficinas Centrales y Pagos de Servicios	12
Procedimientos de Entrega-Recepción	14
Recurso asignado para Viáticos	15
Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar	16
Revisión y firma de los Recibos de Ingresos	17
Recomendaciones deducidas de las Revisiones	18
Febrero	20
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales.....	20
Recurso asignado a los Partidos Políticos y montos de multas a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).....	21
Arrendamiento de los Inmuebles de Oficinas Centrales y Pagos de Servicios	22
Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés.....	24
Recurso asignado para Viáticos	25
Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar	26
Revisión y firma de los Recibos de Ingresos	27
Recomendaciones deducidas de las Revisiones	28
Marzo	31
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales.....	31
Recurso asignado a los Partidos Políticos y montos de multas a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).....	32
Arrendamiento de los inmuebles de Oficinas Centrales y Pagos de Servicios	33
Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés.....	34

Procedimientos de Entrega-Recepción	35
Recurso asignado para Viáticos	36
Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar	37
Revisión y firma de los Recibos de Ingresos	38
Actividades Adicionales	39
Abril	40
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales.....	40
Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés	41
Recurso asignado para Viáticos	42
Revisión y firma de los Recibos de Ingresos	43
Mayo	44
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales.....	44
Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés	45
Actividades para impulsar el cumplimiento de la obligación de las y los servidores públicos del IETAM de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés en la Modalidad de Modificación	45
Recurso asignado para Viáticos	47
Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar	48
Revisión y firma de los Recibos de Ingresos	49
Actividades Adicionales	50
Junio	52
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales.....	52
Recurso asignado a los Partidos Políticos y montos de multas a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).....	53
Arrendamiento de los inmuebles de Oficinas Centrales y Pagos de Servicios	54
Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés	56
Actividades para impulsar el cumplimiento de la obligación de las y los servidores públicos del IETAM de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés en la Modalidad de Modificación	56
Recurso asignado para Viáticos	57

Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar	58
Revisión y firma de los Recibos de Ingresos	59
Actividades Adicionales	60
Julio	62
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales.....	62
Recurso asignado a los Partidos Políticos y montos de multas a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).....	63
Arrendamiento de los inmuebles de Oficinas Centrales y Pagos de Servicios	64
Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés.....	66
Actividades para impulsar el cumplimiento de la obligación de las y los servidores públicos del IETAM de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés en la Modalidad de Modificación	67
Recurso asignado para Viáticos	68
Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar	69
Revisión y firma de los Recibos de Ingresos	70

Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) del IETAM cuenta con autonomía técnica y de gestión, tiene a cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidores públicos y de particulares cuya conducta pudiera estar vinculada; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y cualquier aplicación o destino de recursos públicos estatales.

Cuenta con un Titular que lo representa, designado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, se apoya en la estructura orgánica, personal y recursos necesarios para el cumplimiento del objeto indicado.

Dichas actividades conllevan un alto nivel de responsabilidad, considerando que sus funciones principalmente están enfocadas en la fiscalización de los ingresos y egresos de este Instituto, y demás recursos que posibilitan el funcionamiento del mismo.

Acciones preponderantes

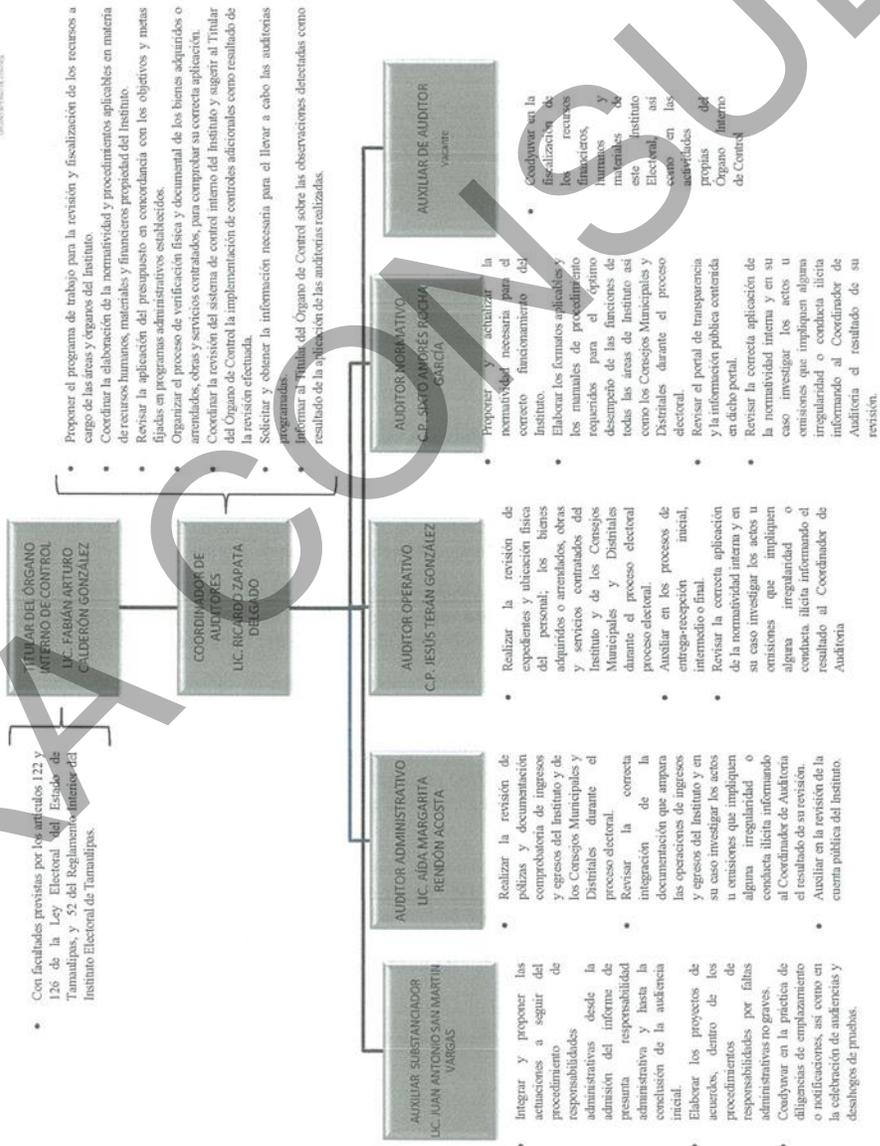
La implementación la dirige y supervisa su Titular y es ejecutada por el Coordinador de Auditores, en colaboración de las y los Auditores adscritos, a manera enunciativa:

- Realizar auditorías y visitas de inspección;
- Recibir las declaraciones de situación patrimonial, de interés y constancia de presentación de declaración fiscal; e su caso, proceder a su revisión;
- Atender y desahogar denuncias y quejas;
- Asesorar en la actualización del marco normativo de las materias técnicas y jurídicas vinculadas a su competencia legal, así como en su implementación;
- Asistencia en carácter de Asesor a órganos colegiados (con excepción de la materia electoral);
- Supervisar e intervenir en actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de cargos.
- Estructurar los informes de gestión; entre otras.

Su estructura funcional se compone de la siguiente manera:

PAR

ORGANIGRAMA FUNCIONAL ACTUAL



COPYRIGHT

Estructura del Informe

El documento se desarrolla con datos e información mensual, es decir, de enero a julio del 2020 se segmentan en los rubros de gasto/erogación revisados y algunas otras actividades relevantes, denominados en el orden presentado, como: i) Nómina y Enteros Fiscales del Personal del IETAM, ii) Recurso asignado a Partidos Políticos y montos de multas aplicadas/destinadas a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), iii) Arrendamiento de los inmuebles de Oficinas Centrales y Pagos de Servicios, iv) Procedimientos de Entrega-Recepción, v) Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés, vi) Recurso asignado para Viáticos, vii) Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar, viii) Revisión y Firma de los recibos de ingresos, ix) Recomendaciones deducidas de las Revisiones, y en algunos meses, actividades adicionales.

Cabe decir, que no necesariamente se reportan en cada mes la totalidad de los rubros o actividades mencionadas, principalmente por dos razones, a) contracción de las labores institucionales virtud a la pandemia generada por el COVID-19 y b) a que las diversas actividades relevantes como Procedimientos de Entrega-Recepción y Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés, no generaron información a reportar, precisamente porque no se presentaron casos o eventos para ser registrados.

En este orden de ideas, referente al punto i), derivado de las relaciones laborales existentes entre el IETAM y sus colaboradores de estructura, se verificó la aplicación de recursos del Capítulo 1000, integrado por conceptos como, sueldos, salarios, finiquitos, aguinaldo y vacaciones; de conformidad con el soporte documental que quincenalmente y en diversas ocasiones sin temporalidad específica por la naturaleza de la erogación, ha proporcionado la Dirección de Administración para el proceso preventivo interno de revisión normativa.

En dicho proceso de revisión, a fin de cotejar que los importes sean los correctos respecto de cada persona servidor público, se mantiene una estrecha coordinación con el personal de la Dirección de Administración a efecto contar con información confiable debidamente actualizada.

La verificación en este Capítulo de gasto también considera las obligaciones que como cargas fiscales contrae el IETAM en su calidad de empleador, esto es, el entero de contribuciones por concepto de Impuesto sobre Nómina (3%) y de Seguridad Social tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social como al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (el 61.20% y 38.80% del personal del IETAM están afiliados a uno y otro respectivamente), así como la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) acorde a las disposiciones fiscales aplicables para el ejercicio 2020.

Relacionado con el numeral ii), derivado del derecho de los Partidos Políticos a recibir financiamiento público de conformidad con las disposiciones legales aplicables, así como de su cálculo, individualización y aprobación de los montos por parte del Consejo General del IETAM, se efectuó el análisis de los recursos suministrados mes tras mes, y en vertiente idéntica, se revisó que el recurso retenido por parte de este Instituto virtud a las multas decretadas por el Instituto

Nacional Electoral contra los Partidos Políticos, guarden congruencia con los actos de autoridad que los generan, para ser entregado al Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).

Ahora bien, tratándose del inciso **iii)** el IETAM al no contar con un inmueble propio y genuinamente funcional que le permita aglutinar a todas sus áreas tanto directivas como operativas, de almacenamiento y estacionamiento vehicular, se ve en la necesidad de arrendar 3 distintos inmuebles para ser utilizados como oficinas centrales, adicionalmente 2 tipo bodegas en las cuales en una se resguardan los bienes muebles e insumos y en la otra el material y documentación electoral utilizados en los procesos electorales anteriores, así como algunos espacios de estacionamiento para vehículos oficiales en lugares aledaños a oficinas centrales. La revisión consiste en los respectivos contratos, facturas emitidas por los arrendadores y demás documentación soporte; asimismo, ello ha generado las obligaciones fiscales inherentes las cuales se tasan en la retención del 10% sobre arrendamiento.

Por lo que ve al apartado **iv)** Procedimientos de Entrega-Recepción, con fundamento en lo que prevé la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, su cumplimiento aplica a este Órgano Público Autónomo, y en términos generales tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales las y los servidores públicos entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los recursos humanos, financieros y materiales que les hayan sido asignados para el desempeño del mismo, así como informar los asuntos prioritarios, relevantes o trascendentales que impliquen atención inmediata de la persona entrante. En dichos actos el OIC participa activamente en su observancia, reportándose los datos en el presente informe con base en los relevos de personal que se suscitan en el IETAM.

En el rubro **v)** Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés, se informa que el día 06 de mayo el OIC emitió el **"ACUERDO por el que se amplía el plazo previsto en el artículo 33 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, para que las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas a quienes corresponde presentar la DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID 19)."**.

Para ello, el OIC tuvo presente los Acuerdos Administrativos del Consejero Presidente que mandataron reducir al mínimo indispensable las actividades institucionales presenciales de este Órgano Electoral, tendentes a la prevención de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV2, cuidando los riesgos de contagio de las y los colaboradores que lo integran, y a la par, en el ámbito normativo, se generaron las condiciones de certeza jurídica y flexibilidad temporal que les permitiera cumplir con la obligación legal de presentar la DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN MODALIDAD DE MODIFICACIÓN, esto es, que con motivo de la situación de excepción que se ha vivido en el Estado de Tamaulipas previo y durante el mes de mayo –periodo establecido por el artículo 33, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, para presentar dicha obligación cada año-, se estimó prudente velar por el

derecho a la salud de nuestro personal, pero sin dejar de impulsar el cumplimiento de esa obligación flexibilizando el término de ley señalado.

Dicho Acuerdo fue notificado mediante correo electrónico a todas y todos los servidores públicos del IETAM, adjuntando el **nuevo formato de Declaración Patrimonial y de Intereses en Modalidad de Modificación**; durante el mes de junio el personal del OIC en coordinación con las personas adscritas a la Unidad Técnica de Sistemas concretaron la puesta en marcha de la herramienta electrónica para requisitar “en línea” el nuevo formato; y ya durante el mes de julio estuvimos recibiendo de las y los servidores públicos sus respectivas declaraciones. De todo lo anterior se da cuenta con mayor detalle en los meses respectivos del presente Informe.

En cuanto al renglón vi) Recurso asignado para Viáticos, la información reportada es reducida tomando en cuenta que por la situación de la pandemia no se han generado comisiones que ameriten el suministro de recursos para ello.

En relación con el punto vii) Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar, esencialmente se reporta el número de documentos que fueron revisados y los montos de dinero que representan.

Ahora bien, por lo que toca al numeral viii) Revisión y Firma de los recibos de ingresos, mes tras mes se van solicitando a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado los recursos de esta índole, mediante la firma tripartita de los mismos por el Consejero Presidente, la Titular de la Dirección de Administración y por el Titular del OIC, por lo que con esa periodicidad procedemos al seguimiento y revisión de los números consecutivos de los propios documentos, el capítulo de gasto a que pertenecen, los importes que conllevan, así como el registro y control de la sustitución o cancelación de los mismos, principalmente por cambios en los números de cuentas bancarias o el ajuste de alguna cifra de numerario que instruye el personal de dicha área gubernamental.

En alusión al inciso ix) Recomendaciones deducidas de las Revisiones, se plasmaron en algunos cuadros a efecto de integrar algún documento faltante o corregir datos e información en el soporte documental de la comprobación de gasto. Por último, se mencionarán algunas actividades adicionales que se ha estimado relevante incluir.

De nueva cuenta se considera pertinente mencionar, que la génesis de los trabajos de auditoría realizados se identifican con labores de fiscalización continua o permanente, de acompañamiento en tiempo real o en paralelo a la propia gestión administrativa del Órgano Autónomo (dinámica que se acelera de manera considerable durante el desarrollo de Proceso Electoral), lo que permite focalizar la revisión cotidiana de operación tras operación, con las ventajas que ello trae consigo para lograr integrar controles internos al mismo proceso de gestión, así como, la detección inmediata de sus riesgos con el beneficio de priorizar su reducción a la mínima expresión posible, y con ello, se compagina el deber del Órgano Interno de Control de prevenir o en su caso corregir, actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos que manejan, custodian y aplican recursos públicos estatales y en algunos supuestos federales.

Lo anterior, se ha venido realizando sin perjuicio de que las operaciones revisadas en este plano, puedan ser materia de auditorías o evaluaciones *expost* por éste OIC o diversa instancia externa de fiscalización Estatal o Federal, por ende, los trabajos que se reportan en el presente documento no pretenden sustituirlas, ni puede admitirse que sean liberadoras o descarguen la responsabilidad de cualesquier naturaleza por probables irregularidades que pudieran ser detectadas con posterioridad, durante las revisiones de cuenta pública o auditoría específica deducida de algún ejercicio fiscal determinado.

Acorde a lo expuesto, se menciona que este Informe pretende reflejar el trabajo realizado por el Suscrito y personal adscrito al OIC, Ricardo Zapata Delgado, Coordinador de la y los Auditores y Auxiliar Substanciador, Aida Margarita Rendón Acosta, Jesús Terán González, Sixto Andrés Rocha García y Juan Antonio San Martín Vargas.

No se omite mencionar que desde la óptica de los trabajos de revisión que se efectúan desde el Órgano Interno de Control, en la ejecución y desarrollo de la gestión administrativa del IETAM no se han detectado situaciones que impliquen riesgos relevantes.

Atentamente.

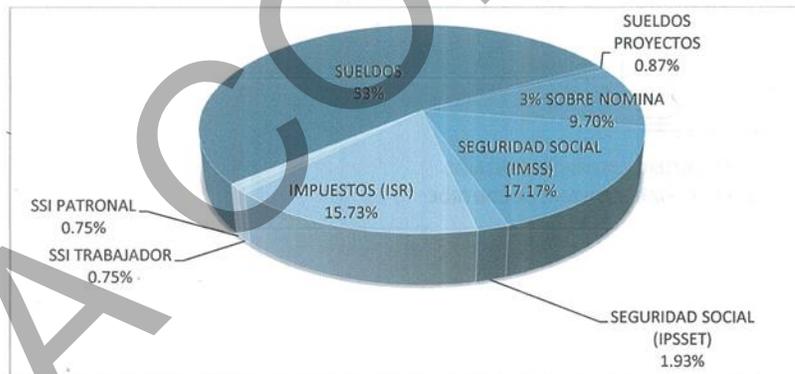


LIC. FABIÁN ARTURO CALDERÓN GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Enero

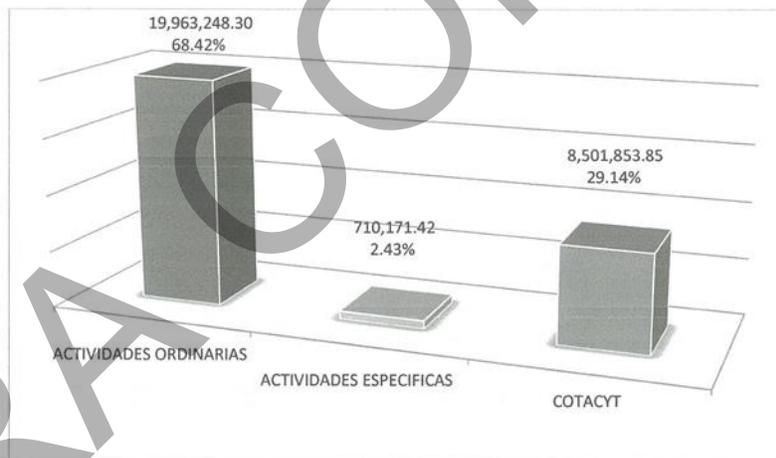
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,220,559.13	-----
Sueldos de proyectos	52,909.04	-----
3% sobre nómina	588,341.00	Diciembre 2019
Seguridad Social (IMSS)	1,041,837.69	Diciembre 2019
Seguridad Social (IPSSSET)	117,518.87	-----
Impuestos (ISR)	954,584.00	Noviembre 2019
SSI Trabajador	45,420.44	Dic-19 y Ene-20
SSI Patronal	45,420.44	Dic-19 y Ene-20
Total	6,066,590.61	



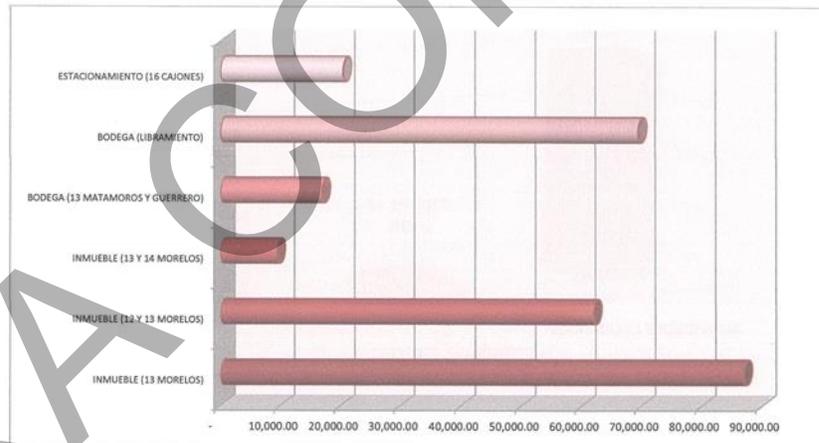
Recurso asignado a los Partidos Políticos y montos de multas a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT)

Concepto	Importe	Observaciones
Actividades Ordinarias	19,963,248.30	Ene 20 - Dic, Mayo 19
Actividades Especificas	710,171.42	Ene 20 - Mayo 19
COTACYT	8,501,853.85	Ene 20 - Nov - Dic 19
Total	29,175,273.57	-----



Arrendamiento de los inmuebles de Oficinas Centrales y Pagos de Servicios

Concepto	Importe	Observaciones
Inmueble (13 Morelos)	86,971.14	Dic-19 y Ene-20
Inmueble (12 y 13 Morelos)	62,000.00	Dic-19 y Ene-20
Inmueble (13 y 14 Morelos)	9,450.00	Dic-19
Bodega (13 Matamoros y Guerrero)	16,905.82	Ene-20
Bodega (libramiento)	69,550.31	Dic-19 y Ene-20
Estacionamiento (16 cajones)	20,416.00	Dic-19 y Ene-20
Total	265,293.27	



Concepto	Importe	Observaciones
Agua potable	3,940.00	Diciembre 2019
Energía eléctrica	38,175.00	Diciembre 2019
Teléfono	75,163.64	Diciembre 2019
Total	117,278.64	



Procedimientos de Entrega-Recepción

23/ENE/20

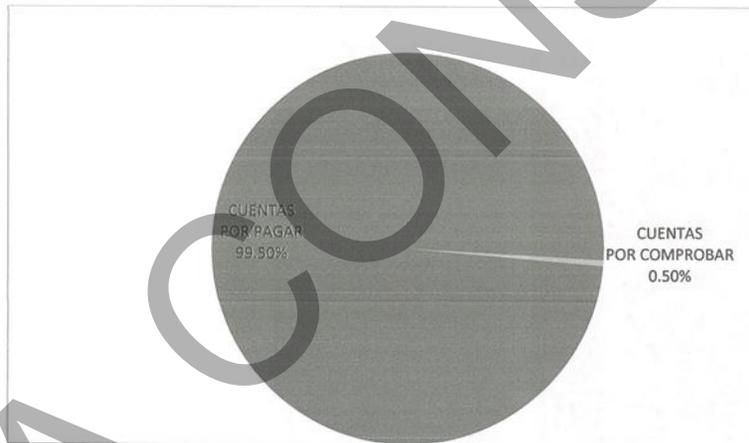
- ENTREGA: MTRA. MARIA DE LOS ANGELES QUINTERO RENTERIA
- RECIBE: LIC. JUAN JOSE G. RAMOS CHARRE

Recurso asignado para Viáticos



Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar

Tipo	Total de cuentas	Importe que representa
Por pagar	142	40,380,016.13
Por comprobar	42	200,569.36
Total	184	40,580,585.49



Revisión y firma de los Recibos de Ingresos

Núm. Recibo	Importe	Concepto
1112	12,743,416.88	Capítulo 1000
1113	2,419,898.55	Capítulo 1000
1116	12,064,473.20	Capítulo 4000
1117	361,934.20	Capítulo 4000
1118	241,289.44	Capítulo 4000
1119	420,769.83	Capítulo 5000
1120	1,317,066.37	Capítulo 2000
1121	1,317,066.37	Capítulo 2000
1122	3,769,557.49	Capítulo 3000
1123	3,769,557.48	Capítulo 3000
Total	38,425,029.81	-----

** Recibos Cancelados **		
Núm. Recibo	Importe	Concepto
1114	2,634,132.74	Capítulo 2000
1115	7,539,114.97	Capítulo 3000
Total	10,173,247.71	-----

Recomendaciones deducidas de las Revisiones

Observaciones					
No. póliza	No. observación	Fecha	Concepto de la cuenta	Observación	Recomendaciones y/o Aclaraciones
c03072	001/2020	20-ene-20	Comprobación de viáticos	Se detectó la falta del formato de anexo 1 consistente en la "especificación de la comisión" dentro de la comprobación de la comisionada.	Incluir el formato correspondiente o en su caso hacer las aclaraciones pertinentes. Solventada
c03073	002/2020	20-ene-20	Comprobación de viáticos	Se detectó la falta del formato de anexo 1 consistente en la "especificación de la comisión" dentro de la comprobación de la comisionada.	Incluir el formato correspondiente o en su caso hacer las aclaraciones pertinentes. Solventada
c03075	003/2020	20-ene-20	Comprobación de viáticos	Se detectó la falta del formato de anexo 1 consistente en la "especificación de la comisión" dentro de la comprobación de la comisionada.	Incluir el formato correspondiente o en su caso hacer las aclaraciones pertinentes. Solventada

No. póliza	No. observación	Fecha	Concepto de la cuenta	Observación	Recomendaciones y/o Aclaraciones
c01549	004/2020	21-ene-20	Comprobación de viáticos.	Existe inconsistencia en el lugar de la comisión asentado en el anexo 7 de la comprobación de viáticos.	Valore realizar las correcciones correspondientes a efecto que guarde congruencia con el resto de la documentación soporte. Solventada
c01557	005/2020	21-ene-20	Comprobación de viáticos.	Existe inconsistencia en el lugar de la comisión asentado en el anexo 7 de la comprobación de viáticos.	Valore realizar las correcciones correspondientes a efecto que guarde congruencia con el resto de la documentación soporte. Solventada
d00958	006/2020	22-ene-20	Comprobación de viáticos.	De la revisión efectuada a la póliza d00958 correspondiente a la comprobación de viáticos, se detectó que existe un remanente a favor del comisionado.	Valore realizar la devolución y/o remanente a favor del comisionado. Solventada

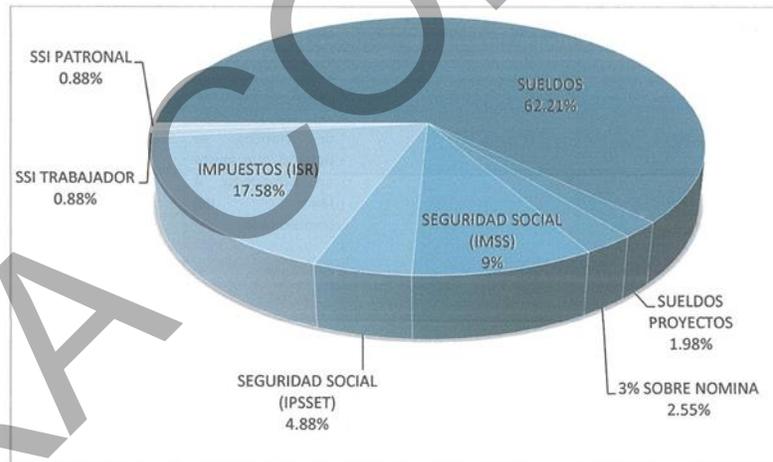
Actas Circunstanciadas

No.	Fecha	Hechos
s/n	21-ene-20	Relacionados con el vehículo nissan versa 2019, placas CS251A.

Febrero

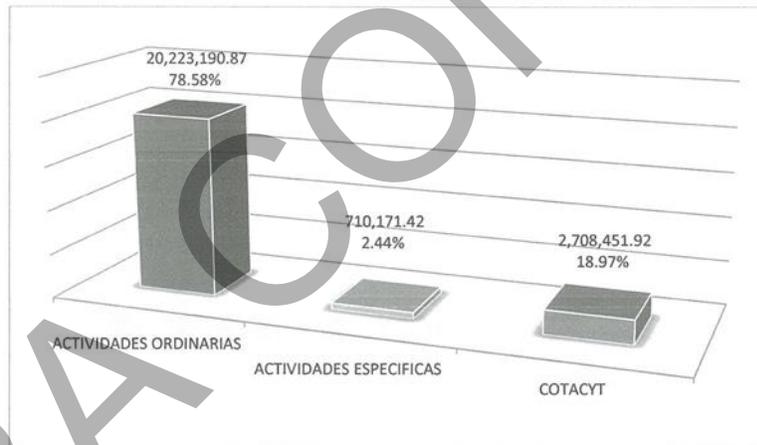
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,312,523.92	-----
Sueldos proyectos	105,818.08	-----
3% sobre nómina	136,154.00	Enero 2020
Seguridad Social (IMSS)	479,407.16	Enero 2020
Seguridad Social (IPSSSET)	260,104.13	2ª Qna Ene / 1ª Qna Feb
Impuestos (ISR)	936,259.00	Enero 2020
SSI Trabajador	47,008.32	2ª Qna Ene / 1ª Qna Feb
SSI Patronal	47,008.32	2ª Qna Ene / 1ª Qna Feb
TOTAL	5,324,282.93	



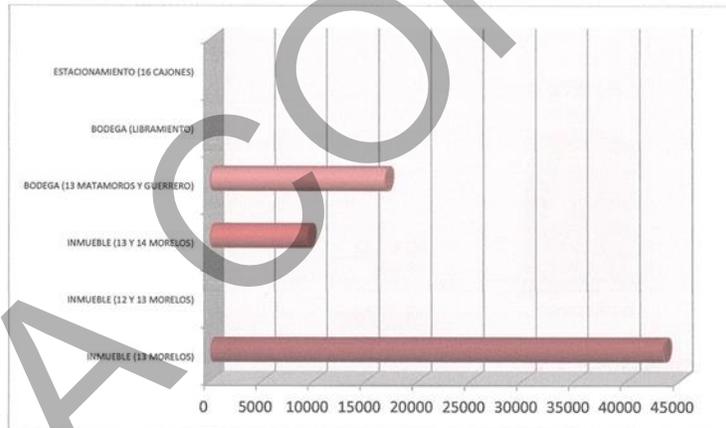
Recurso asignado a los Partidos Políticos y montos de multas a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT)

Concepto	Importe	Observaciones
Actividades Ordinarias	20,223,190.87	Feb 20 –Jun 19
Actividades Especificas	710,171.42	Feb 20 –Jun 19
COTACYT	2,708,451.92	-----
Total	23,641,814.21	-----



Arrendamiento de los inmuebles de Oficinas Centrales y Pagos de Servicios

Concepto	Importe
Inmueble (13 Morelos)	43,485.57
Inmueble (12 y 13 Morelos)	-----
Inmueble (13 y 14 Morelos)	9,450.00
Bodega (13 Matamoros y Guerrero)	16,905.82
Bodega (libramiento)	-----
Estacionamiento (16 cajones)	-----
Total	69,841.39





Concepto	Importe	Observaciones
Agua potable	1,970.00	-----
Energía eléctrica	23,591.00	-----
Teléfono	146,801.79	Ene y Feb
Total	172,362.79	



Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés

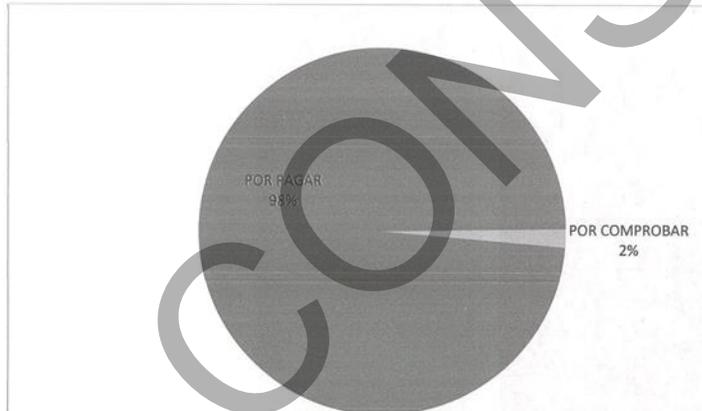


Recurso asignado para Viáticos



Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar

Tipo	Total de cuentas	Importe que representa
Por pagar	133	32,609,725.01
Por comprobar	133	538,882.33
Total	263	35,707,895.90



Revisión y firma de los Recibos de Ingresos

Núm. Recibo	Importe	Concepto
1124	64,554.96	Capítulo 1000
1125	3,629,085.03	Capítulo 1000
1126	2,518,136.44	Capítulo 1000
1127	114,266.50	Capítulo 1000
1128	114,266.50	Capítulo 1000
1129	351,544.74	Capítulo 2000
1130	351,544.73	Capítulo 2000
1131	526,527.99	Capítulo 3000
1132	526,527.99	Capítulo 3000
1133	12,064,473.20	Capítulo 4000
1134	361,934.20	Capítulo 4000
1135	241,289.44	Capítulo 4000
1136	420,769.83	Capítulo 5000
Total	21,284,921.55	-----

Recomendaciones deducidas de las Revisiones

Observaciones					
No. póliza	No. observación	Fecha	Concepto de la cuenta	Observación	Recomendaciones y/o Aclaraciones
c02548	007/2020	10-feb-20	Comprobación de viáticos	Se detectó que la factura con número de folio 247142629 fue expedida en el Municipio de Ciudad Victoria, lo cual se comprueba con su lugar de expedición, CP 87000, misma que no puede ser considerada como comprobación de viáticos, considerando que la fracción IV punto 8 y 9 del Manual de Normas Administrativas, del IETAM establece lo siguiente: "... el pago de viáticos será aplicable para cumplir sus comisiones en una distancia mayor a 50 kilómetros..."	Devolución del monto facturado, o en su caso hacer las aclaraciones pertinentes. Solventada
c02549	008/2020	10-feb-20	Comprobación de viáticos	Se detectó que la factura con número de folio 247142687 fue expedida en el Municipio de Ciudad Victoria, lo cual se comprueba con su lugar de expedición, CP 87000, misma que no puede ser considerada como comprobación de viáticos, ya que la fracción IV punto 8 y 9 del Manual de Normas Administrativas, del IETAM establece lo siguiente: "... el pago de viáticos será aplicable para cumplir sus comisiones en una distancia mayor a 50 kilómetros..."	Se recomienda la devolución del monto facturado, o en su caso hacer las aclaraciones pertinentes. Solventada

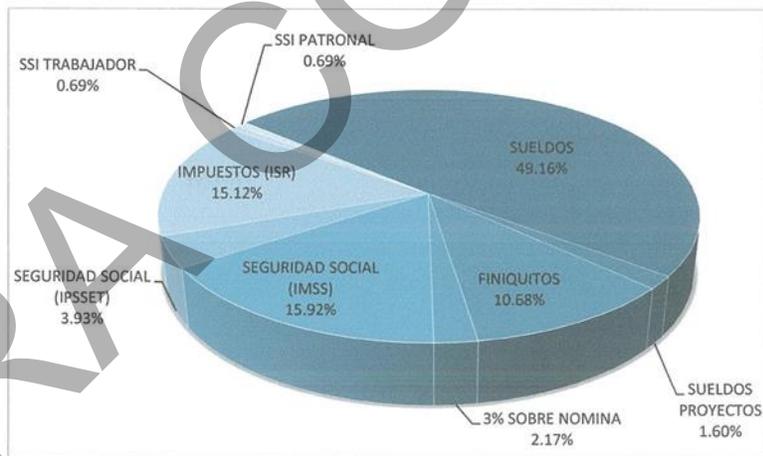
No. póliza	No. observación	Fecha	Concepto de la cuenta	Observación	Recomendaciones y/o Aclaraciones
c03316	009/2020	11-feb-20	Consumo de alimentos solicitados para el Área de Presidencia para el evento "Sufragio Femenino en México Mujeres participando"	La factura con el número 24484 del proveedor Manuel Esteban Araujo Guerra por un importe de \$745.00 fue emitida con el RFC INE140404NIO, el cual no corresponde al IETAM.	Valore realizar la corrección de la factura, o en su caso realizar la devolución del recurso erogado. Solventada
p00133	010/2020	12-feb-20	Compra de servicios de coffee break para distintos eventos	-Se detecta la falta del cuadro comparativo de las cotizaciones establecido en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones del IETAM en el punto número 13. -Las cotizaciones presentadas no concuerdan en temporalidad a las fechas de solicitud de los servicios.	-Anexar el cuadro comparativo - Valore solicitar cotizaciones con fechas actualizadas Solventada
p00180	011/2020	17-feb-20	Compra de acumulador para vehículo aveo	Se detecta que no coincide el importe de la factura y la cotización, a la del pago generado.	Corregir el importe en la póliza en mención Solventada
d00018	012/2020	18-feb-20	Comprobación de viáticos	En la revisión de la póliza "D00018", correspondiente a la comprobación del comisionado, así como al soporte documental que acompañan a la misma, se observa lo siguiente: • en la factura número "wcfdi-33665" del proveedor gasolinera Arce S.A. de C.V., se anexa ticket 00000007311348, mismo que tiene fecha de compra el día 31/01/2020, por lo que se considera improcedente la comprobación, toda vez que se realiza en Cd.	Generar las acciones necesarias a fin de realizar una correcta comprobación de viáticos, o en su caso el reintegro de los importes señalados. Solventada

				<p>Victoria al término de la comisión, de conformidad a lo establecido en la fracción VII, numeral 10, inciso II, de los Lineamientos para la Administración del Fondo de Viáticos.</p> <ul style="list-style-type: none">• En la factura número "wcfdi-33575" del proveedor gasolinera Arce S.A. de C.V., se anexa ticket 00000007304090, mismo que tiene fecha de compra el día 20/01/2020, por lo que se considera improcedente la comprobación, toda vez que se realiza en una fecha fuera del periodo establecido para la comisión que comprende del 28 al 31 de enero del 2020, de conformidad a lo establecido en la fracción VII, numeral 10, inciso II, de los Lineamientos para la Administración del Fondo de Viáticos.• Realizada la suma de los importes por concepto de combustible, se observa que el comisionado erogó \$316.99, más de lo asignado por el concepto en cita.	
--	--	--	--	---	--

Marzo

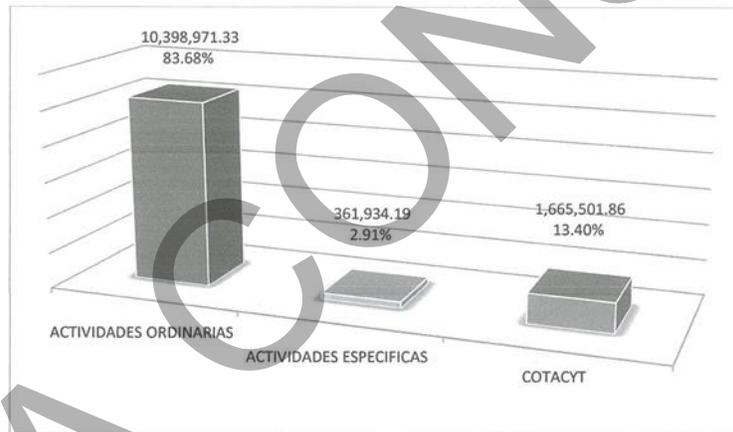
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,232,731.14	-----
Sueldos proyectos	105,818.08	-----
Finiquitos	702,499.33	-----
3% sobre nómina	143,057.00	Febrero 2020
Seguridad Social (IMSS)	1,046,827.37	Febrero 2020
Seguridad Social (IPSET)	258,815.24	2a Qna Febrero / 1a Qna Marzo
Impuestos (ISR)	994,237.00	Febrero 2020
SSI Trabajador	45,489.17	2a Qna Febrero / 1a Qna Marzo
SSI Patronal	45,489.17	-----
Total	6,574,963.50	



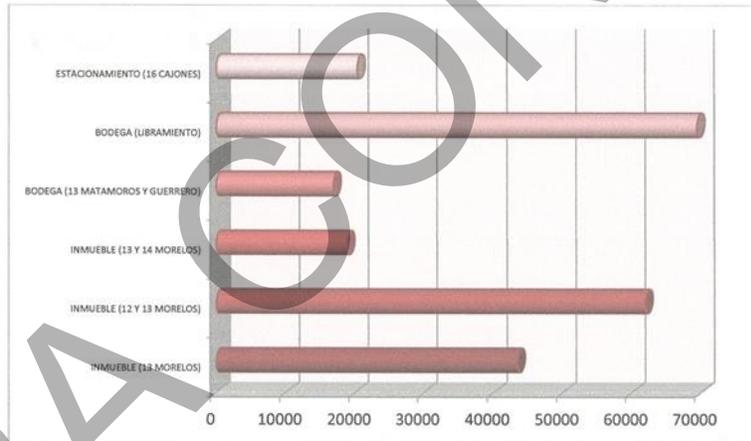
Recurso asignado a los Partidos Políticos y montos de multas a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT)

Concepto	Importe	OBS
Actividades Ordinarias	10,398,971.33	-----
Actividades Especificas	361,934.19	-----
COTACYT	1,665,501.86	-----
Total	12,426,407.38	-----

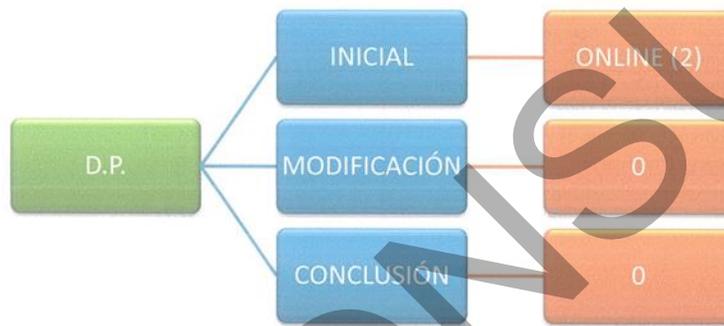


Arrendamiento de los inmuebles de Oficinas Centrales y Pagos de Servicios

Concepto	Importe
Inmueble (13 Morelos)	43,485.57
Inmueble (12 y 13 Morelos)	62,000.00
Inmueble (13 y 14 Morelos)	18,900.00
Bodega (13 Matamoros y Guerrero)	16,905.82
Bodega (libramiento)	69,550.32
Estacionamiento (16 cajones)	20,416.00
Total	231,257.71



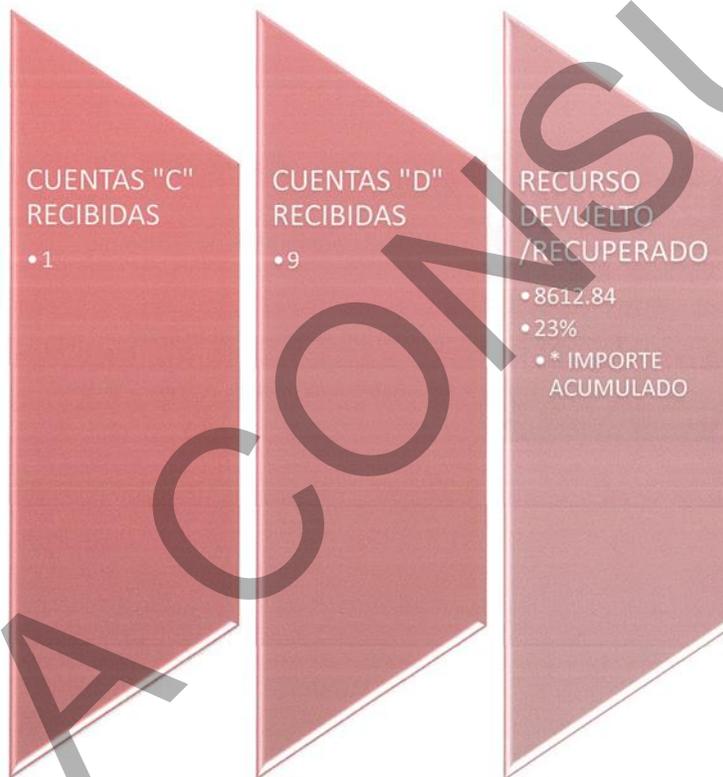
Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



Procedimientos de Entrega-Recepción

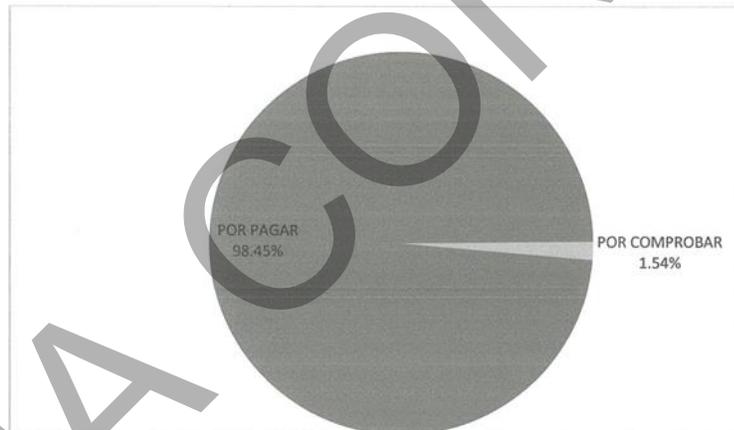
02/MZO/20	<ul style="list-style-type: none">• ENTREGA: MTR. JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA• RECIBE: LIC. PATRICIA BARRON HERRERA
17/MZO/20	<ul style="list-style-type: none">• ENTREGA: LIC. PATRICIA BARRON HERRERA• RECIBE: ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ

Recurso asignado para Viáticos



Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar

Tipo	Total de cuentas	Importe que representa
Por pagar	123	28,026,230.62
Por comprobar	120	440,408.18
Total	243	16,351,321.70



Revisión y firma de los Recibos de Ingresos

Núm. recibo	Importe	Concepto
1137	3,261,733.66	Capítulo 1000
1138	2,621,139.11	Capítulo 1000
1139	635,000.23	Capítulo 2000
1140	635,000.22	Capítulo 2000
1141	1,035,262.02	Capítulo 3000
1142	1,035,262.02	Capítulo 3000
1143	12,064,473.20	Capítulo 4000
1144	1,361,934.20	Capítulo 4000
1145	241,289.44	Capítulo 4000
Total	22,891,094.10	-----

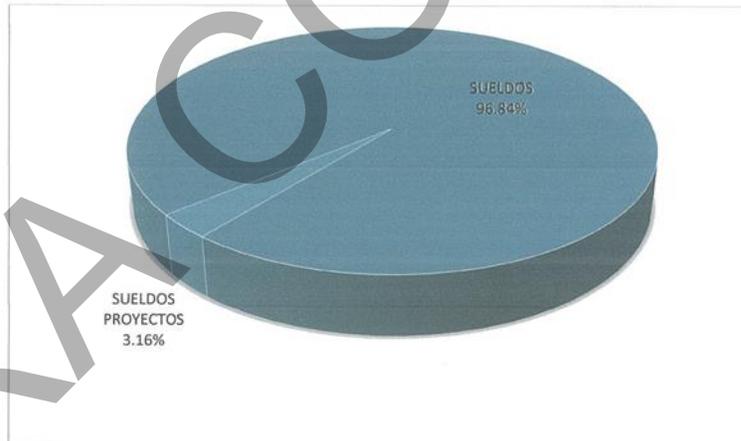
Actividades Adicionales

- * Participación en las Sesiones del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, como integrante con derecho a voz, en las que se procesó el Concurso por Invitación a cuando menos tres proveedores (sin bases) IETAM-CISB-001-2020.
- * Participación en las Sesiones del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, como integrante con derecho a voz, en las que se procesó el Concurso por Invitación a cuando menos tres proveedores (sin bases) IETAM-CISB-002-2020.

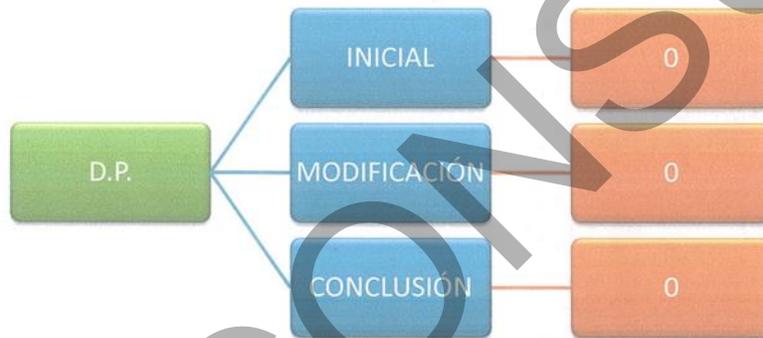
Abril

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales

Concepto	Importe
Sueldos	3,252,273.93
Sueldos proyectos	105,818.08
Finiquitos	-----
3% sobre nómina	-----
Seguridad Social (IMSS)	-----
Seguridad Social (IPSSSET)	-----
Impuestos (ISR)	-----
SSI Trabajador	-----
SSI Patronal	-----
Total	3,358,092.01



Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



- Se presentó un "Aviso de Modificación de Situación Laboral por cambio de puesto y/o área de adscripción".

Recurso asignado para Viáticos



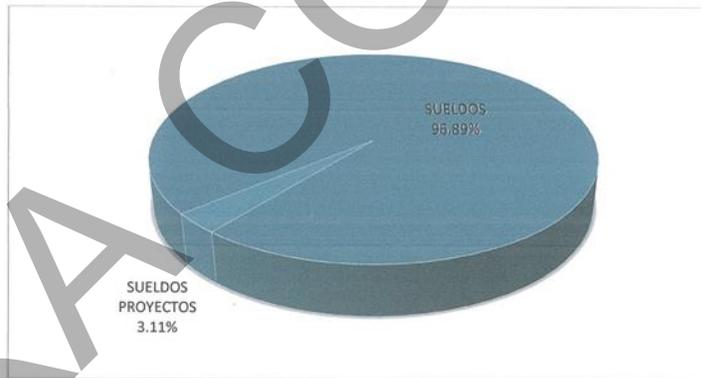
Revisión y firma de los Recibos de Ingresos

Núm. recibo	Importe	Concepto
1146	4,001,353.51	Capítulo 1000
1147	2,374,400.96	Capítulo 1000
1148	290,878.05	Capítulo 2000
1149	290,878.04	Capítulo 2000
1150	558,505.56	Capítulo 3000
1151	558,505.55	Capítulo 3000
1152	12,064,472.20	Capítulo 4000
1153	361,934.20	Capítulo 4000
1154	241,289.44	Capítulo 4000
1155	420,769.83	Capítulo 5000
Total	21,162,987.34	-----

Mayo

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales

Concepto	Importe
Sueldos	3,298,099.23
Sueldos proyectos	105,818.08
Finiquitos	-----
3% sobre nómina	-----
Seguridad Social (IMSS)	-----
Seguridad Social (IPSSET)	-----
Impuestos (ISR)	-----
SSI Trabajador	-----
SSI Patronal	-----
Total	3,403,917.31



Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



Actividades para impulsar el cumplimiento de la obligación de las y los servidores públicos del IETAM de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés en la Modalidad de Modificación

El día 06 de mayo el OIC emitió el **"ACUERDO por el que se amplía el plazo previsto en el artículo 33 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, para que las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas a quienes corresponde presentar la DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID 19)."**

Adicionalmente, para la emisión de dicha determinación el OIC siempre tuvo presente que producto de los Acuerdos Administrativos del Consejero Presidente que mandataron la reducción al mínimo indispensable de las actividades institucionales presenciales de este Órgano Electoral tendientes a coadyuvar a la prevención y contención de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV2, se fomentó minimizar los riesgos de contagio de las y los colaboradores que lo

integran, y a la par, en el ámbito normativo, se generaron las condiciones de certeza jurídica y flexibilidad temporal que les permitiera cumplir con la obligación legal de presentar la DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN MODALIDAD DE MODIFICACIÓN, esto es, que con motivo de la situación de excepción que se ha vivido en el Estado de Tamaulipas previo y durante el mes de mayo –periodo establecido por el artículo 33, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, para presentarla cada año-, se estimó prudente velar por el derecho a la salud de nuestro personal, pero sin dejar de impulsar el cumplimiento de esa obligación flexibilizando el término de ley señalado.

Diversos entes fiscalizadores cuya naturaleza comparte este OIC, se pronunciaron y generaron disposiciones normativas en relación con el tema analizado, a saber:

- ✓ La Titular de la Secretaría de Función Pública en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, publicó el 22 de abril del 2020 en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo por el que se amplían los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), y;
- ✓ El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, publicó en el mismo medio de difusión nacional el 25 de mayo del 2020, el *"ACUERDO General del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, por el que se suspenden los plazos previstos en las fracciones I y III y se amplía el plazo previsto en la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades: inicial, de modificación del ejercicio 2019 y de conclusión del empleo, cargo o comisión, así como los plazos de la declaración de interés referidos en el artículo 48 de la misma Ley; con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor de la epidemia generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID 19)"*.

El viernes 8 de mayo, desde la cuenta de correo institucional organointerno.control@ietam.org.mx, se notificó a través de oficio número OIC/032/2020 a las y los servidores públicos del IETAM el Acuerdo del día 06 anterior, adjuntándose al mensaje copia cotejada del mismo, con la finalidad de que tuvieran acceso completo a dicha determinación.

Recurso asignado para Viáticos



Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar

Tipo	Total de cuentas	Importe que representa
Por pagar	3	58,125.04
Por comprobar	0	0
Total	3	58,125.04





Revisión y firma de los Recibos de Ingresos

Núm. recibo	Importe	Concepto
1156	457,066.00	Capítulo 1000
1157	228,533.00	Capítulo 1000
1158	3,279,938.81	Capítulo 1000
1159	2,374,400.96	Capítulo 1000
1160	279,432.32	Capítulo 2000
1161	273,432.31	Capítulo 2000
1162	575,957.90	Capítulo 3000
1163	575,957.90	Capítulo 3000
1164	12,064,473.20	Capítulo 4000
1165	361,934.20	Capítulo 4000
1166	241,289.44	Capítulo 4000
1167	114,266.60	Capítulo 1000
1168	114,266.50	Capítulo 1000
Total	20,940,949.14	-----

Actividades Adicionales

4 de mayo 2020.- Videoconferencia con la Unidad técnica de sistemas, con motivo de acordar las actualizaciones necesarias para la presentación de la declaración patrimonial mediante herramientas electrónicas de comunicación remota "on line".

6 de mayo 2020.- Oficio OIC/031/2020, adherencia al Acuerdo Administrativo no. PRESIDENCIA/005/2020.

12 de mayo 2020.- Oficio OIC/CA/032/2020, dirigido al Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el cual se solicita el apoyo y colaboración a efecto de que se verifique si la persona Daniela San Juan Mar Manrique, no se encuentra inhabilitada para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

12 de mayo 2020.- Oficio OIC/CA/033/2020, dirigido a la Directora de Registro de Sancionados de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, en el cual se solicita el apoyo y colaboración a efecto de que se verifique si la persona Daniela San Juan Mar Manrique, no se encuentra inhabilitada para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

18 de mayo 2020.- Oficio OIC/036/2020, se remiten constancias emitidas por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría Gubernamental, mediante las cuales dan respuesta a la solicitud de información en relación con la servidora pública antes mencionada.

29 de mayo 2020.- Oficio OIC/CA/037/2020, dirigido al Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el cual se solicita el apoyo y colaboración a efecto de que se verifique si las personas Juana Francisca Cuadros Ortega, Laura Alicia Colunga Castillo, Patricia Elizabeth Barrón Herrera, Elvia Hernández Rubio, Norma Elena Martínez Flores, Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Nancy Moya de la Rosa, José de los Santos González Picazo, Arturo Muñoz Martínez, José Ramírez López y Edgar Iván Arroyo Villareal, no se encuentran inhabilitadas para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

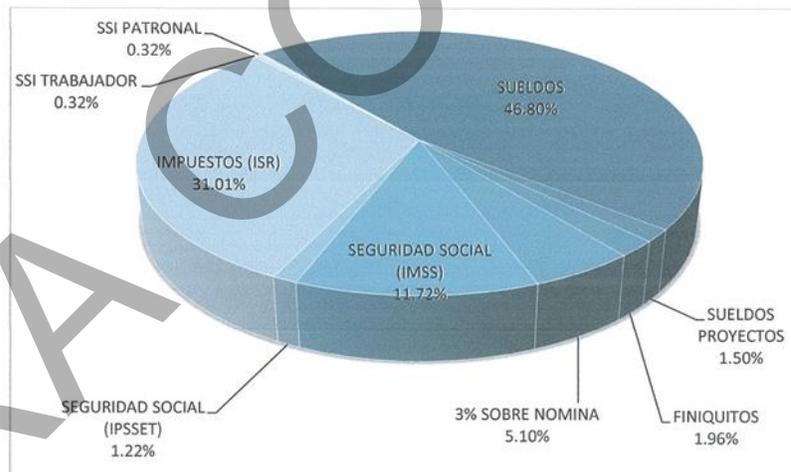


29 de mayo 2020.- Oficio OIC/CA/038/2020 dirigido a la Directora de Registro de Sancionados de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, en el cual se solicita el apoyo y colaboración a efecto de que se verifique si las personas Juana Francisca Cuadros Ortega, Laura Alicia Colunga Castillo, Patricia Elizabeth Barrón Herrera, Elvía Hernández Rubio, Norma Elena Martínez Flores, Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Nancy Moya de la Rosa, José de los Santos González Picazo, Arturo Muñiz Martínez, José Ramírez López y Edgar Iván Arroyo Villareal, no se encuentran inhabilitadas para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Junio

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,300,700.33	-----
Sueldos proyectos	105,818.08	-----
Finiquitos	138,578.14	-----
3% sobre nómina	360,180.00	Marzo y Abril
Seguridad Social (IMSS)	827,068.87	Abril
Seguridad Social (IPSSSET)	86,052.02	Mayo
Impuestos (ISR)	2,187,155.00	Marzo y Abril
SSI Trabajador	22,948.20	Mayo
SSI Patronal	22,948.20	Mayo
Total	7,051,443.84	



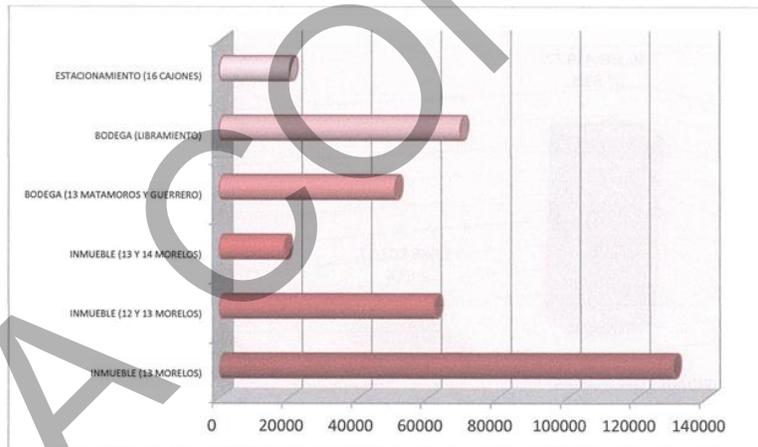
Recurso asignado a los Partidos Políticos y montos de multas a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT)

Concepto	Importe	Observaciones
Actividades Ordinarias	36,193,419.57	Abril, Mayo y Junio
Actividades Especificas	1,085,802.57	Abril, Mayo y Junio
COTACYT	4,020,940.53	Abril, Mayo y Junio
Total	41,300,162.67	

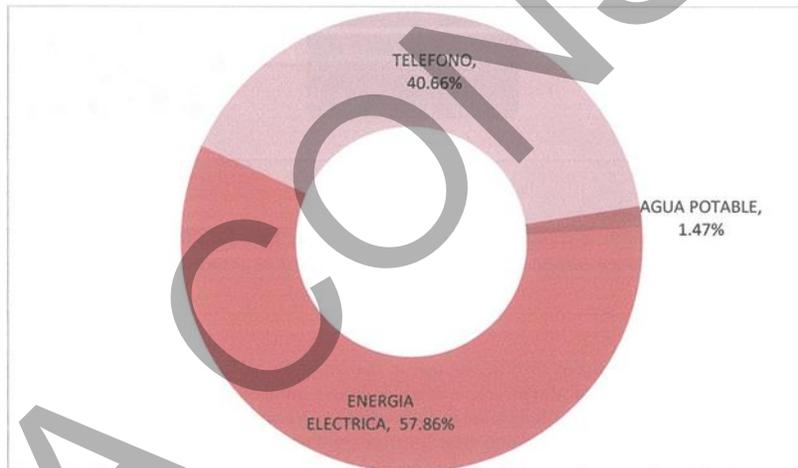


Arrendamiento de los inmuebles de Oficinas Centrales y Pagos de Servicios

Concepto	Importe	Observaciones
Inmueble (13 Morelos)	130,456.71	Abril, Mayo y Junio
Inmueble (12 y 13 Morelos)	62,000.00	Abril y Mayo
Inmueble (13 y 14 Morelos)	18,900.00	Abril y mayo
Bodega (13 Matamoros y Guerrero)	50,717.46	Abril, Mayo y Junio
Bodega (libramiento)	69,550.30	Abril y Mayo
Estacionamiento (16 cajones)	20,416.00	Abril y Mayo
Total	352,040.47	



Concepto	Importe	Observaciones
Agua potable	3,560.00	Marzo, Abril y Mayo
Energía eléctrica	140,202.41	Marzo, Abril y Mayo
Teléfono	98,526.84	Abril y Mayo
Total	242,289.25	



Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



Actividades para impulsar el cumplimiento de la obligación de las y los servidores públicos del IETAM de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés en la Modalidad de Modificación

En el Acuerdo del 06 de mayo se hizo ver que la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de Modificación, debía realizarse en el NUEVO FORMATO autorizado para tal efecto por las Instancias Reguladoras en la materia, lo cual, también se estimó como una circunstancia de relevancia para la ampliación del plazo legal en comento, ya que la migración del mismo debía implementarse también en el renglón informático para ser usado en esta Institución.

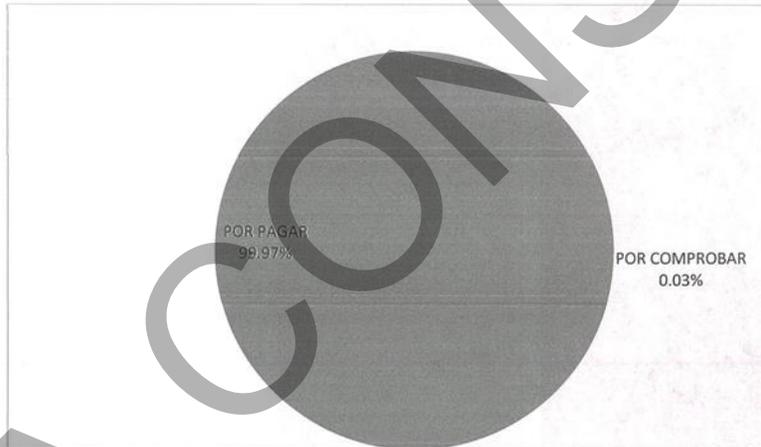
En efecto, contando con el apoyo del Titular de la Unidad Técnica de Sistemas y su personal, nos dimos a la tarea de coordinarnos en los días 4 de mayo y 12 de junio, utilizando la herramienta tecnológica de la videoconferencia, para acordar los términos de las adecuaciones pertinentes en el sistema informático relativo que permitiera a la brevedad a las y los servidores públicos del IETAM cumplir a cabalidad con tan importante obligación institucional en el nuevo formato, procurando que la información que cada persona ha manifestado en declaraciones anteriores pueda ser usada para agilizar el llenado de éste.

Recurso asignado para Viáticos



Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar

Tipo	Total de cuentas	Importe que representa
Por pagar	179	58,109,430.52
Por comprobar	4	15,278.38
Total	183	58,124,708.9



Revisión y firma de los Recibos de Ingresos

Núm. recibo	Importe	Concepto
1169	3,978,203.98	Capítulo 1000
1170	2,435,075.90	Capítulo 1000
1171	334,976.87	Capítulo 2000
1172	334,976.86	Capítulo 2000
1173	980,524.33	Capítulo 3000
1174	980,524.33	Capítulo 3000
1175	12,064,473.20	Capítulo 4000
1176	361,934.20	Capítulo 4000
1177	241,289.44	Capítulo 4000
1178	114,266.50	Capítulo 1000
1179	114,266.50	Capítulo 1000
Total	21,940,512.11	-----

Actividades Adicionales

02 de junio.- Oficio OIC/040/2020 con respuesta al correo electrónico del Consejero Presidente fechado el 20 de mayo, adjunto al cual envió el comunicado SESEAT/STSE/123/2020 emitido por el Sistema Estatal Anticorrupción, en el que se observa la recomendación no vinculante a los Entes Públicos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para la coordinación e implementación de mecanismos con la finalidad de que sus servidores públicos cumplan oportunamente con la presentación de la declaración de modificación patrimonial y de interés en el año 2020. En dicha respuesta es posible leer las actividades que secuencialmente hasta esa fecha realizamos en coordinación con la Unidad Técnica de Sistemas del IETAM, para cumplir en tiempo y forma con el deber legal en cita.

4 de junio.- Se remite a la Unidad Técnica de Sistemas, mediante correo electrónico, las observaciones necesarias, de acuerdo a la primera revisión del nuevo formato para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de interés en su modalidad de modificación.

04 de junio 2020.- Oficio OIC/041/2020, se remiten constancias emitidas por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría Gubernamental, mediante las cuales dan respuesta a la solicitud de apoyo y colaboración a efecto de que se verifique si las personas Juana Francisca Cuadros Ortega, Laura Alicia Colunga Castillo, Patricia Elizabeth Barrón Herrera, Elvia Hernández Rubio, Norma Elena Martínez Flores, Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Nancy Moya de la Rosa, José de los Santos González Picazo, Arturo Muñoz Martínez, José Ramírez López y Edgar Iván Arroyo Villareal, no se encuentran inhabilitadas para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

11 de junio 2020.- Oficio OIC/CA/042/2020, dirigido al Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el cual se solicita el apoyo y colaboración a efecto de que se verifique si la persona de nombre Blanca Aurora Martínez Montalvo, no se encuentra inhabilitada para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

11 de junio 2020.- Oficio OIC/CA/043/2020, se remiten constancias emitidas por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría Gubernamental, mediante las cuales dan respuesta a la solicitud de apoyo y colaboración a efecto de que se verifique si la persona de nombre Blanca Aurora Martínez Montalvo, no se encuentra inhabilitada para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

15 de junio 2020.- Oficio OIC/041/2020, se remiten constancias emitidas por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría Gubernamental, mediante las cuales dan respuesta a la solicitud de apoyo y colaboración a efecto de que se verifique si la persona de nombre Blanca Aurora Martínez Montalvo, no se encuentra inhabilitada para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

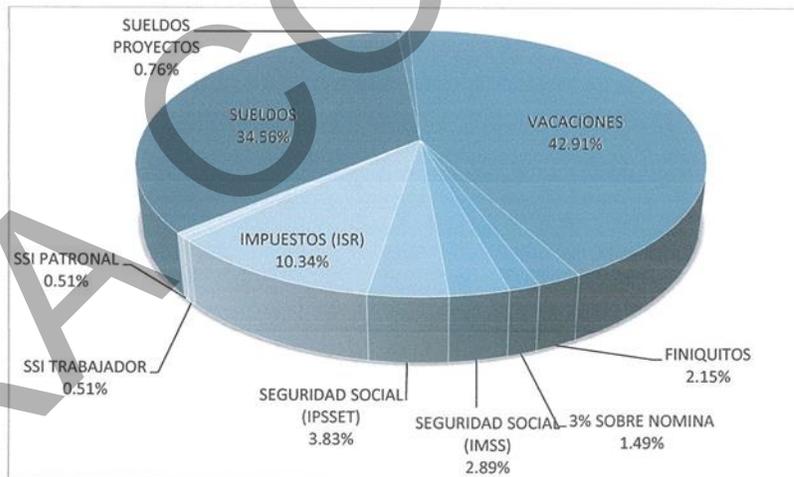
25 de junio 2020.- Participación (modalidad virtual) en la Junta de Aclaraciones del Concurso IETAM-CISB-001-2020

26 de junio 2020.- Participación (modalidad virtual) en la Junta de Aclaraciones del Concurso IETAM-CISB-002-2020

Julio

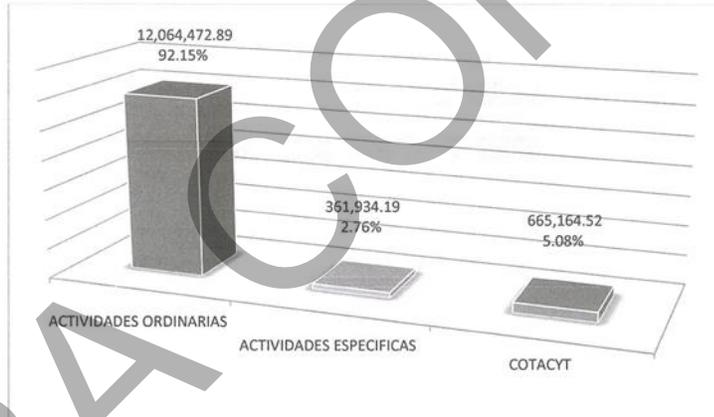
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al Personal de Oficinas Centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,306,126.90	-----
Sueldos proyectos	72,909.11	-----
Vacaciones	4,104,319.64	-----
Finiquitos	205,766.16	Personal proyectos
3% sobre nómina	143,073.00	Mayo
Seguridad Social (IMSS)	276,727.35	Mayo
Seguridad Social (IPSET)	367,153.96	Junio y Julio
Impuestos (ISR)	989,774.00	Mayo
SSI Trabajador	48,896.40	Junio
SSI Patronal	48,896.40	Junio
Total	9,563,642.92	



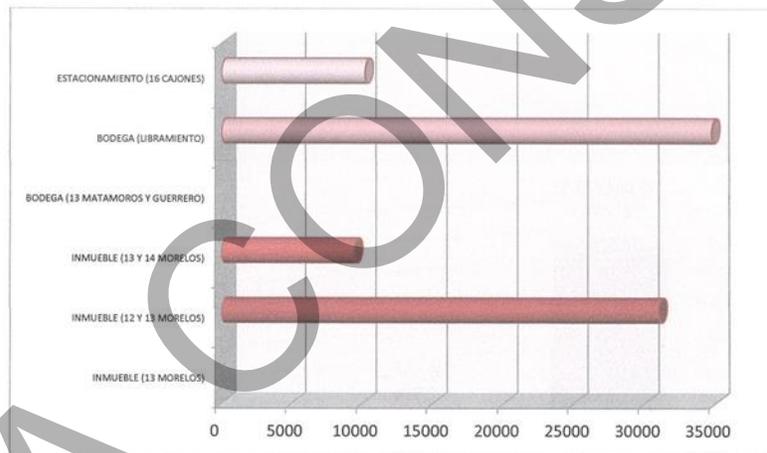
Recurso asignado a los Partidos Políticos y montos de multas a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT)

Concepto	Importe
Actividades Ordinarias	12,064,472.89
Actividades Específicas	361,934.19
COTACYT	665,164.52
Total	13,091,571.60

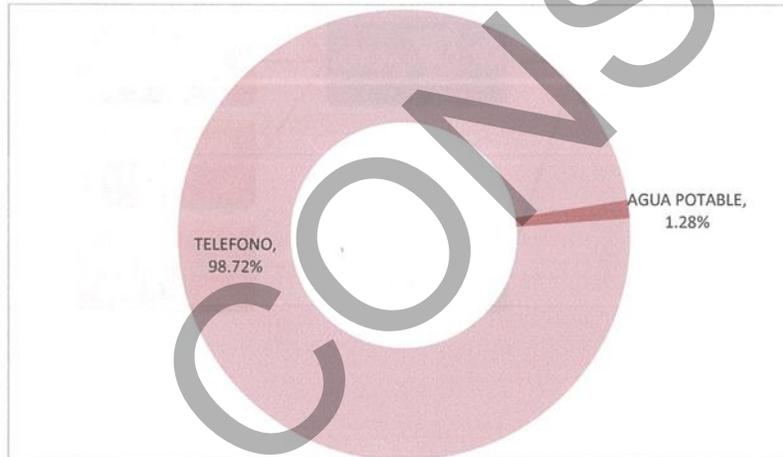


Arrendamiento de los inmuebles de Oficinas Centrales y Pagos de Servicios

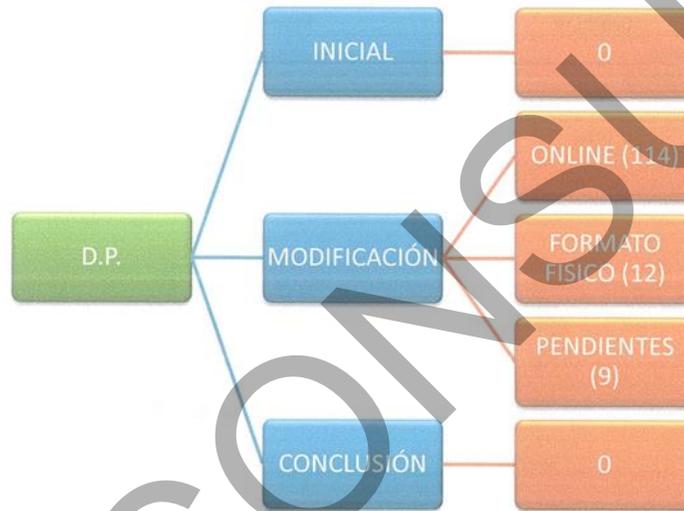
Concepto	Importe	Observaciones
Inmueble (13 Morelos)	----	----
Inmueble (12 y 13 Morelos)	31,000.00	Junio
Inmueble (13 y 14 Morelos)	9,450.00	Junio
Bodega (13 Matamoros y Guerrero)	----	----
Bodega (libramiento)	34,775.15	Junio
Estacionamiento (16 cajones)	10,208.00	Junio
Total	85,433.15	



Concepto	Importe	Observaciones
Agua potable	1,602.00	Junio
Energía eléctrica	----	----
Teléfono	123,846.20	Junio
Total	125,448.20	



Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



Actividades para impulsar el cumplimiento de la obligación de las y los servidores públicos del IETAM de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés en la Modalidad de Modificación

Una vez que se realizaron las pruebas necesarias que corroboraran el correcto funcionamiento de la herramienta tecnológica, el personal que integramos este OIC nos dimos a la tarea de ingresar -ya de manera oficial- los primeros días del mes, las respectivas declaraciones patrimoniales, precisamente para detectar de primera mano cualquier contratiempo que pudiera suscitarse con el requisitado del formato y su manejo, con lo cual se pudo corregir de manera ágil con el apoyo del personal de la Unidad Técnica de Sistemas, inconsistencias menores, tales como: no se guardaban cambios en algunos de los campos o que al abrir algún apartado marcaba error informático, principalmente.

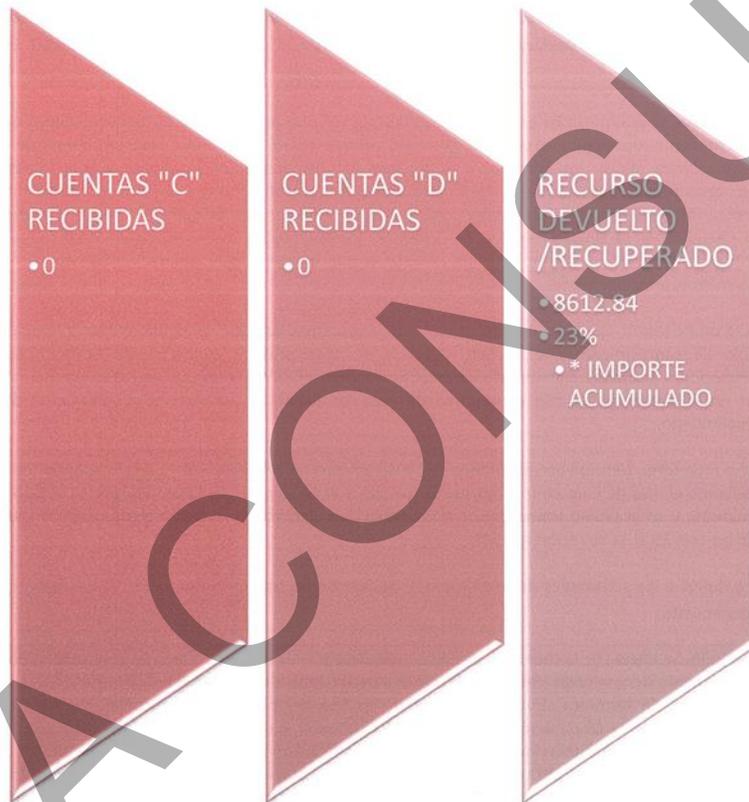
No se omite referir, que para el presente ejercicio replicamos las acciones de monitoreo diario del grado de cumplimiento que se han realizado en años previos, es decir, con base en las declaraciones recibidas diariamente tuvimos la información actualizada de las personas que no aún no la presentaban, con el objetivo de hacerles llegar los respectivos recordatorios de cumplimiento.

Dicho monitoreo permite ver el número de Declaraciones de Situación Patrimonial recibidas, que dividiendo el mes de julio en tres partes, de los días 1 al 10 se cuentan 11, de los días 11 al 20 se suman 26, y en el último tramo del 21 al 31 de julio es significativo haber recepcionado 89 (tan solo los días 29 al 31 se recibieron 54).

En paralelo a las actividades del monitoreo se realizaron las siguientes acciones para reforzar el cumplimiento:

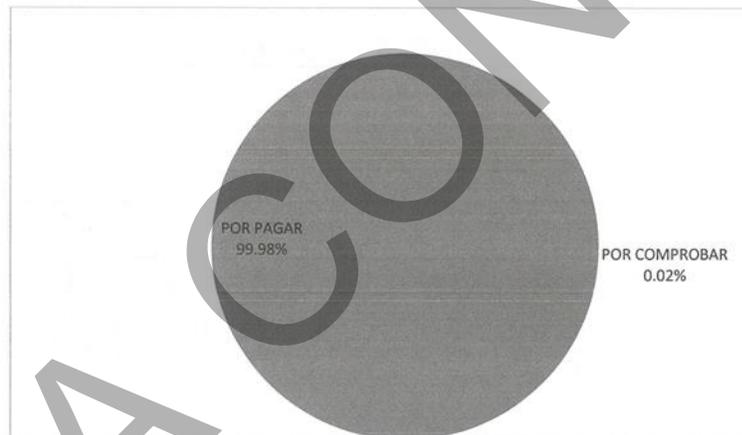
1 de julio. Se envió por el correo electrónico institucional a las y los servidores públicos del IETAM el documento denominado " Recomendaciones para Declaración Patrimonial de Modificación ".
17 de julio. En términos similares al anterior, les fue remitido " Atento recordatorio para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en la Modalidad de Modificación " a las y los servidores públicos que a esa fecha no habían presentado la misma.
31 de julio. Precisamente por tratarse del último día para cumplir dicha obligación, les fue enviado un por correo electrónico un " Último Recordatorio " a las y los servidores públicos que continuaban sin formular su declaración.

Recurso asignado para Viáticos



Documentación comprobatoria de las Cuentas por Pagar y Cuentas por Comprobar

TIPO	TOTAL DE CUENTAS	IMPORTE QUE REPRESENTA
POR PAGAR	111	24,033,821.56
POR COMPROBAR	2	6,358.75
TOTAL	113	24,040,180.31



Revisión y firma de los Recibos de Ingresos

NÚM. RECIBO	IMPORTE	CONCEPTO
1182	129,242.92	CAPITULO 1000
1183	103,666.18	CAPITULO 2000
1184	103,666.17	CAPITULO 2000
1185	572,453.44	CAPITULO 3000
1186	572,453.44	CAPITULO 3000
1190	114,266.50	CAPITULO 1000
1191	114,266.50	CAPITULO 1000
1192	10,060,454.27	CAPITULO 1000
1193	2,435,075.91	CAPITULO 1000
1194	12,064,473.20	CAPITULO 4000
1195	361,934.20	CAPITULO 4000
1196	241,289.44	CAPITULO 4000
TOTAL	26,873,242.17	-----

** RECIBOS CANCELADOS **		
NÚM. RECIBO	IMPORTE	CONCEPTO
1180	10,060,454.27	CAPITULO 1000
1181	2,435,075.91	CAPITULO 1000
1187	12,064,473.20	CAPITULO 4000
1188	361,934.20	CAPITULO 4000
1189	241,289.44	CAPITULO 4000

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

En los mismos términos que los numerales anteriores, se tienen por rendidos los informes que rinde la Secretaría Ejecutiva y el Órgano Interno de Control, y en razón de que ambos han sido circulados con la debida anticipación y se dispensa la lectura de los mismos, procedamos con el desahogo del siguiente asunto enlistado en el Orden del día señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, el punto seis del Orden del día se refiere, al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del IETAM.

(Texto del Informe circulado)



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.

SESIÓN NO. 21, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

SEPTIEMBRE DE 2020

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.....	3
1. CUMPLIMIENTO.....	3
2. EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	5
3. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO.....	6

PARA CONSULTA

I. PRESENTACIÓN

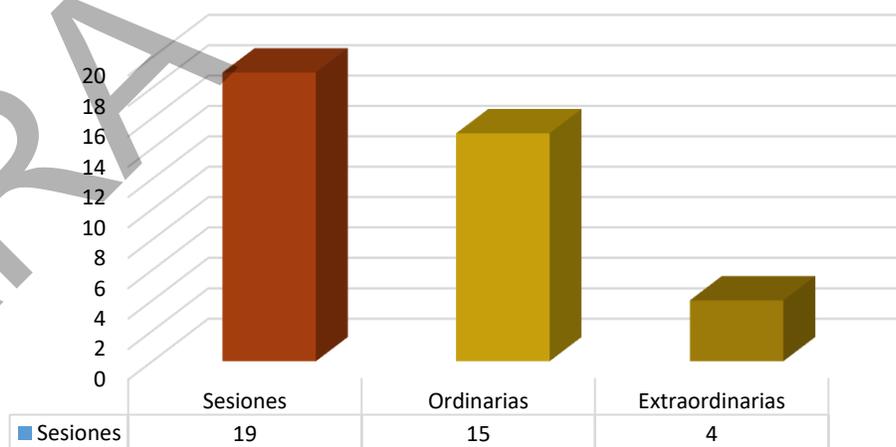
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo del 1 de enero al 19 de septiembre del 2020, el Consejo General del IETAM ha celebrado 19 sesiones, 15 de carácter extraordinarias y 4 ordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM
del 1 de enero al 19 de septiembre de 2020**



II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las 19 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 29 acuerdos, siendo los siguientes:

En las 19 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 29 acuerdos, siendo los siguientes:

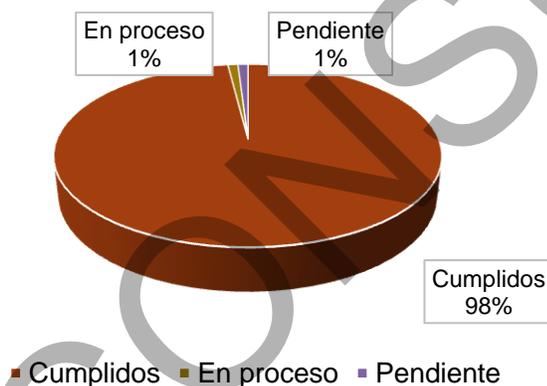
Sesión	Acuerdo aprobado	Sesión	Acuerdo aprobado
Sesión No. 01, Extraordinaria 14 de enero de 2020	IETAM-A/CG-1/2020 IETAM-A/CG-02/2020	Sesión No. 12, Ordinaria 17 de julio de 2020	IETAM-A/CG-13/2020 IETAM-A/CG-14/2020
Sesión No. 02, Extraordinaria 23 de enero de 2020	--	Sesión No. 13, Extraordinaria 17 de julio de 2020	IETAM-A/CG-15/2020
Sesión No. 03, Ordinaria 30 de enero de 2020	IETAM-A/CG-3/2020	Sesión No. 14, Extraordinaria 14 de agosto de 2020	IETAM-A/CG-16/2020 IETAM-A/CG-17/2020
Sesión No. 04, Extraordinaria 20 de febrero de 2020	--	Sesión No. 15, Extraordinaria 26 de agosto de 2020	IETAM-A/CG-18/2020
Sesión No. 05, Extraordinaria 26 de febrero de 2020	IETAM-A/CG-4/2020	Sesión No. 16, Extraordinaria 3 de septiembre de 2020	IETAM-A/CG-19/2020 IETAM-A/CG-20/2020
Sesión No. 06, Extraordinaria 12 de marzo de 2020	IETAM-A/CG-5/2020 IETAM-A/CG-6/2020	Sesión No. 16, Extraordinaria 3 de septiembre de 2020	IETAM-A/CG-21/2020 IETAM-A/CG-22/2020
Sesión No. 07, Ordinaria 26 de marzo de 2020	IETAM-A/CG-7/2020	Sesión No. 17, Extraordinaria 10 de septiembre de 2020	IETAM-A/CG-23/2020 IETAM-A/CG-24/2020
Sesión No. 08, Extraordinaria 24 de abril de 2020	IETAM-A/CG-8/2020	Sesión No. 18, Extraordinaria 13 de septiembre de 2020	IETAM-A/CG-25/2020 IETAM-A/CG-26/2020
Sesión No. 09, Extraordinaria 12 de mayo de 2020	IETAM-A/CG-9/2020 IETAM-A/CG-10/2020	Sesión No. 19, Extraordinaria 13 de septiembre de 2020	IETAM-A/CG-27/2020 IETAM-A/CG-28/2020 IETAM-A/CG-29/2020
Sesión No. 10, Ordinaria 28 de mayo de 2020	--		
Sesión No. 11, Extraordinaria 29 de junio de 2020	IETAM-A/CG-11/2020 IETAM-A/CG-12/2020		

1. CUMPLIMIENTO

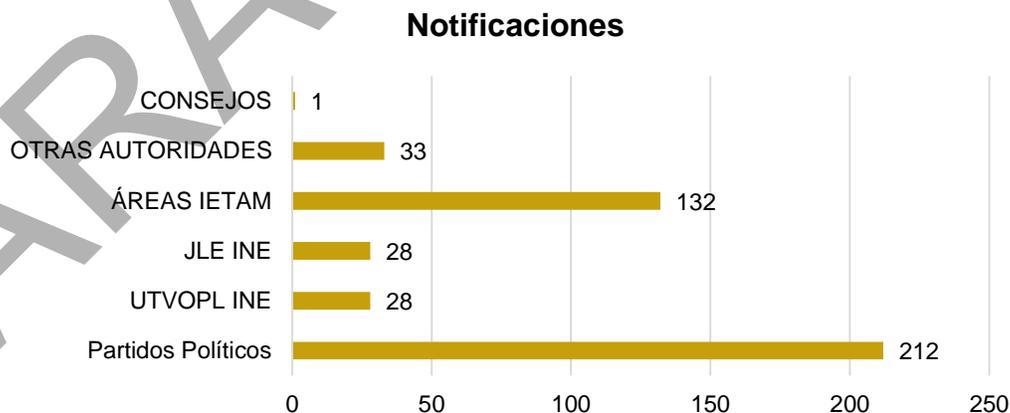
A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo General del IETAM en las sesiones.

De los 29 acuerdos aprobados en las 19 sesiones, celebradas en el periodo del 1 de enero al 19 de septiembre de 2020, se generaron 509 acciones, de las cuales 507 están cumplidas, 1 asunto está en proceso y 1 más se encuentra pendiente de cumplimiento.

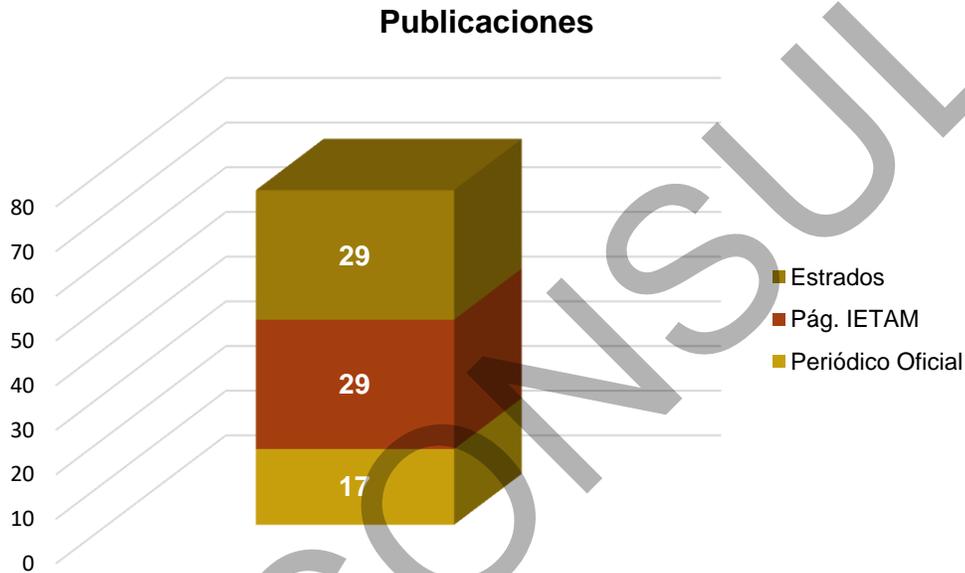
CUMPLIMIENTOS			
Total	Cumplido	En proceso	Pendiente
509	507	1	1



A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en los propios acuerdos, se han ejecutado las acciones pertinentes para ordenar la publicación de los mismos, atendiendo el principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, de su publicación en los siguientes medios:



2. EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

El cumplimiento que se encuentra en proceso corresponde a la realización de acciones pertinentes para garantizar la ministración del financiamiento público a que tiene derecho el Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, al respecto es pertinente mencionar que para el total cumplimiento de dicha instrucción se ha elaborado un proyecto de Acuerdo mediante el cual se determina la redistribución de los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales, con motivo de la acreditación de referido instituto político, y se tendrá por cumplido una vez que el referido Acuerdo sea aprobado por el Consejo General del IETAM.

3. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

La instrucción **pendiente de cumplimiento** es el relativo a la remisión de la Convocatoria para la Acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, a los consejos distritales y municipales electorales, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, una vez que estén instalados para que procedan a su publicación en los inmuebles que ocupen, así como para los efectos que en el ámbito de sus atribuciones haya lugar.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, En consideración de que se ha circulado con la debida anticipación y se ha dispensado la lectura correspondiente del informe a que refiere el punto seis del Orden del día, se tiene por rendido y le solicito señor Secretario continuemos con el punto número siete del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. El punto siete del Orden del día, se refiere al Informe de actividades relativas a la función de Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



**Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral
que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del
Instituto Electoral de Tamaulipas.**

Sesión No. 21, Ordinaria del Consejo General del IETAM

SEPTIEMBRE DE 2020

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.....	2
2.- OFICIOS DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES.....	3
3.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS.....	3

PARA CONSULTA

1.- ANTECEDENTES

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entra las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

2.- OFICIOS DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, párrafo segundo y 114 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y artículos 8 y 9 del Reglamento de la Oficialía Electoral, señala como atribución del Secretario Ejecutivo delegar de la facultad relacionada con el ejercicio de la función de oficialía electoral a los servidores públicos del IETAM.

En este sentido, el día 04 de junio de 2020 se emitió el Acuerdo No. SE/02/2020 mediante el cual el Secretario Ejecutivo delega la función de Oficialía Electoral al Auxiliar de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio 2020.

3.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS

En términos de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, este informe da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 03 de agosto al 21 de septiembre de 2020.

Durante el período que comprende este informe se registraron **14 expedientes**, mismos que se detallan a continuación y los cuales se relacionaron con:

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
14	14	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Verificación del contenido de espectaculares. ❖ Verificación de propaganda electoral colocada en la vía pública ❖ Verificaciones en páginas de la red social "Facebook y Twitter". ❖ Verificación del contenido de ligas de electrónicas. ❖ Fe pública de hechos en distintos domicilio. ❖ Verificación del contenido de discos compactos. 	✓ 14 actas circunstanciadas integradas

Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. En razón de que se circuló con la debida oportunidad el informe a que refiere el numeral siete del Orden del día, y se ha dispensado la lectura del mismo, se tiene por rendido el informe y le pido que continuemos con el siguiente asunto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. El punto ocho del Orden del día, se refiere a los Asuntos Generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Señoras, señores, consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos. El punto ocho del Orden del día, es el relativo a los Asunto Generales y les solicito si son tan amables indicarme levantando la mano, quien desea hacer uso de la palabra en este punto en particular.

Muy bien, la representación del Partido de la Revolución Democrática, que en algún, en Asuntos Generales, alguna otra intervención para poder enlistarla. El representante del Partido Encuentro Solidario.

Muy bien ¿alguna otra intervención en asuntos generales?, bien iniciamos entonces el desahogo de los Asuntos Generales y le voy a ceder el uso de la palabra a la representación del Partido de la Revolución Democrática, señor representante tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Bueno es lo planteado que hay en Asuntos Generales porque en la siguiente reunión es extraordinaria y no va haber asuntos generales, la de la tarde, pero este como ya recibimos el informe del proyecto de presupuesto 2021 del IETAM estuve viendo está bastante bien desglosado la distribución y cómo se va a manejar lo de los partidos, pero el mayor presupuesto que es del IETAM de la parte IETAM para la conformación del gasto del mismo Instituto no viene ningún desglose de cómo va los asuntos internos y los demás gastos planteados,

yo diría que sería bueno eso desmenuzarlo un poco para poder nosotros tener una idea de cómo es que se van a distribuir ese dinero; y segundo en esa misma parte yo recuerdo que en una de las reuniones de Organización y después del Consejo, platicamos que se debía de ampliar una partida para los medios de comunicación que habíamos dicho que algunas acuerdos deberían hacerse en los medios de comunicación pero como no estaba presupuestado en los anteriores proyectos pues no se podía llevar a efecto la amplia difusión que todos hemos acordado entonces no sé si viene incluido ahí o no porque como no está desglosado el presupuesto pues es difícil uno poder replantear o compararlo con presupuesto del periodo pasado para este año porque este es para el 2021, entonces si sería bueno tener ese desglose y la información sobre ello, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, ya tomé nota de las dos inquietudes que usted nos comparte. Si me permiten voy a ceder el uso de la palabra a continuación a quien solicitó precisamente su intervención en Asuntos Generales Licenciado Jorge Macías, señor representante tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Gracias Presidente. Mire este ya ve como entramos nosotros al proceso electoral. Primeramente felicitar a todos los consejeros por sus informes siempre muy acertados muchas gracias.

En la cuestión de nosotros, nosotros por, eh para hacer la solicitud de para participar en el Proceso 2020-2021 está por ahí haciendo algunas preguntas sobre el término que tenemos nosotros no lo tengo bien ubicado pero pienso yo que como no tenemos todavía la Asamblea Nacional y la ni la local, pues no tenemos quien firme esos documentos entonces sería posterior a eso, por eso mi pregunta era ¿qué términos tenemos? Gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Si muchas gracias señor representante, ¿algún otra intervención en Asuntos Generales señoras y señores integrantes del Consejo General? A ver este ah Maestra Nohemí Argüello, adelante Maestra.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: No Presidente, después de que respondas por favor, nada más una invitación.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Si Maestra con todo gusto a ver si con mucho gusto, a ver muy rápidamente a ver, la parte de los planteamientos que nos hace nuestro amigo representante del Partido de la Revolución Democrática.

El desglose específico de todo lo que se refiere, a lo que se refiere al gasto institucional, a ver el anteproyecto por supuesto y a la mejor estoy anticipando una discusión ¿sí? A las seis de la tarde tendremos nuestra sesión extraordinaria y en el Orden del día de esa sesión viene precisamente un punto que tiene que ver con el anteproyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, pero bueno también vaya no quiero dejar de dar respuesta a los planteamientos de nuestro amigo representante del PRD.

El desglose o el presupuesto institucional se compone en tres grandes apartados que es vaya el presupuesto base, es decir la operación propia de la Institución tengamos o no tengamos proceso electoral, los proyectos de proceso electoral precisamente y el componente de financiamiento público sí, en efecto en el texto del anteproyecto de acuerdo se desglosa la manera en que se calculó el financiamiento público, pero lo relativo a los proyectos tanto del presupuesto base como los propios del proceso electoral están contenidos en el anexo del proyecto de acuerdo que son justo las bases generales del anteproyecto de presupuesto sí, es un documento más extenso y ahí está a detalle la información señor representante de el desglose del gasto institucional ¿sí? si me permite a la conclusión de la sesión me comunico con usted para poder este vaya en su caso aclarar alguna duda al respecto. Pero ahí está más a detalle por capítulo de gasto por unidad responsable, por programa presupuestario inclusive en algunos casos hasta por partida los recursos que se estiman para que tanto los proyectos propios del gasto institucional como propiamente los de proceso electoral sí.

Incluyendo la parte esta de comunicación social precisamente, que nosotros fundamentalmente lo canalizamos en el anteproyecto de 2021 al cumplimiento de obligaciones de publicar en medios de difusión tanto en nacionales como locales diversas convocatorias, tengo presente las de inicio de año que tienen que ver con procedimientos licitatorios, documentación y materiales electorales donde la ley nos obliga a hacer una publicación en un medio de comunicación nacional y los propios locales y que tienen un impacto presupuestal considerable justamente.

Ahora bien, en el caso del planteamiento que nos hace nuestro amigo el representante del Partido Encuentro Solidario, nosotros el pasado 18 de septiembre del 2019 en la sesión extraordinaria número 19, aprobamos el acuerdo por el que se determina la acreditación del registro del Partido Político Nacional denominado Encuentro Solidario ante este organismo público electoral, y con ello dimos cumplimiento a la resolución del Instituto Nacional Electoral identificada con la clave INE-CG271/2020 en consecuencia señor representante, la propia resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral establece que la manera en que nosotros debemos proceder como órganos públicos locales y nos

vincula el considerando 601 de la resolución a que en los 10 días inmediatos siguientes a que se nos fue notificada vaya procedamos a la acreditación correspondiente, ese trámite está concluido y lo hemos atendido conforme a la resolución 271/2020 del Consejo General si, en la propia resolución 271/2020 del Consejo General, establece para el Partido Encuentro Solidario en el punto resolutivo segundo, lo vincula a realizar diversas modificaciones a los documentos básicos a fin de cumplir con los considerandos 89 y 90 de la resolución misma, pero es un trámite que no se agota ante esta instancia sino ante el propio Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en su momento cuando el Consejo General del INE se pronuncie respecto al cumplimiento de los considerandos 89 y 90 de la resolución 271, seguramente nosotros tendremos conocimiento de ello y con ello vaya no tendríamos prácticamente algún pendiente en este momento con la representación de Encuentro Solidario.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO:
Muchísimas gracias señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Maestra Nohemí, adelante Maestra si es tan amable

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Presidente. Nada más quiero aprovechar este punto de Asuntos Generales para invitar a la ciudadanía a que se inscriba como observadora observador electoral para que pues pueda tener esta visión más cercana a lo que es la organización del proceso electoral, esta es una oportunidad en la que pueden tener acceso a pues a diferentes momentos en el proceso electoral y es una invitación a que nos involucremos a que estemos más al pendiente y a que participemos de manera más activa acreditándonos ante las oficinas del Instituto Nacional Electoral o ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, presentando la solicitud correspondiente y en su momento tomando el curso como que nos acredite como Observador u Observadora Electoral, es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Maestra Nohemí, por supuesto vaya también me sumo a la convocatoria que usted realiza para la promoción de la participación más amplia posible en el proceso electoral por parte de las y los ciudadanos.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, estamos en el numeral ocho del Orden del día que refiere a los Asuntos Generales. Consultaría vaya si ¿hay

alguna otra petición para intervenir en este numeral? El señor Consejero Oscar Becerra, adelante Consejero.

EL CONSEJERO MTRO. OSCAR BECERRA TREJO: Si, gracias Consejero Presidente.

Desde luego también sumarme a la convocatoria que ha comentado la Consejera Nohemí Argüello y desde luego hacer énfasis en la convocatoria que existe hoy para las candidaturas independientes para las y los ciudadanos que deseen participar en este proceso electoral en esta forma de acceso al poder que son las candidaturas independientes, la convocatoria está en nuestra página www.ietam.org.mx para mayores detalles es cuanto Consejero Presidente gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Consejero, de igual manera acompaño su invitación. ¿Alguna otra intervención señoras y señores representantes, señoras y señores consejeros electorales?

Muy bien si no hay alguna otra intervención en Asuntos Generales, señor Secretario le solicito dé cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores, consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos, en consideración de que se han agotado la totalidad de los asuntos contenidos en el Orden del día encontrándose estos suficientemente discutidos y no habiendo otro asunto que tratar, procederé a la clausura de la sesión Ordinaria que nos ocupa, siendo las doce horas del día con diecinueve minutos de hoy miércoles treinta de septiembre del año dos mil veinte, declarándose validos los actos aquí realizados.

Agradezco a todas y a todos ustedes su asistencia, que tengan una excelente tarde y nos vemos a las dieciocho horas si son tan amables. Muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 26, ORDINARIA, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2020, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY



GARCÍA LÓPEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PARA CONSULTA